

**Archivo Municipal
de
MEDINA DE LAS TORRES**

Código de referencia : ES.06081.AMMT/1.1.01//40.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1943 / 1946

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 113 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Medina de las Torres

LA MINERVA EXTREMEÑA Plaza de España, 14.-Tel. 1669
Part.º 1744 BADAJOZ BARRENA

IMPRESIÓN DE PAPELERÍA y Of. de
Copias de Escritorio

LIBRO

DE

Colección de Actas
ACTAS

de la Corporación Municipal, Empiezo 15-XI-943

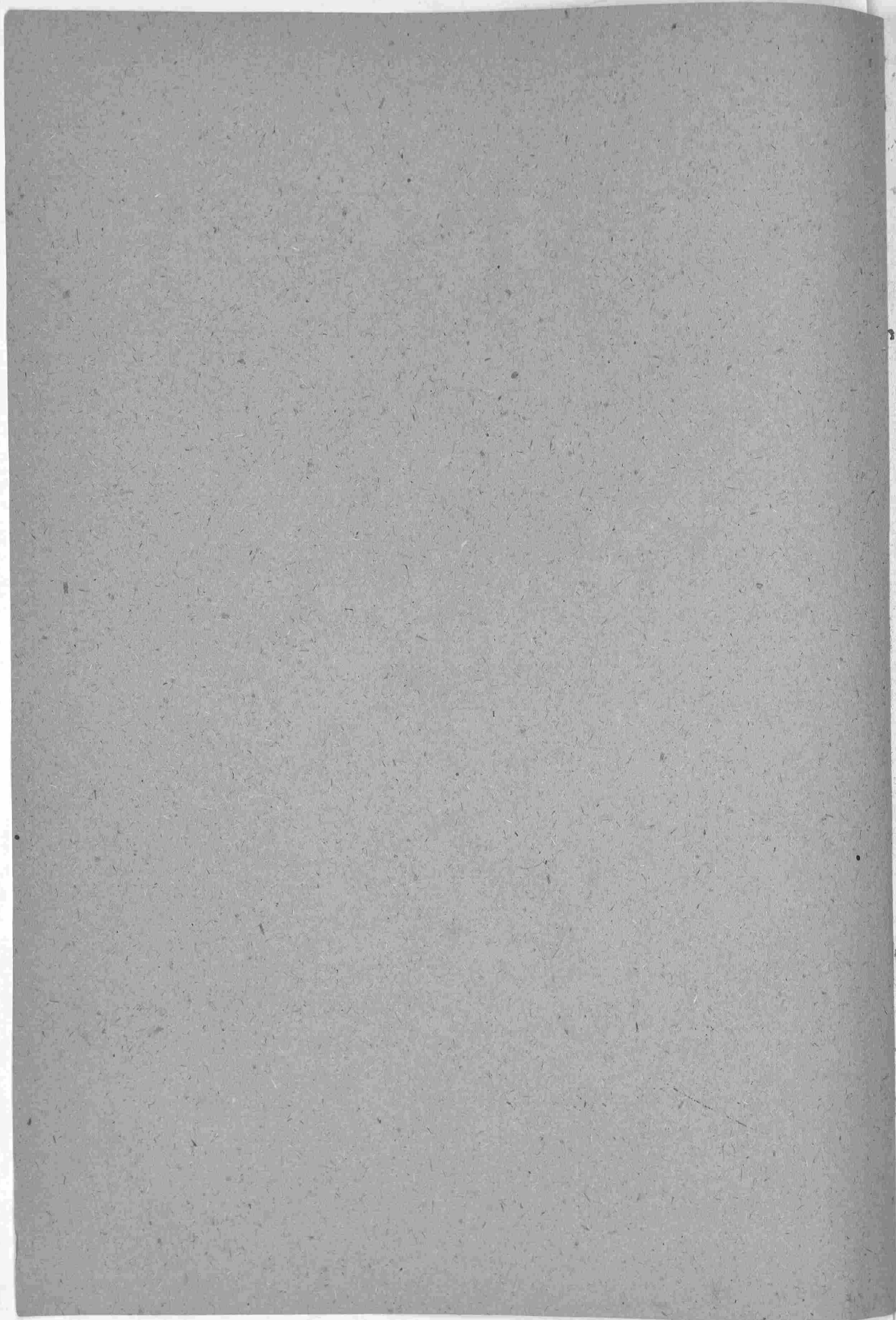
IMPRESIÓN Y LIBRERÍA
POSTALES

MODELACIÓN IMPRESA para Oficinas públicas, Libros Rayados

m
" *Lu*
" *Ca*
" *Pa*
" *Landr*
" *Hayes*
" *J*
" *N*

all
to
str
JOB





Provincia de Badajoz Partido de Lafra

Término municipal de Medina de las Torres

Año 1943

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

La Corporación Municipal

Este libro, comprensivo de folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

..... a de de mil novecientos cuarenta y

El

Crego I, núm. 66-A

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de Diez hojas foliadas y selladas con el de est es apuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a apuntamiento de esta villa, comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Medina de las Torres a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres

[Handwritten signature]

V.º B.º:
El alcalde
[Handwritten signature]

1943-1946



Diligencia.- La p[er]o yo el Secretario para acreditar que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no pudo celebrarse por falta de asistencia de algunos de los señores, y de ello certifico, en virtud de la presente a quince de noviembre del mil novecientos cuarenta y tres

ve 34

El Alcalde
M. M. M.

Al Secretario-accidental
Juan Garcia



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 17 de Noviembre de 1943.

- Presidente
Don Antonio Moreno Gutierrez
- Secretario
- Don Primitivo Godollo Priales
 - " Isidoro Gomez Aranda
 - " Gerardo Bernaldo Diaz
 - " Primitivo Comuena Galin
 - " Leonido Taboada
 - " Gabriel Huerfano de Madero

En la villa de Arredondo de las Torres a diez y siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Ayuntamiento los señores que al margen se exponen como componentes de la Comision Gestora de este municipio bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Moreno Gutierrez, con asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia en segunda convocatoria, supletoria de la del dia quince, y siendo la hora designada el Señor Presidente la dictari abierta dandose lectura del acta del anterior que es aprobada sin reparo de clase alguna.

El Señor Secretario de orden de la Presidencia da lectura de la correspondencia recibida y minutos del Boletín Oficial del Estado y Provincia, todo ello recibido desde la ultima sesion, acordando la Corporacion aceptar como es de

na la Superioridad.

Acto seguido se puso sobre la mesa el expediente tramitado à instancia de Dona Eduarda delgado Caballero y Concepcion delgado Garcia, viuda de su hija, del Señor Inspector Municipal Veterinario Don Vicente Gallardo Giraldo (jubilado) solicitando la concesion de la pension por fallecimiento, expediente que ha sido favorablemente informado por la Comision de Hacienda y Presupuestos, del que se dio cuenta. Luegò entrada la Corporacion y despues de un eapubio de inspeccion y estudio de los raporamientos formulados por esta Comision de las disposiciones que le son aplicables, la Corporacion se pronunciò en los siguientes terminos.

Resultando: Que Don Vicente Gallardo Giraldo en su situacion de jubilado en la fecha de su fallecimiento poseya en anterioridad de servicios a este municipio durante mas de veinte años, y que el sueldo regulado fijado para el de su jubilacion fue el de dos mil quinientas pesetas sueldo que asimismo ha de ser fijado para la pension de viudedad de acuerdo con el artículo 74 del Reglamento de 21 de Noviembre de 1937 cuya pension en su cuantia por partes es de seiscientos veinticinco pesetas anuales.

Resultando: Que al fallecer nace la obligacion de la concesion de pension de viudedad y orfandad que establece el artículo 37 del Reglamento de Inspectores municipales Veterinarios, aprobado por Decreto de 14 de Junio de 1935 que en este caso corresponde al Sr. Inspector a la viuda Dona Eduarda delgado Caballero y à su hija Concepcion Gallardo Garcia.

Resultando: Que los extremos de todas las circunstancias queda plenamente demostrado el derecho à la concesion de pension solicitada por la interesada, con fecha 16 de Setiembre.

Considerando: Que el expediente se ha tra-
mitado reglamentariamente y el informe de
la Comisión de Hacienda, reconoce en apoyo al
derecho que le asiste a la viuda Doña Eduarda
Delgado Caballero, de una pensión de seis cien-
tos veinticinco pesetas anuales, que corres-
ponde satisfacer por entero a este Concejo.

Vistos las disposiciones que rigen y en
especial, el reglamento de Susceptores Insucien-
tales Veterinarios de 14 de Enero de 1905, y el es-
tututo de Clases pasivas.

La Corporación por unanimidad acordó:
Primero: Conceder a la viuda del causante
Doña Eduarda Delgado Caballero, la pensión anual
de Seiscientos veinticinco pesetas muer-
tas vivas, y en caso de que falleciera, deberá dis-
frutar la pensión la hija del causante Con-
cepción Gallardo García mientras convenga
su estado de soltera.

Segundo: Que este acuerdo sea inme-
diatamente ejecutivo con carácter retroactivo a
partir del día siguiente del fallecimiento del
causante, y que se expidan las certificaciones
particulares a la Comisión de Hacienda para que
lo tengan en cuenta para la formación del pró-
ximo Presupuesto.

Tercero: Que este acuerdo sea comunicado
a la interesada Doña Eduarda Delgado Cabal-
lero para su conocimiento y satisfacción y que
conste este extremo justificativo del expediente
instruido.

Quinto requirido examinó la Corporación el ex-
pediente instruido, en virtud de instancia que
elevo a este Ayuntamiento Don Julio Abasco
Condoro médico Titular de una de las del
plazas existentes de Asistencia Pública Do-
mestica, en subleitoral de fase a situación
de jubilado, siendo concedida por acuerdo de
esta Corporación de fecha 5 de Junio pasado y

concedido el cese por la Superioridad con fecha
quince de Julio, por mutua de dicha petición en
hallarse impedido físicamente hecho
todos probados, el expediente se puso sobre la
mesa para el estudio y examen de los Señores
Gestores.

Resultando; Justificado que Don Julio
Alonso Gordero prestó a este municipio ser-
vicios continuos durante veintinueve años,
once meses y tres días que lo acredita la
certificación que da, a cuyo periodo de tiempo
hay que sumar conforme a su hoja de servicio
el de tres años y once días de permanencia en
Fidas en el Ejército computables a los efectos
de derechos pasivos según Decreto del 4 de Mar-
zo de 1930; a lo cual hay que añadir tam-
bién los ocho años de Guerra conforme de-
termina el párrafo 3.º del artículo 5.º del Esta-
tuto de Carlos Sabido de 22 de Octubre de 1926,
haciendo total de servicios computables a los
efectos pasivos de cuarenta años, once meses y
catorce días.

Resultando; Que el sueldo regulador fijado
es el de cuatro mil pesetas, haber que tiene per-
cibido desde hace más de dos años a cuya
cantidad se ha de sumar mil quinientas pes-
etas que en concepto de quinquencias percibe, se-
gún R. D. de 6 de Abril de 1935, y por consiguiente
el sueldo regulador para su caso el haber
pasivo es de cinco mil quinientas pesetas.

Resultando; Que en sujeción al artículo 45
del Reglamento de Secretarías y Empleados muni-
cipales de 23 de agosto de 1934 supletorio de apli-
cación en materia de jubilación a los mil duros
de Asistencia Pública Doméstica le corresponde
un haber de jubilación equivalente al 80 por
ciento ó sea, las cuatro quinientas partes del ma-
yor sueldo disfrutado que es en este caso la suma
anual de cuatro mil cuatrocientas pesetas.

3

Resultando: Que se ha justificado plena-
mente con documentos fehacientes las cir-
cunstancias, quedando demostrado el dere-
cho al haber de jubilación solicitado por Don
Julio Alonso Cardero.

Considerando: Que el expediente se ha tra-
mitado reglamentariamente estando de
acuerdo con el informe de la Comisión de
Ibacienda, en aplicación del derecho que le asiste
al interesado a percibir el haber pasivo de cua-
tro mil cuatrocientas pesetas anuales que co-
rresponde satisfacer por cuenta de este municipio.

Vistas las disposiciones vigentes las in-
dicadas en el Estatuto municipal, Estatuto
de Clases Pasivas y en particular el Regla-
mento de 23 de agosto de 1924, la Compo-
sición por unanimidad acordó:

Primero. - Conceder a Don Julio Alonso Cardero
medios de asistencia Pública Municipal el haber
pasivo de cuatro mil cuatrocientas pesetas, que
percibirá de sus fondos municipales mientras
viva.

Segundo. - Que este acuerdo sea inmediatamente
ejecutivo en efectos retroactivos cuyo haber
disfrutará desde el día siguiente al de su
cese, expediciéndose las oportunas certifica-
ciones que mixtas a la Comisión de Hacienda
y Presupuesto para que lo tenga en
cuenta al formular el próximo Presupuesto.

Tercero. - Que este acuerdo sea comunicado por
escrito al interesado Don Julio Alonso Car-
dero para su conocimiento y satisfacción constando
esto de fe en el expediente de su razón.

Por el Sr. Alcalde Presidente se da
cuenta del resultado de su viaje a Buda-
pesta, en la entrevista sostenida en particular
con el Sr. Ingeniero de Obras y Obras de
la Exma Diputación Provincial, sobre la



necesidad oportuna a dicho punto de la
terminación que comprende el trazo de
carretera desde la terminación de la Carretera
de Valverde de Burguillo hasta esta
cuya obra son llevados a cabo por los fun-
dos de la Diputación Provincial, y así se
fue al sitio llamado Fuentes de los pozos pun-
to de enlace con la carretera de Valencia del
Norte en construcción paralizada y de estado
interrumpido.

Fue solicitada por esta Academia al Sr. Pre-
sidente de la Excm. Diputación Provincial la
continuación de expresadas obras hasta este punto
o sea enlace con la carretera de Circunvalación y
con ello sería restituida la Comunicación en los puntos
de Atalaya y Valverde de Burguillo, y por sus
temas contestación a ello fue objeto de la visita
con el Sr. Ingeniero expresando iguales re-
quisitos, informados por este dijo que no era po-
sible sujeción a ello.

Propuso el Sr. Presidente que en vista
de tal situación de interinidad de expresado
trazo de carretera, y el grave perjuicio aque-
dado por la terminación de las faenas agri-
colas, se procediere a la construcción de un
camino en los medios económicos que
evitase esta Corporación en el vigente pre-
supuesto y de otro su carácter urgente y re-
paración económica que ascendía las obras dichas
se llevasen a cabo por el sistema de aduicación
directa; proponiendo asimismo que esta
Corporación debe dirigirse a la Junta In-
terministerial del Povo Obrero (Ministerio de
Trabajo) en solicitud de concesión, de alguna
ayuda para la construcción y reparación del
camino dicho llamado del Cristo, y en ello
dar ocupación a los obreros actualmente en
paro involuntario.

La Corporación por unanimidad

acuerdo: aprobar el manifiesto por su
Presidente, declarar urgente la realización
de las obras de construcción del camino desde
la Hermita del Cristo hasta la bajada de
La Cueta del mismo nombre, y que sean em-
pleados por sistema de administración directa
y con cargo al correspondiente Capítulos y
particulares del vigente presupuesto, y solicitar
su Presidente en virtud de esta Corporación
el auxilio o subvención de este Obispo Camisero
señalado del Sr. Sr. Presidente del Junta Mi-
nisterial del Povo Obrero.

La Corporación acuerda se adquirieran
los efectos necesarios para el reintegro de
la correspondencia y documentación Oficial
y que se un parte se abra en cargo al co-
rrespondiente Capítulos y artículos del
presupuesto que rige.

Acordó la Corporación por unanimidad
que se le ha de las serigrafías ordinarias que
quin cuarenta el obra esta Corporación, y
teniendo en cuenta lo avanzado de la tem-
porada, que se celebrasen a las hora de la Reunión
de en vez de las reuniones que viene celebran-
dose.

Por la Presidencia se dio cuenta, que en
la aprobación del presupuesto ordinario del pasado
ejercicio, una de las causas que Obispo de su
Resolución fue la de Ensignar la suscrip-
ción un número del Boletín Oficial de la pro-
vincia para la Junta del Censo, actualmente
desaparecida, por lo que procedía a la anu-
enciación de expresado número del Boletín Oficial
en la formación del nuevo presupuesto.

La Corporación por unanimidad acordó:
se procediera a la anulación de expresado
número del periódico Oficial, y se solicitó
la baja de la Excm. Diputación Provincial
por la no existencia en dicha Junta.

Se ha habiendo de más asuntos de
que tratar el Ayuntamiento la levanto
siendo la hora de las veintitres, de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

Jabier ~~Amador~~ Francisco Arana

Leandro Echeburu German Burdallo

Antonio ~~Arana~~

M. Lopez

Pompeyo Gonzalez

Sesión extraordinaria del
 día 25 de Noviembre del 1943. -

Presidente

Don Antonio Mirero Latorre

Secretarios

Don Primitivo Jordillo Zubialde

• Aldon Lopez Montero

• Domingo Calera Burdallo

• Ramon Marturegui Diquere

• Gabriel Hernandez Montero

• Leandro Galera Otero.

En la villa de mediana de las formas
a veinticinco de Noviembre del mil
novecientos cuarenta y tres, previa
convocatoria al efecto, se han reunido
los Señores Vocales, que constituyen
la Comisión para el presente
municipio, cuyos nombres se consignan
al margen para celebrar sesión ex-
traordinaria al objeto de dar curso
y en su caso aprobar el Presupuesto Princi-
pal Ordinario para el ejercicio del mil nove-
cientos cuarenta y cuatro, cuyo proyecto
de modificaciones fue formado por la Comi-
sión de Hacienda municipal. (vigente, sur)

y expuesto al público por término de
ochos días según precepta el Estatuto
Municipal vigente, sin que entro el mis-
mo se presentase reclamación alguna.

Disputado detenidamente cada uno de
los artículos y relaciones que con prece-
den dicho Presupuesto y encontrada en su to-
talidad conformidad con los servicios que viene
a cargo de la Corporación Municipal, así como
con los recursos de la localidad que se esta-
blecen para atender a aquellos, se ha
acordado por unanimidad prestar-
le su aprobación, quedando en su
consecuencia fijados el total de ingresos
en ciento ochenta y dos mil seiscientos
y siete pesetas con cincuenta y seis
centavos, y el de Gastos en ciento
ochenta y dos mil seiscientos y siete pe-
setas con cincuenta y seis centavos, re-
sultando por cargo quilibrio referido di-
cho Presupuesto en referencia, y por tanto
sin déficit inicial.

Y disponer de orden que el
presupuesto de referencia, se ex-
ponga al público y que se re-
quiera copia certificada del mismo
a la Delegación de Hacienda de la
Provincia a los efectos prevenidos en
los artículos 307 y 308 del vigente

Estatuto Munici-
cipal, se ha
reunido en
sesión, de to



do lo cual yo como Secretario
certifico.

Juan de Hernandez Dominguez
Gandera Cabro ~~Antonio Gomez~~

~~Primito Hernandez~~

~~A. Gomez~~

~~Juan de Hernandez
Secretario actual~~

Diligencia. - La papeya y el Secretario
para averditar que le sein correspondiente
a este dia no pudo celebrarse
por falta de numero de señores
gestores y de ello certifico, onedina
las firmas a treinta de Noviembre del
año novecientos cuarenta y tres.

D. B.

El Alcalde

~~Juan de Hernandez~~

El Secretario
Juan de Hernandez

6

Sesión ordinaria en 2.^a convocatoria
del día 5 de Diciembre 1933.

Presidente
Don Antonio Ornes Gutiérrez
Gerentes
" Inquitio Gualdo Puchalt
" Andoro Gomez, orontero
" Domingo Calvo Brodallo
" Francisco Carruosa Jurón
" Leonardo Calvo Orates
" Gabriel Menaudo, orontero

En la villa de media de las
Flores a cinco de Diciembre del
año novecientos treinta y tres, reuni-
do en el Salón de Sesiones de esta
casas ayuntamiento, los señores
que al margen se expresan co-
mo empoderados de la Comisión
Sectorial de este municipio bajo
la presidencia del Señor Alcalde
de Don Antonio Ornes Gu-

tierrez, en asistencia de mí el Secre-
tario para la celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día en segun-
da convocatoria supletoria a la del día
treinta de noviembre que no pudo cele-
brarse por falta de número de asisten-
cia de señores señores, y siendo la hora
de las veinte el Señor Presidente le-
vó el acta abierta, dando lectura del acta
de la anterior que es aprobada sin re-
paro al punto.

El Señor Presidente ordenó al Secre-
tario que lea el acta de la correspondencia y
números de boletines del Estado y Justi-
cia, recibidos desde la última sesión, acor-
dando la Corporación, una vez enterada,
se cumpliera cuanto la Superioridad
ordena.

La Corporación por unanimidad, acuer-
da ratificar el acuerdo adoptado por este
ayuntamiento en fecha de 14 de Diciembre 1933
relativo a establecer el impuesto de la cuan-
tía que amede la legislación vigente, para la
previsión del paro obrero, sobre la cuota
del recibo de las contribuciones territoriales

empresa volunta e Industrial que satis-
fagan los contribuyentes de este término,
con objeto de seguir percibiendo expresa-
do impuesto en el próximo ejercicio del
mil seiscientos cuarenta y cuatro.

Acordando asimismo que este acuerdo
conforme a lo prevenido en el artículo 7º
del Decreto del ministro de Fomento de 22,
de junio próximo pasado, sea comunicado al
Excmo. Sr. ministro de Fomento y de Fa-
bricó a los correspondientes efectos.

Acto seguido acordó la Corporación, la can-
tificación del recargo a cargo durante el
pasado ejercicio, del quince por ciento sobre
la Contribución Industrial de este término, a-
si como el 2% sobre el diez y siete que gra-
va el Estado sobre el consumo gas y electri-
cidad, y que se fuesen las correspondientes
ordenanzas.

Con el objeto de dar mayor facilidades a
secundario contribuyentes que no han satisfe-
cho sus cuotas correspondiente al Repartimiento
de utilidad de esta villa del ejercicio de mil
novecientos cuarenta y tres en periodo volun-
tario, propuso el Excmo. Presidente sea con-
cedido un nuevo plazo ampliatorio hasta el
día treinta y seis del actual mes para que los
interesados que no lo hubieran satisfecho lo ha-
gan en el referido plazo.

La Corporación una vez enterada, acordó
por unanimidad aprobar en todas sus partes
lo propuesto por su Presidencia y que el mismo
se haga público por medio de Bando.

Para la revisión especial ordenada de los
nuevos del replan de 1943 declarado útil pa-
ra servicios auxiliares que tendrá en su ante-
Junta de Clasificación y Revisión de Bienes, también
dole correspondiente a este pueblo el día quince

de del actual, ordenando el unico curso emprendi-
do de expresos exemplars segun Oficio del Jefe de
aquella Caja Rafael Rivas Chaves, acordado
la connotacion por unanimidad designar bo-
mideando de este Ayuntamiento por la conota-
cion a dicho acto el Jefe Don Primitivo Ferrillo Du-
bials, y que se sean abonados en su punto
el concepto de gastos de viaje y representacion
de este Ayuntamiento, asi como el meso dicho
que le corresponde revisar los gastos de viaje
a Bondajin y orocoro, todo en el cargo de
Capitulo y articulo del vigente presupuesto.



Seguidamente se da lectura de los in-
gresos y pagos verificados durante el periodo
de once de Noviembre, que asi como los pagos
a la suma de siete mil quinientos ochenta y cinco
pesetas y cinco centimos y los ingresos a
seis mil doscientos ochenta y una pesetas
treinta y ocho centimos, acordando la Cor-
poracion una vez examinado preterirle su
aprobacion por unanimidad.

Como primera sesion del mes se
 acuerda la distribucion de fondos para
el mes de Noviembre a los empleados
de este Ayuntamiento y gratificacion al perso-
nal afuto al meso.

A continuacion para la Corporacion de
examinar la peticion formulada por los ve-
cinos de este Cantorio Pro Chavero y Juanico
Martado susales en solicitud de inclusion en
la lista de la Beneficencia Municipal para gozar
de los beneficios meritos-femenales gratificadas.

Y tras deliberado examen sobre dichas peticiones
acordó la Corporacion por unanimidad, desisti-
mer la peticion que reincentra Pro Chavero
y es incluir al Juanico Martado susales por
reunir este ultimo las circunstancias necesarias

para su ejecución, en la misma
Manifestó el Sr. Presidente de la
petición hecha verbalmente por la maestra
de la Escuela de niñas menores de, Dña. María
Juana Uceda, sobre la adquisición por parte de un
aparato de proyección en frecuente sinuato-
grafía, y en el objeto de dar al puma sereno
de las niñas de su escuela solicitando la in-
stalación de corriente eléctrica, ya que el edi-
ficio donde estaba ubicada la misma corriente
de luz eléctrica, aportando con ello beneficio es-
tival significativo de las niñas a rodar.

Una vez enterada la Corporación Municipal
acordó por unanimidad aceptar a los solicitados
por la maestra Dña. María Juana Uceda, patori-
sando al Sr. Alcalde Presidente para que di-
rectamente hiciese de acuerdo en expresada maestra
y personal de la Fabrika, la adquisición del material
para la instalación eléctrica en expresado edificio
escuela propiedad de este Ayuntamiento, así
como la colocación de fluido eléctrico en la misma
dentro de las posibilidades económicas presupues-
tadas en el presente presupuesto.

Dio cuenta el Sr. Presidente, que por el
Encargado provisional del Centro de Reparto
de Medicamentos del ejercicio de 1912, se había informa-
do, que para su poder, un talón correspondiente
a dicho ejercicio del 4.º trimestre, que correspondía
a don Cipriano J. Belandier Moya por acuerdo de este
en don Juan Bress, que sirviese en el mismo año
la plaza de Inspector Municipal Veterinario de esta
Villa que ascendía a 51.93 pts. por cinco meses
marcados el porvenir en haber efectuado el re-
nuevo cargo de los dos talones a la agencia
Ejecutiva, solicitando de esta Corporación la solu-
ción del cargo que por dicha cantidad resultó.
En la sesión de hoy, manifestó el Sr. Presidente que
en vista de los buenos servicios del Sr. Belandier Moya
a este Municipio, correspondía la suple-

sin de dicho talon.

La Comision ha suya lo manifestado por su
Credencia acordada por unanimidad, que es por el
talon a amable por la cantidad de 51'93 pesos; que es
respnde al 4.º trimestre 1903, ha de usarse como es.
Te se tiene en la cuenta liquidacion que
presenta dicho Sr. Recaudador, a los efectos
correspondientes.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente le levanto sien-
do la hora de las veintena y cinco y cinco
en todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ponente Yordano

Francisco Carrero

J. Lopez

[Signature]

Juan Hernandez

Raúl Cabro

Dominico Cabrera

[Signature]
Secretario accidental

Diligencia. - Ha porgo yo el Secretario
accidental, para acreditar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no pudo celebrarse
por falta de numero de Srs. Gaceros, y de
ello certifico. Mediana de las once a quince
de diecinueve del mil novecientos cuarenta y
tres.

N.º 13.

El Alcalde

Ponente Yordano

El Secretario

[Signature]

Sesión ordinaria en Segunda convocatoria del 17 Diciembre del 1943

Presidente

Don Antonio Moreno Gutiérrez
Secretario

Don Domingo Cabrera Bardallo
" Gerardo Bardallo Segura
" Francisco Carmona Galán
" Gabriel Moncaudo Montero
" Leandro Calvo Matos

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de diciembre del mil novecientos cuarenta y tres, reunido en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores que al margen se expresan como comparecientes en esta Comisión Gestora de este municipio bajo la Presidencia del Sr. don don Antonio Moreno Gutiérrez, en asistencia de mi el Secretario accidental para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria, se celebró a la vez día quince del actual que no pudo celebrarse por falta de número de Señores Gestores, y siendo la hora de las veinte el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose lectura del acta del anterior que es aprobada sin eljeción de dar alguna.

El Sr. Presidente ordenó al Secretario diera lectura de la correspondencia recibida y números de Boletines de Estado y Provincias, todo ello recibido desde la última sesión, quedó autorada la Corporación, y acordó, se di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

Propuesta
reuta Torre.
de Sobrante
sin publico
Don Miguel
Flora

Como consecuencia de lo acordado por esta Corporación en la sesión de fecha quince del mes de Septiembre, respecto a lo solicitado por Don Miguel Corro Flores representado por Don Francisco Calvo vecino de esta de reuta de torrens sobrante en la vía pública antiguos de edificios que este Sr. posee al sitio llamado la Estación cuyo terreno sea propiedad del Crimin de instritas, y la extensión solicitada por dichos Señores es de Cuarenta metros de longitud lindante con el edificio propiedad del solicitante y de 3,040 metros cuadrados de terreno, cuyo terreno según hace constar en la solicitud se para dar más amplitud a la vía de tránsito que ejerce el tránsito.

La Corporación acuerda por unanimidad:
 Que por su escrito unánimemente y dado en fin
 queda la venta del Trozo de terrenos en aquel lugar
 al ocurrente Dn Miguel Barro Floro, que
 autorizada al Sr. alcalde Presidente para
 que de acuerdo con el maestro albañil Dn
 Jacinto Alcazar Gonzalez, se llevase a cabo la me-
 dida real del trozo solicitado y tasación o pre-
 cio de venta del mismo; con las formalidades y
 requisito que sean indispensables, y el im-
 porte del mismo sea ingresado en Caja en
 favor al Capitulo y artículo correspondiente,
 y que se dé cumplimiento, a cuanto este dis-
 puesto sobre esta clase de venta.



A continuación y siguiendo el orden de
 lo expresado en la convocatoria de la preuen-
 te sesión, dio cuenta la Presidencia de haber
 quedado desierto el concurso anunciado en los
 periódicos de A. B. C. de Sevilla y Madrid de
 la instalación de las obras en primera fa-
 se del matadero Municipal de San Juan, refajo
 Calderas etc etc. y solamente se ha tenido co-
 municación con la casa Metzger S. A. de Bar-
 celona que manifiesta que por su poca
 cuantía y distancia que separaba no le
 interesaba el concurso, pero que si este fue-
 se en tratado por administración directa
 podría serlo alguno que expresa el Concur-
 so; no procede dijo el Presidente sacar
 nuevamente, y hacer público el concurso ya
 que no se en tratándose en el mismo caso su-
 terior, y el gasto que ello suponia; y que
 debido a la poca cuantía de este total se-
 ría preferible comprar directamente los accen-
 sio, y que dado la su urgencia y necesi-
 dad de su instalación esto podría ser así,
 en tratado.

La Corporación acordó en vista de lo

manifestado por su presidente, expresado
obras fueren adquiridas debido a su nece-
sidad y urgencia por gestión directa, y se
solicite de la Casa Obis y Ger S. A. los pre-
cios, en la balanza de matanza, toros y gan-
chos, y de las demás instalaciones se ha-
gan las averiguaciones y encargos para su
adquisición, y dentro a ser posible del actual
presupuesto reformado, según la relación de
acreedores, y que teniendo en cuenta que
los diferentes accesorios por su distinta forma
y empleo no podían ser adquiridos en
un solo establecimiento.

Aprobación Acordó asimismo la Corporación que
paga inserta por quedar desierto el concurso anunciado en
algunos periódicos los periódicos A. B. C. de Madrid y Perilla del Cu-
br, Matador curso anunciado para la obra del matadero municipal
y que según facturas mandadas por dichos pe-
riódicos asciende a Ochocientos veintinueve pe-
setas treinta centavos, y en vista de no haber aju-
dicatorio alguno que le correspondiera según anun-
cio satisfacer dicha cantidad, esta se satisfie-
ra por este Ayuntamiento y en cargo al pro-
ximo presupuesto de gastos en cargo al capi-
tulo de imprenta.

Se dio cuenta a la Corporación del Estado
de liquidación presentado por el Encargado
del Cobro del Repartimiento de Utilidades en
período voluntario Don Juan Ferrillo Olivera co-
rrespondiente al ejercicio de 1942, cuyo car-
go y data de vidamente esquivado por la Co-
poración, y encontrándose conforme, así como del
recurso ha sido descontado el tres por ciento del
importe de lo recaudado en dicho período, cuyo
precio asciende a los mil seiscientos setenta
pesetas ochenta y tres centavos y la recaudación
hecha a setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y
seis pesetas ochenta y un centavo, acuerdo pro-

unanimidad prestarle su aprobación. 10

Acto seguido dióse lectura a una instancia sus-
crita por el vecino Silvano Moreno Barrios, que so-
licita la venta del solar antiguo edificio ma-
tadero municipal de esta villa que se encuentra
al sitio de los martires para construir una casa
de la que que carea.

La Corporación después de deliberar sobre la
conveniencia de venta de citado inmueble, acordó
por unanimidad enajenar a venta el edificio
hoy en uso se apropiado nada más que solar, y por
ser inútil al servicio a que estaba destinado,
de matadero municipal, y este se haga de acuer-
do con las disposiciones vigentes, sobre enaje-
nación de edificios propiedad del municipio.

Se dió lectura seguidamente de los ingresos
y pagos verificados durante el presente
mes día siete actual, que asciende los pa-
gos a seis mil seiscientos treinta y cuatro pesetas
con quince céntimos y los ingresos a cinco mil
ochocientos setenta y nueve pesetas, cinco céntimos
acordando la Corporación una vez examinada pres-
tarle su aprobación por unanimidad.

A continuación la Corporación pasó a
examinar la Cuenta que presenta el Garma-
cencio Titular Dn. José María Garraín presenta
de los medicamentos suministrados durante el
pasado mes de Noviembre a enfermos pobres in-
cluido en la Beneficencia Municipal, y que
asciende a la suma de setecientos cuarenta y
cinco pesetas treinta y cinco céntimos, cuya
cuenta al encontrarla enfermos con los justi-
ficantes que a la misma se acompañan, acordó
por unanimidad prestarle su aprobación.

La Corporación acordó incluir en el padrón
de la Beneficencia Municipal al vecino de esta lo-
calidad Julián Quirós Díaz que lo ha solici-
tado, cuyo vecino viene ante los señores

que sea qd. su inclusión.

Acuerda así mismo la Corporación que en vista del estado indigente del vecino Blasio Palacios que enfermo hace bastante tiempo, así como su hijo el que tiene que marchar mañana a Madrid, cuya familia se encuentra en la mayor miseria por la desgracia Gabriela Palacios se encuentra perdiendo su vida por que perdiera a su hijo. Concede un socorro a expensas de treinta pesetas como para un socorro incluido en la festa de la Beneficencia Municipal.

A continuación dirigio la palabra el Sr. Alcalde- Presidente a sus compañeros de Corporación, manifestando, que por la Dirección General de Primera Enseñanza habia sido destinado a servir una Escuela en Isla Cristina (Huelva) cuando como maestro ocasional la Escuela número 2, que regenta hoy en esta localidad con fecha últimos del mes y año actual, por lo que le obligaba, y hace presente a la Corporación la dimisión del expresado cargo del Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento. Dis' lectura por si viene de un Oficio que en este sentido dirigia al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, de la renuncia ante aquella Autoridad de expresado cargo por la causa antes expuestas, dimisión según entienda debe hacerla ante aquella autoridad por ser nombrado por la misma.

manifesto así mismo que debido a los múltiples quehaceres motivos de traslado que ha sido el jefe, en viaje y otros, no podía atender con la eficacia y constancia debida a los del cargo de Alcalde Presidente que actualmente ostenta, por cuya causa solicitaba de la Corporación que hasta tanto fuese resuelto por aquella el ser o no tal, le concediese el permiso necesario, y fuese así mismo sustituido por el jefe que nombrae la Corporación.

La ley por otra vez enterada acordada por unanimidad, en un tanto fundamentada por la razón expuesta, y que dice en el escrito dirigido al Excmo. Gobernador Civil, por el Señor Alcalde Presidente, sea comunicado el caso por esta Corporación a dicha autoridad, y cumplido por unanimidad para el desempeño en carácter interino de la Alcaldía al Señor Príncipe Teniente Alcalde Dn. Primitivo Jordán Puñales, extremo que así mismo debe ser comunicado al Excmo. Gobernador Civil a los correspondientes efectos.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Señor Presidente la levantó siendo la hora de las veintidós, de todo lo cual por el Secretario certifico. Francisco Carreras
Gerónimo Burdallo

Landro Lopez José María
Somargo Colera

Príncipe
Secretario actual

Diligencia: La pongo yo el Secretario accidental para acreditar que se reunió ordinaria correspondiente al día de la fecha, no ha podido celebrarse por falta de número de señores señores, acordando el Señor Alcalde, que debido a las fiestas próximas de San Juan y Reyes, se celebrase la segunda convocación.



toita y como supletoria a la de este dia el
dia diez del proximo mes de Enero proximo
tambien año, y de ello certifico. Mediana de
las firmas a treinta y uno de Diciembre del
mil novecientos cuarenta y tres.

Nº 132

El acaudalado

Primito Gordillo

El Secretario
J. Garcia
Punto

Sesion ordinaria en Segunda
convocatoria del dia 10 de Enero
del 1944.

Presidente

Don Primitivo Gordillo Rubiales
Historico

Don Isidor Gomez Montero

" Francisco Barrueta Gordin

" German Bernaldo Delgado

" Gabriel Hernandez Montero

" Fernando Galero Mateos

En la villa de Medina de las Torres
a diez de Enero de mil novecientos cuarenta
y cuatro, reunidos en el Salon de Sesiones
de estas Casas Ayuntamiento, los Señores
que componen la Comision Gestora y
que al momento se expresan, bajo la Poli-
tendencia del Señor Alcalde Don Primitivo
Gordillo Rubiales, con asistencia de mi
el Secretario accidental, para celebrar la

Sesion ordinaria en segunda convocatoria, de
este dia y supletoria de la del dia treinta y
uno de Diciembre pasado que pudo celebrarse
a por falta de número de Señores Gestores y a pla-
zado en segunda convocatoria, segun se hace
constar en la diligencia inserta en este libro, sien-
do la hora de las veinte el Señor Presidente la
dichada abierta, dando lectura del acta del au-
tor que se a probada sin oposicion de clase al-
guna.

No concurren los Señores Cabera
Bernaldo y Martinez Viquez que justifican
su ausencia.

Por el Señor Secretario de orden de la 2ª Pre-
sidencia se da lectura de la correspondencia y
disposiciones que inserta los Boletines del Estado y
Provincia, folios recibidos desde la última sesión,
acordando la Corporación que vez entrada sea
cumplimentada en cuanto la Superioridad orde-
na.

Oficio especial interes una comunicación
del Excmo. Señor Gobernador Civil de
la Provincia, dando cuenta del recibo del
escrito de esta Alcaldía número 1721, y otro
del alcalde de acaute Señor Proencio Gutiérrez
por traslado este último a Sola Cristina
prestando conformidad al acuerdo de esta
Corporación en la Sesión anterior para desum-
peton interinamente la Alcaldía Presiden-
cia al Excmo. Señor Gordillo Prutials, hasta
hecho de que aquella Autoridad quiere
ba de obstar dicho cargo.

Se da cuenta por lectura íntegra de una
instancia suscrita por Don Julio Alonso Gardi-
no ex-Médico Titular en la actualidad ju-
ubilado, que dice que en el expediente instruido
para la concesión de la pensión de jubilación
no se tuvo presente en el señalamiento del sueldo
regulador de cincuenta pesetas que
percibe en calidad de mejoras de haber en acti-
vo concedidas por este Ayuntamiento y que
se hace constar en la certificación unida al depen-
diente, rogando a este Ayuntamiento subau-
diro error y unire al sueldo regulador su al-
do para la fijación del haber pasivo dicha cau-
tidad y que sea suido en cuenta en los próxi-
mos presupuestos fijando la cantidad to-
tal de su haber pasivo más el crédito re-
conocido no percibido.

La Corporación tras detenido examen a
la petición formulada por Don Julio Alfonso

Cardero, Médico de asistencia Pública Domici-
liario Jubilado y por encontrarla fundamen-
tado lo solicito de acuerdo por unanimidad,
que se rectifique el acuerdo de esta Corpora-
ción del día diez y siete de noviembre del pa-
sado año en la siguiente forma:

Que resultando debidamente justifica-
do que el sueldo regular fijado fue de cua-
tro mil pesetas de haber más mil quinien-
tas en concepto de quinquenios en un total
de cinco mil quinientas pesetas, a su vez
la cantidad de doscientas cincuenta pesetas
que en concepto de mejoras de haber percibia
por este Ayuntamiento, por entender esta
Corporación que al formar parte de su haber
activo es de justicia que durante su jubila-
ción sea percibido por el mismo en su haber pa-
sivo.

Qui con sujeción a lo dispuesto en el artícu-
lo 45 del Reglamento de 23 de agosto de 1924
corresponde según queda justificado en el expedien-
te incochado un haber de jubilación equivalente
al ochenta por ciento, que en este caso queda
rectificado en la siguiente forma: Sueldo regu-
lar cinco mil setecientas cincuenta pe-
setas, con inclusión de haber, quinquenios y
mejoras y sus cuatro quintos partes del mis-
mo es de cuatro mil seiscientas pesetas.

Conceder a Don Julio Alonso Cardero, Mé-
dico de A. P. D. el haber pasivo o pensión de
cuatro mil seiscientas pesetas anuales,
que percibirá mientras viva por entero de
los fondos municipales, que este acuerdo lo
sea con carácter restrictivo o sea desde el
día siguiente de su cese y que dicho amounto
sea tenido en cuenta para la formación del
Presupuesto para el ejercicio de mil novecien-
tos cuarenta y cinco.

Que este acuerdo sea comunicado al 13 interesado expidiendose las oportunas certificaciones. (dicho)

Habiendo cuenta a la Corporación de la comunicación circular del Ilustre Sr. Jefe Delegado de Hacienda de la Provincia de Jecho recibida del pasado mes de Diciembre, relativa a las adyacencias en orientación en materia de Presupuesto, Exacciones, Liquidación del Presupuesto, Repartimiento de Utilidad, que dando en serada la Corporación de su contenido acordando se di cumplimiento a cuanto en la misma se ordena.

Cumpliendo lo preceptuado en el vigente Estatuto Municipal, la Corporación acuerda designar los Contribuyentes de este término que en concepto de Vocales Voto deberán formar parte de la Comisión de Evaluación para perfeccionar el Repartimiento de Utilidad de esta villa, correspondiente al actual ejercicio de Mil novecientos cuarenta y cuatro, y por lo que se ha acordado de lo procedente de los administrativos que sirven de base para la operación este ofrece el siguiente resultado: Vocales Voto de la Comisión de Evaluación de la Parte Real del Repartimiento. = Donna Julia Rodriguez Gil; mayor Contribuyente por Rústica, domiciliado en este término; Herederos de Don Manuel Cuervo Gonzales, mayor Contribuyente por Rústica, domiciliado fuera de este término; Herederos de Don Ceferino Barrientos Gil; mayor Contribuyente por Urbana, domiciliado en este término; Don Juan Diaz Yrardo, mayor Contribuyente por Industrial y Comercio y el Representante que designe el Subdelegado de cualquier otro Origen. Domiciliado en esta.

Vocales Voto de la Comisión de Evaluación.



ción de la Parte Personal del Repartimiento.
fo. = Señor Cura Romero, Don José Guite-
res Qui; mayor Contribuyente por Pús-
tica residente y domiciliado; Don Francis-
co Martínez Muñoz, Mayor Contribuyen-
te por Urbana, residente y domiciliado;
Don José García García Mayor Contribu-
yente por Industrial, residente y domicilia-
do.

Combién se acuerda a los efectos del ar-
tículo 485 del Estatuto hacer pública tal di-
signación por medio de Edicto que se fijará
en el tablero de anuncios de este Ayuntamiento
y remitido otro ejemplar al Excmo. Señor
Gobernador Civil de la Provincia para su inser-
ción en el Boletín Oficial de la Provincia,
al objeto de que durante el plazo reglaman-
tario, puedan formularse oposiciones de tal
designación las reclamaciones que existieren del
caso.

Quedó enterado asimismo la Corporación
de la Circular número 14/43 de la Jefatura
Provincial de Sanidad referente a la instau-
lación urgente de los Servicios de Desinfección
Bancos y duchas.

La Corporación acordó incluir en el Pa-
dron de la Beneficencia Municipal, al vecino
de esta localidad. Mercedes Chavira Her-
nández que lo ha solicitado por reunir el
número de los requisitos exigidos y condiciones
para su inclusión.

A continuación la Corporación pasó a
examinar la cuenta presentada por el For-
maceutico Titular Don José García García,
de los medicamentos suministrados a la
Beneficencia Municipal durante el pasado
mes de Diciembre que asciende a la suma
de mil novecientos treinta y una pes-

Las cuarenta cuantías, cuya cuenta al con-
traria conforme con las justificantes que a la
misma se une, acordó por unanimidad pres-
tante su aprobación.

Acto continuo dióse cuenta de los pagos efectua-
dos el día treinta y uno de diciembre del mil
novecientos cuarenta y tres fueron aprobados
los siguientes que constituyen los verificandos
según libro de Intervención: a la Escuela de Inten-
ción Provincial a cuenta a partir en 1943, 1193'72, a la
misma labores leídas 3º y 4º trimestre 528 pts, a la Yba-
cienda, a/c impreso sobre pago 439'48 pts, al Encargado
del Relato de Diciembre 165'74 pts, Gratificación de
igual mis al Secretario de Juzgado 155 pts,
a la Encargado Limpieza igual mis 25 pts, Socor-
ros a los pobres Jefe Cárdena detenido en el depósito
36 pesetas, a varios como facilitadas a los Oficiales
en la Brigada Topografía del Ejército 595 pts, de un premio de marcha y gastos de via-
je a Budapest mis Rafael Rosales 27'90 pts, a Guardia Civil
alquiler Casaca balita 4º trimestre 105 pts, gastos de viaje Bu-
dapest Comisionado nombrado Jefe Primitivo Jardiés 100 pts, a la
Solidaridad Cantábrica prima según recuento actual ejercicio 115'95
pts, a Jefe de la Romera de la Puebla alumbrado públicos 455 pts, a
los Hcos guardas su haber 809'02 pts, a los Empleados de
la Administración Arbitros su haber 1310'17 pts, a Brus Jimenez
la gratificación acordada trabajos empacado de documentos 205 pts,
a los servicios de Asesoría y Administración local empacado libros
Colecciones Rurales de 1944, 400 pts, a los Empleados de
Secretaría su haber mes Abril 1348'78 pts, a Angel Verde
de imprenta 127'50 pts, a José Rey efectos trabajos 75 pts,
a los Servicios de Asesoría por talleres prácticas Mensual 1944
20 pts, a los mismos servicios gastos supeditados 4º trimestre
134 pts, a la misma de imprenta y otros 25 pts, a Auto-
río Rocha por sujeción suministrados 45 pts, a Juana Pallau
material de imprenta 36 pts, a los Servicios de Asesoría hab 4º tri-
mestre 100 pts, a Juan Cordero y otros de jornales Limpieza Calleja
García 20 pts, al guarda del Cementerio hab. mes Abril 78'44
Haber Personal Sanitario 4º trimestre 3012'81 Pesetas

A la mancomunidad de San Juan de los Rios de Guadalupe
instruido por el Comisario don Juan Garcia Duran el
4.º trimestre 3.121.80 Ptas, Habida a Practicante y matrona
asistencia familiar y guardia civil 22.50 Ptas, el 1.º trimestre
Patron Subvencion familiar 4.º trimestre 151.77 Ptas, de un
ocorrido concurrido a José Palacios 30 Ptas, a Juan Muñoz
de un ocorrido concurrido a los tres meses 5 Ptas, al Patronato
de Promocion Profesional de Badajoz del 2.º y 3.º
trimestre cuota que corresponde a los dos trimestres
411.30 Ptas, a Auxilio Social de esta villa cuota de
ficha social 500 Ptas, del Subsidio familiar a Emplea-
dos Municipales 4.º trimestre 777.30 Ptas, alquiler Casa
maestros Nacionales, N.º 1 de las Escuelas, de Antonio Moreno
de Calalva Sanchez Flores, D.ª Maria Uieda a razon de
120 Ptas mensuales de 1.º trimestre cada 4.º trimestre
a Juan Cuervo Encargado de la obra del Camisero
del Cristo reparacion que se lleva a cabo, cuyo rela-
cion de pagos finales es aprobada acordado por
pagos de 39 Ptas, a Juan Antonio Molina del arreglo
de las cuentas en destino a las obras del Camisero
del Cristo 48 Ptas, a Julio Juvenal de mano hilado
para las obras 5 Ptas, a José Peña del arreglo de he-
rramientas en destino a las obras publicas de este
municipio 18 Ptas, al Instituto de ad-
ministracion local la cuota que corresponde
a este Ayuntamiento correspondiente al año
de 1942; 150 Ptas, a la Excm. Diputacion
Provincial a cuenta aportacion de un pub-
licacion de 1942; 317.47 Ptas, a la
Administracion Publica de la Provincia del
10% del impuesto sobre el impuesto arbitrio
municipal de Peras y heredades correspondien-
te al ejercicio del 1942; 932.52 Ptas
un habiendo mas pago que satisficieron durante
el ejercicio episcopo de San Juan de los Rios de Guadalupe
de los libros a intervenir queda el saldo del ejercicio
episcopo.

Y en habiendo de mas asuntos

de Que trata el Sr. Presidente 15 la
Acuerdo siendo la suma de las veintidos
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Primito González José Hernandez

Landre Castro

Mejorero

German Burdallo



José Saravia
secretario accidental

D'iglesia: Por ella hago constar yo
el Secretario accidental que se señalan corres-
pondiente a este día no pudo celebrarse
por falta de número de señores jueces
que fueran convocados, y a ello certifico. He-
cho de la forma a Quin de Enero del
mil novecientos veintidos y cuatro.

N.º 30.

El Alcalde

González

El Secretario

José Saravia

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17 de Enero de 1944.

Presidente

Don Primitivo Pardo Pulido

Secretario

Don Hilario Gomez Martore

Don Amador Martinez Sanchez

Don German Pardo Pulido

Don Francisco Canales Pardo

Don Gabriel Hernandez Martore

Don Claudio Galin Martore

En la villa de Medina de las Torres a diez y siete de Enero del mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Ayuntamiento, reunidos los Señores señores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio bajo la Presidencia del Señor

Don Primitivo Pardo Pulido, arista de mi el Secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria, y siendo la hora de las veinte acordada, el Señor Presidente la declaró abierta, habiéndose leído el acta de la sesión anterior que es aprobada, sin reparo de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario otra también lectura de la Correspondencia recibida, y número de Boletines Oficiales del Estado y Provincia, todo ello recibido desde la última sesión; acordando la Comisión una vez enterada, se cumplimentó cuanto la Superioridad ordena.

Acto seguido el Señor Presidente dió cuenta a la Comisión de haberle sido comunicado por los servicios de aseo y administración local la disolución de los mismos ordenada por la Superioridad quedando los ayuntamientos en libertad de nombrar su representante en la Capital, o misms del Ayuntamiento para este cargo a Don Antonio Lora Luis que lo desempeñaba al constituirse a aquellos servicios, y Don Francisco Lora Molina, estimando este acuerdo que los citados Señores por los antecedentes que de ellos se tiene pueden contar con la confianza.

de la Corporación, se acuerda por unanimidad de los señores señores, el acuerdo tomado en la sesión de día diez y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, nombrando representante en la Capital a Don Juan Pérez Roldán Don Francisco Gualde Arce y Don Francisco Sierra molina, en relación con los dos primeros y designando al último juntamente con Don Francisco Sierra Sáiz, nuevos señores administrativos en ejercicio y profesión en Burdaja, representantes de los señores de este Ayuntamiento en la Capital de la Provincia, con facultad para que indirectamente realicen todos los actos de gestión que le sean encomendados en los distintos dependencias y organismos oficiales de la misma, en autorización para prohibir, también indirectamente, intereses de inscripciones que correspondan al Ayuntamiento y cual quiera otras cantidades que a este se le deban firmando al efecto facturas, resguardos libranzas, nóminas recibos y demás documentos que se sean precisos y en general para que actúen en la esfera propia y privativa de los señores administrativos directamente y sin limitación alguna debiendo expedir al interesado las certificaciones de este acuerdo que le sean necesarias.

A continuación para la Corporación a examinar la cuenta del Cuarto trimestre que rinde los Servicios de Asesoría y Administración Local, disueltos por la Superioridad, y tras actuado examen y estando conforme la diferente partidada que debe y haber en los documentos reunidos y los que la dicha cuenta se acompaña, la Cor-

por unanimidad acordó prorogerle su comunidad y que el saldo a favor de este Ayuntamiento de mil setecientas treinta y cuatro pesetas, con setenta y un centavos sea cubierto por aquella, semestral e irregular en áreas locales, y en dicho objeto sea comunicado a aquellos servicios.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de la veintuna de todo lo cual por el Secretario certifico.

Primitivo Bordallo

Juan Hernandez

Leandro Cabo

M. Jimenez

German Bordallo

Fernando

Fernando

Juan Garcia

Secretario accidental

Sesión extraordinaria del día 25 de Enero del 1944

Presidente

Don Primitivo Bordallo

Secretario

- 1. Indio Gomez Romero
- 2. Juan Carlos Bordallo
- 3. Juan Martin Vazquez
- 4. Gerardo Bordallo Delgado
- 5. Francisco Ferrera Garcia
- 6. Gabriel Mercedez Romero

En la villa de Medina de las Torres a veinticinco de Enero del mil novecientos cuarenta y cuatro, previa la oportuna convocatoria cursada al efecto, se reunieron en el Salin de salinas de estas Casas Ayuntamiento los Señores señores que al margen se expresan, para celebrar la sesión extraordinaria a la que habian sido convocados, bajo la Presidencia de Don Primitivo Bordallo Ru-

bial, mixtito de mi el Secretario Veni-
dental, y siendo la hora de la veinte su-
cada el Sr. Presidente la declaró abierta.

Expuso la Presidencia que ha sido recibido
desuelto por la Sección Provincial de Adminis-
tración Local presupuesto de oficio número cuatro mil
ochocientos cinco, que por el orden es leído por
el Secretario, el presupuesto ordinario del año
actual sin haber subsido la superior aprobación
del H. Sr. Delegado de Hacienda de la Pro-
vincia, y ordena se lleven a cabo las modificaciones
que en el mismo se interesa.

Perfectamente enterado la Comisión Municipal
y leído el informe de la Comisión de Hacienda
Municipal que es aceptado íntegramente, se acordó
por unanimidad:

Primero.- Que sea subsanada cuantas modificaciones
son reparadas por la Superioridad, y en su vir-
tud se incrementa el Capítulo 7º artículo 6º,
partida 1 y 2, en la total cantidad que co-
rresponde este pueblo de 47'85 pesetas más
para el Sustituto de Vigilancia, y de 12'69 pesetas
más para lucha antituberculosa, agregándose
lo incrementado en dicho Capítulo y artículo a
60'54 Pesetas.

Que asimismo se incrementa el Capítulo 8º
artículo 1º en seis pesetas más que corresponden
al Practicante y Cuadrera por asistencia fa-
cultativa a familiares de la Guardia Civil
de este Puerto, y de 7' Pesetas que corresponden
al Practicante por asistencia a Caballeros
dilatados por la Patria, quedando incrementado
en un total este Capítulo de ochenta y una
pesetas, y el Presupuesto de gastos se haya
incrementado en Ocho Cuarenta y una Pesetas
cinco y cinco céntimos.

Segundo.- Que aceptando el criterio expuesto por la
Comisión Municipal de Hacienda y en vista a:



C6930683



D2172998

Las modificaciones ordenadas se circun-
scriben al Capítulo 7º artículo 6º partida 3ª igual
cantidad ó sea ciento Cuarenta y una pesetas
cinuenta y cuatro Centimos, ejecución que
corresponde a la Hacienda de la Virreyna por no
ser carga municipal.

Acto seguido en virtud de la Presidencia
fue uno de los motivos que obedeció la de-
volución del Presupuesto ordinario del actual
ejercicio era la de no justificar la partida or-
denada, capítulo 1º artículo 4º Que se fija en
mil Quinientas sesenta y siete pesetas para satis-
facer al Jefe de la Guardia por sueldos de sueldo, re-
clamado por la Audiencia Provincial, número
56/934, contra Federico Lambraus Moyano, declara-
do responsable, y deudor a este municipio de la
expresada suma. Manifesto asiéndole las que-
rrelas llevadas a cabo y de las diligencias
sobre la insolvencia del responsable, dando lec-
tura por mí el Secretario de las certificaciones
e informes de no figurar a su nombre, cuillara-
do Vilas, de clase alguna, como desmorosearse su
actual paradero, no teniendo más noticias
que el mismo desapareció de este pueblo en el
mes de agosto de 1936, que luego con los demás
elementos pasó al ser liberado este pueblo por
las fuerzas nacionales sin que se sepa na-
da del mismo.

La Corporación una vez enterada y tras
determinado el origen de las diligencias practi-
cadas y documentos unidos por unanimidad
acordó:

- 1º - Declarar insolvible la cantidad de mil Qui-
nientas sesenta y siete pesetas, que aparece
en dicho libro como deudor a este municipio Fe-
derico Lambraus Moyano, cantidad que ha sido
ya satisfecha al Jefe de primera Instancia
de Instrucción del Partido de Laja, por orden

de la Insolvencia Provincial y que
fue objeto de credito reconocido por esta
Caja en el actual Preupuesto.

2º.- Que en vista de las diferencias practi-
cadas y denunciarse el actual pora-
doro del referido deudar, sin embargo pú-
blica y notoria en esta localidad la in-
solencia del mismo, procede por tanto
declararlo partida fallida.

3º.- Que en virtud de lo ordenado se hizo cer-
tificacion de este particular como justipante
de la insolvencia del responsable, y asi-
mo se expidan por esta Secretaria y Subdica-
cion y sean quitados al documento desuelto
cuanto certificaciones por interesados, y se re-
vinta nuevamente el preupuesto ordinario
del actual ejercicio del Sr. Sr. Delegado de
Fuerza de la Provincia por si tiene a bien de-
putarle su Superior a aprobacion o "procede".

Y es sueldo otro el objeto de lo servido el
Sr. Presidente lo levante, siendo la hora de la
ocurrencia de que yo el secretario certifico.

Ponemos Fielmente Juan Hernandez

German Brindatto

Domingo Colone

Francisco Camano

Quinto Barrios

Secretario accidental

Diligencia. - En ella hago constar que el
Secretario accidental que la sesión correspondiente
a este día no pudo celebrarse por falta de mi-
nimo de señores señores, quedando aplazada
a segunda convocatoria para el próximo día
cuatro de febrero, y de ello certifico a Medicina
de las personas treinta y una de Enero del
mil novecientos cuarenta y cuatro.

Nº 92

El Alcalde

Primito Gordillo

El Secretario accidental
Primito Gordillo

Sesión Ordinaria en segun- da convocatoria del día 5 de Fe- brero del 1944. -

Presidente

Dn Primito Gordillo

Gestores

Dn Primito Gordillo

Raon Martínez Vique

Lorenzo Borda delgado

Juan Carlos Mateo

Faciel Meruando

En la villa de Medina de las Co-
rtes a cinco de febrero del mil no-
vecientos cuarenta y cuatro, previa em-
vocatoria susada, al efecto se reunieron
en estas Casas Ayuntamiento y en su sala
de sesiones los señores que al margen se
expresan como componentes de la Comisión
gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Dn Primito Gordi-
llo Rubial, con asistencia de mi el Secre-
tario accidental, para celebrar la sesión ordina-
ria correspondiente a este día en segunda em-
vocatoria supletoria a la que día treinta y uno
de Enero que no pudo celebrarse por falta de se-
ñores señores, y siendo la hora de las veinte
de la mañana, el Sr. Presidente la declaró a-
bierta, dando lectura por mi el Secretario
del acta del anterior que es aprobada sin
reparo en clase alguna.



C6930690



C6930624

Se ordena de la Presidencia el Sr. Secretario dió lectura de la correspondencia y números de Boletines del Estado y Provincia recibidos desde la última sesión quedando enterada la Corporación, acordando se le cumplimentó a esa-
 la Superioridad ordena.

Por el Sr. Presidente expuso que en el fin de traer al expediente de enajenación de renta del edificio matadero municipal, que actualmente no se aprecia nada más que el solar, que acordó acuerdo de este Ayuntamiento su renta en sesión del día diez veintay del mes de Noviembre del 1913, sometida a consideración de la Comisión para el Estado del citado inmueble propiedad de este Municipio, situado en Matadero municipal, que en anterioridad fue destinado a matadero municipal, apareciendo en dicho nombre en el inventario y de apreciarse nada más que el solar, no produciendo interés alguno y por lo tanto es un gravamen para el Ayuntamiento.

En todo ello propone a la Comisión que adopte la resolución que le parece más conveniente y beneficiosa al Municipio teniendo en cuenta que no se glosa su construcción por existir un nuevo edificio destinado al fin a que se dedicaba el antiguo matadero municipal, y que acordó el sitio en que se encuentra dicho solar para obras o servicios municipales no interesaba, pues habían desaparecido las paredes que lo componían; y que para construir una casa lo había ofrecido el vecino de esta localidad Sr. Silveo Martín Barrio, el que dice que carece de virreudade.

Queto a discusión el asunto y después de deliberar por unanimidad se le acuerda:

- 1º - Que se efectúe por los señores albañiles una investigación minuciosa sobre el terreno,

de la inutilidad del referido edificio para el fin á que estaba destinado, y se inutilice para otro, debiendo efectuar al propio tiempo la tasación del mismo, determinando el valor su valor.

2.^o Que por la Comisión de Obras Públicas y Fomento se dictamine acerca de la inutilidad de tan repetido edificio, y de una manera conveniente proponga la solución de venta que considere más adecuada al caso.

3.^o Facultad á la Presidencia para que ejecute este acuerdo y prosiga el expediente.

Subsanación
de demandas
fiscales

Acto seguido así expuso el Sr. Presidente que había sido elevadas sin valor merced a la aprobación del Sr. Sr. Delegado de Hacienda las demandas fiscales votadas por este Ayuntamiento que habían de regir durante el actual ejercicio, acompañándose a las mismas cinco mil ochocientos setenta, que de su orden es leído por mí el Secretario íntegramente, ordena se acompañe á las demandas certificados del acta de la sesión que fueron votadas y aprobadas, y otro del Boletín Quinial de la Provincia en que se insertó el anuncio de exposición al público, y si hubo ó no reclamación contra las mismas, y se corrigieron las extralimitaciones anotadas en dicha comunicación, sobre el arbitrio del Consejo de Cuentas Dadas, y que Repartimiento de Utilidades Dada cuenta de la Comisión de Hacienda por unanimidad acordó:

1.^o aceptar íntegramente el informe de la Comisión de Hacienda y por su consecuencia sean reparadas cuantas irregularidades son ordenadas por la Superintendencia, por ser basada en lo legislado.

2.^o se expidan y sean unidos cuantos documentos son interesantes y una vez todo sea llevado a cabo se envíen nuevamente las Ordenanzas fiscales al Sr. Sr. Delegado de Hacienda para ser

Superior aprobación de la que se menciona para
pseudilulit.

leventos far-
macia medicina.
to a la Beneficencia
cia Municipal

Seguidamente para la Corporación a examinar
la Cuenta presentada por el Farmacéutico (Futura
Don José García y García de los medicamentos su-
ministrados a la Beneficencia municipal enfer-
mos, incluidos en la misma durante el periodo
mes de Enero, que asciende a mil trescientas
cuarenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos
y por encontrarla conforme expresada cuenta en
los justificantes que a la misma se unen, acuer-
da la Corporación por unanimidad prestarle su a-
probación.

La Corporación acordó asimismo incluir en la
Lista de la Beneficencia municipal a los señores
que lo han solicitado D. D. Rojas Muñoz y
D. Miguel Cordero Muñoz, por reunir las condiciones
necesarias de su inclusión, y circunstancias neces-
rias, si que se encuentran expresadas en la
expresada Lista, para la asistencia médico-far-
macéutica gratuita.

Aprobación de la
Cuentas y recibos
de fincas y
material, entre
un camino ve-
cinal llamado
del Cristo

A continuación para la Corporación a exa-
minar las relaciones sucesivas de los fincos
y materiales invertidos, cuyo documento se en-
cuentra sobre la mesa, para su examen y apro-
bación si procede, de la reparación y construcción
del camino llamado del Cristo y de
del mismo nombre, que comprende las sucesivas desde
el día tres de Enero pasado hasta el día de hoy
y que sirve para agudizar el paso en periodo
de crisis obrera; relaciones y recibos de piedra
acopiada y machacada, que han sido previ-
amente examinadas y revisadas por la Comisión
Municipal, sin que haya encontrado y
puesto reparo por el Sr. aljefe. La Corpora-
ción luego de quedar perfectamente enterada
acuerda por unanimidad:

- 1.º Aprobar los relaciones sucesivas debidamente
diligenciadas y expuestas al público sin

que fueren formuladas reparos contra los
recibos de los jornales invertidos entre el día
tres de Enero al día cinco del actual ambos in-
clusivos; igualmente los recibos que cumplan
con igual período de tiempo, todo ello fu-
erortido en formales y piedra machacada y a-
copiada en la reparación y construcción del
bañero venial llamado del Cristo y cuenta del
mismo nombre en los fondos de este ayunta-
miento y que ascienda a noventa mil ochocien-
tas setenta y dos pesetas con cincuenta
centimos.

Asimismo acordó la Corporación por unanimi-
dad que la expresada cantidad fuese satisfecha
y por ser servida así en los créditos llamados
Resultas del año 1943 presupuestos refundidos
de cinco mil ochocientos noventa pesetas, y
haber sido comprometido con propios según el
acuerdo de esta Corporación de fecha diez y siete
de Noviembre de 1943, en que se constata-
ron dichas obras por administración directa
y fuese satisfecha con cargo de dicho Capítulo
1º y el resto con cargo al Capítulo 11º 1º
los trabajos de reparación de albañilería en la
entrada hermita del Santo Cristo maestro Acisclo
Alfaro a un importe de 278 pesetas y el resto
es de tres mil seiscientos noventa y cuatro pe-
setas cincuenta centimos, lo fuese con cargo
al Capítulo 11º 3º del actual presupuesto
dequinado vía públicas.

Pago mes
Enero

Por la Corporación ayuntamiento a exa-
minar las siguientes facturas y recibos: de
un tapete para la administración de arbitrios a prima-
ria Pomer de 3753 Ptas, a Juan Berregal de
papel de 63 pesetas, a la Imprenta la sembrera
Extiluena de 545'45 pts de impresos, recibos y otros
deletados al Oficina Municipales, a la Revista de admi-
nistración local de 39 pesetas, suscripción año actual
a la casa editora Bermudez y Bermudez de ma-



Madrid de un Mapa Municipal levantado a 2^ª pesetas
 a Foto Industrial Lissas de Barcelona en la dimen-
 sion voluntaria de un asul 100 pesetas, al Bul-
 etin Oficial del Estado suscripcion (año actual) 100 pe-
 tas, a Jimenez de los Rios almanaque 4 pts; a Em-
 rito de Sello para la Guardia Civil en su carro
 20 pesetas, a Pedro Fernandez su factura de 12 cubos de
 tres dias publicas de este Ayuntamiento 19 Pesetas,
 a Esteban Garcia por de cartillas para obras publi-
 cas 36 pesetas, a Auxilio Social, ficha asul cubo
 mes Enero 500 pesetas, de un recurso al pobre
 francamente sin recurso Ignacio Torrens, Secretaria
 de la Comidad, cinco pesetas, a Modesto Ruiz
 por siete Quintales de cal. con destino a obras
 de las municipalidades sin cuenta y seis pesetas,
 Antonio Rocha por trice reales de picón
 para la calificacion de Oficinas y dependencias
 91 Pesetas, al Alcalde-Presidente interino Don
 Primitivo Godillo Rubiales los gastos de repre-
 sentacion como tal recurridos en el actual
 presupuesto durante el pasado mes de Enero,
 141'66 Pesetas. Por acordar la conformacion
 de la Corporacion por unanimidad se
 procediese a su pago con cargo al correspon-
 diente Capitulo y articulo del actual Presu-
 puesto, lo que habria sido autorizado para
 su ejecucion por el Ilustre Sr. Delegado
 de Hacienda de la Provincia.

acordó asimismo la Corporacion, en vista
 de lo solicitado por la recien Prudencia de
 los Reyes Catolicos, encargada del telegrafo de
 esta poblacion le fuese satisfecha ciento
 cincuenta pesetas que le corresponde de sub-
 vencion concedida que figura recurrida en
 el Capitulo 19^º del actual Presupuesto re-
 fundido que comprende el periodo de primum
 de Enero de mil novecientos veintea y tres
 a treinta de Mayo del mismo año.



Quincuésimo acuerdo por unanimidad la Comisión de
dos en virtud del curso y atalajes al venir de esta sesión
Don Julián Villar Jurdal, de acuerdo por el período
jado de trescientas diez y nueve pesetas, que se o-
cupa el acuerdo de la sesión del día cinco de Noviem-
bre del pasado año, y que esta tipo cantidad se
prevista se empuje en el presupuesto que ha-
bra de formarse para el próximo ejercicio del
1945, y mientras tanto sea responsable de o-
bras Municipales hasta tanto pueda ser formaliza-
do en cargo al Capital IV Ingleses no pre-
visto.

Sus habiendo más asuntos de
que tratar, el Señor Presidente
ha levantado sesión a la hora de las
veintidos y treinta, de todo lo cual y
el Secretario certifica.

Ponente Gordillo

Francisco Ramona

J. Ferrer

German Burdallo

Laudro Cabre

Jalrif Hernandez

Domingo Cabrera

Sesión extraordinaria del día 12 de Febrero de 1944. 22

Presidente

Don Antonio Zoido Diaz
Delegado Intermitivo.

Gestores salientes

Don Francisco Cordillo Puñales

Don Isidoro Sáenz Montero

" Domingo Cabra Bardallo

" Francisco Martínez Vázquez

" Francisco Carruena Montado

" Leandro Cabra Mateos

" Gerardo Bardallo Delgado

" Gabriel Hernández Montero

Señores nombrados para
la nueva Gestora.

Don Juli Villar Jordán

" Antonio Barrietas Siza

" Cipriano Albuja Cordillo

" Gaucelino González Bardillo

" Valentín García Puñales

" Leandro Cabra Mateos

" Francisco Montado Bardallo

" Juli Carruena Montado

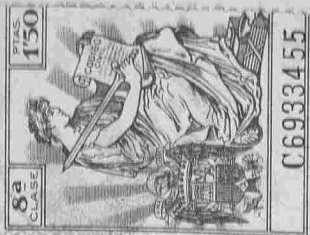
" Manuel Gallardo Iglesias

En la silla de medicina de las Co-
rras, a doce de Febrero de mil novecien-
tos cuarenta y cuatro, siendo las diez
y siete horas, bajo la presidencia de
Don Antonio Zoido Diaz como delega-
do Intermitivo del Partido, se reunie-
ron los Señores que al margen se ce-
psan, por vía citación dirigida al
efecto, que constituyen la Gestora,
que sepa, y se acuerda nombrada,
al objeto de posesionar a estos de sus
cargos, presente yó el infrascrito Se-
cretario.

Abierto el acto por la Presidencia
y de su orden, yó el Secretario di-
rector, a un oficio del Excele-
ntísimo Señor Gobernador Civil, pro-
cedente del Negociado primero y
registrado al número ochocientos
noventa y uno que copiado literal-
mente es del siguiente tenor: El
Ilmo. Sr. Director General de Admi-
nistración Local, en escrito de fecha
3 de los corrientes, me dice: "Excmo.

Sr. = Como contestación a su oficio número
188 del negociado 1º fecha 2 de Enero p. de
en el que para renovar la Comisión Gestora
del Ayuntamiento de medicina de las Corras,
de esta provincia, propone a los Señores siguien-
tes: Alcaldes: Don Juli Villar Jordán, - Gestores -
Don Antonio Barrietas Siza, Don Cipriano Al-
buja Cordillo, Don Gaucelino González Bardillo,
Don Valentín García Puñales, Don Leandro
Cabra Mateos, Don Francisco Montado Barda-
llo, Don Juli Carruena Montado, Don Manuel
Gallardo Iglesias, y señalo en cuenta que
por el Gobierno Civil se trae en este punto los





C6993455



preceptos contenidos en la orden de 30 de Octubre de 1937 (B.O. 3 Noviembre) he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicación. - Lo que traslado a V. al objeto de que, como delegado de mi autoridad, se displice a la mencionada localidad, convocando sesión extraordinaria del Ayuntamiento, para dar posesión a la nueva Gestora, levantando el acta correspondiente de cese y posesión que será remitida a este Gobierno. - Por Dios España y su Revolución Nacional-Sindicalista. - Badajoz, 7 de Enero de 1944. - El Gobernador Civil. - José Moreno. - Rubricado. - Sr. Jefe Comarcal de F. E. C. y de las G. O. N. S. - Zafra.

Seguidamente se declaró por la providencia suscrita en sus funciones la Comisión Gestora saliente y posesionada, la nueva Gestora, instituida por José Villar Bordón de mano del Sr. Delegado Subordinado sus insinuaciones propias de su cargo del Alcalde-Presidente.

Seguidamente se procedió a la designación de cargos con arreglo al orden de prelación establecido en el correspondiente oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, posesionándose del cargo de Primer Ciente Alcalde y Segundo Ciente de Alcalde a Don Antonio Barrientos Páez y Don Eufilio Albuja Bordón, respectivamente; y para el de Estudio a Don Cecilio Gómez Bordón.

La Providencia declaró igualmente posesionados de sus cargos al Primer y Segundo Cientes de Alcalde así como, al Sr. Sindico, ordenando se extendiese la presente acta de la que se remitirá copia certificada al Excmo. Sr. Gobernador Civil, que leida íntegramente por mí el Secretario

y en virtud de la conformidad de la firma con
el Señor Delegado gubernativo los señores sa-
biendo y los señores, de que yo el secretario
certifico.

Antonio Roldán Díaz

~~Pamilo Gordillo~~ ~~Ramón~~

~~German Burdallo~~ ~~J. Lopez~~

~~Juanjo Calvo~~ ~~Fernando Armona~~

~~Juan Hernandez~~ ~~José Villar~~

~~Antonio Barriento~~ ~~Geofilo Albujar~~

~~Valentiano~~ ~~Carro pinto~~

~~Francisco Hurtado~~ ~~Wbando Gallardo~~

~~José Romo~~ ~~Landro Lopez~~

~~Juan Barrio~~
~~Secretario accidental~~

Sesión ordinaria del día 15 de Fe-
brero del 1944.

Presidente

Dn José Villar Gordín

Gerentes

Dn Antonio Barrientos Pérez

• Cecilio Albuja Guillén

• Leopoldo Gual, Barrios

• Valentín García Rubiales

• Leandro Calvo Matos

• Fran^{co} Hurtado Burdallo

• José Coruña Hurtado

• Manuel Gallardo Iglesias

En la villa de media de las Torres
a quince de Febrero del mil novecien-
to cuarenta y cuatro, reunidos en el
Salón de actos de estas Casas a-
yuntamiento, los señores que, al
porvenir se expresan, como compo-
nentes de la Comisión Gestora pu-
bica Municipal, bajo la Presiden-
cia del Señor alcalde Dn José
Villar Gordín, en asistencia de
su el infrascripto Secretario, y
siendo la hora de las veintidós, oblig-
uada para esta sesión ordinaria, el Se-
ñor Presidente la declaró abierta, dan-
dose lectura del acta de la anterior que
es aprobada sin objeción de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secreta-
rio dar también lectura de la corres-
pondencia recibida desde la última sesión
por unas disposiciones que afectan a la
Balcónes Oficiales de Estado y Provincia
correspondiente al mismo periodo, quedó
enterada la Corporación, acordando se de
cumplimiento a cuanto la Superintendencia
ordena.

Después se puso sobre la mesa
el expediente en tramitación de venta de los
solar antiguos mataderos Municipal enclavado
al sitio de los mar-tinos, y que fue obje-
to de un acuerdo de venta del refe-
rido solar por la anterior Corporación, en
su acuerdo de la sesión del día cinco del
actual; quedó enterada la Corporación del
estado en tramitación del expediente de re-

premia; acordando se siga el mismo y se cumpla
observada cuantas disposiciones le afectan, y
procedimiento de su venta sea por subasta pú-
blica por entender que este medio es más
beneficioso para el municipio.

Quedó así mismo entendida la Corporación
de los pagos aprobados en la anterior sesión
por la Comisión Gestora saliente (acorp) acordando
que todos ellos fueran satisfechos en car-
go al correspondiente capítulo y artículo del
actual presupuesto ordinario que sigue.

Y a veros. La Corporación por unanimidad acordó se
cumpliesen a los Empleados de este municipio su-
dos sus haberes correspondientes al periodo de
uno y seis meses, y demás gratificaciones correspon-
dientes a la Encargada de la Limpieza, Encar-
gado del Pelaje y a D. José Cardero
Asistentes de los trabajos de confección de
documentos de estadística y de recordación;
así mismo acordó fuesen satisfechos a la Uta de
Sr. Secretario Agustín Sr. Rojas, D.ña María
Gusally, Delegado su personal correspondiente
al periodo ejercicio si igualmente a D.ña Eduar-
da, Delegada Caballero D.ña de Inspectora muni-
cipal veterinaria Sr. Gallardo sus personal de
fidelidad, quecedidas reconocidas desde la fe-
cha de su fallecimiento de los sucesivos hasta
el 31 de diciembre del 1943; e igualmente se
abonare los haberes propios del periodo ejer-
cicio al medio de a. P. Sr. J. J. Beltrán, Sr. J. J.
Julio Alonso Cardero, desde la fecha de su ces-
cuer tal hasta el día 31 de set. 1943, y por tra-
llarse dichos créditos así reconocidos en el
actual presupuesto.



remembra
mientras
de

Seguidamente la Corporación pasó
a denegar a los Señores Gestores de esta
quintamente, para que fueran parte de la
diferente Comisiónes del mismo y afec-

Comisiónes tan a su estructura, y tras ligera deli-
beración por unanimidad acuerda su dis-
olución, quedando constituida en la siguiente
forma y en los Señores que se expre-
san:

Medicina y Preceptos, Don José Villar
García, autorizo Barricento Pérez, Don Candido
González Badillo, y Don Manuel Gallardo Sgla-
rias.

Obras Públicas, Don José Villar García, Valentin
García Rubiales, Don Camuna Hurtado y
Leandro Balvo mates.

Fomento ó Policía urbana y Rural, y cosas
albejar fardillo, Francisco Hurtado Burdu-
lla y Leandro Balvo mates.

Beneficencia Don autorizo Barricento Pérez
Leandro Balvo mates, Candido Gonzalez Ba-
dillo.

Para que forme parte de la Comisión
administradora de los fondos del Municipio
para la prevención del paro obrero (anti-
gua oficina) de acuerdo con lo establecido en
el Decreto de 21 de junio de 1943, cuyo pun-
to tiene establecido este municipio sobre
las Contribuciones Territorial e Industrial
de este terreno, y para substituir las vacan-
tes producidas por Don Gabriel Maermandez
montes y Don Hilario Gomez montes a cesar
cuyo Centro de la anterior Corporación, acor-
do por unanimidad desiguar a los señores
Don José Camuna Hurtado y Don Valen-
tin García Rubiales para que ostenten los
centros que los anteriores en aquella
representación.

Igualmente para cubrir la vacante
producida por Don Ramón Martínez Casque
cuyo vocal de la Junta de Primera Enseñanza de
esta villa, se acuerda desiguar al señor Don Can-
dido González Badillo.

De igual modo la Corporación, quedó enterada de la Circular n.º 429 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se amplía y complementa la Circular 378, dando normas para la fijación de los cupos fijos de abastecimientos de cereales panificables de acuerdo de cuenta despues el decreto del ministro de agricultura de 10 Septiembre 1943

Por último y conforme a lo dispuesto en el artículo 57 de la vigente Ley municipal, la Corporación por unanimidad acordó celebrar sus sesiones ordinarias los días quince y último de cada mes y hora de la siguiente, en primera convocatoria y en segunda los días diez y siete y cinco de cada mes y si algún día de los señalados fuere festivo las sesiones ordinarias serán celebradas un día después a igual hora, para lo cual serán citados previamente.

Mas habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. presidente le levanta sesión a las veintitres de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Este por certificar - accep - uo - vale. - paco -

José Villar

Manuel Gallardo

Antonio Barrientos

José Carmona

Leandro Cabo

Valentín García

Geofilo Albujar

Cándido Prieto

Antonio Puerto

José María García

Secretario accidental

Sesión extraordinaria del día
 22 Febrero del 1.944

Presidente

Dn José Villar, Gordin
 Gestores

Dn Antonio Barrientos Pérez

Eufilio Albujar, Gordin

Laudido Jimenez Barillo

Valentín García Rubiales

Leandro Celis mates

Francisco Yurtado Barillo

Dn Camuena Yurtado

Manuel Gallardo Ygluas

En la villa de Medina de la To-
 rre a veintidos de Febrero del
 año novecientos cuarenta y cuatro,
 reunidos en el Salón de actos de
 estas Casas Ayuntamiento, los Señores
 que al margen se expresan como
 miembros de la Comisión Gestora
 de este Municipio, bajo la Presiden-
 cia del Señor Alcalde, Dn José
 Villar, Gordin, en asistencia de mí
 el Secretario -accidental para cele-

brar la sesión extraordinaria a que pre-
viamente habian sido citados, y siendo
 la hora de las veintidos señalada, por
 el Señor Presidente la sesión abierta.

Por la Presidencia se manifestó a la
 Corporación, que como ya se decía en la
 papelada de convocatoria la sesión tenía
 por objeto dar cuenta de la propuesta
 de la Junta Municipal de Educación Pri-
 maria por la que se resma la necesidad
 de aumentar el número de Escuelas Coarima-
 les existentes, y solicitando la creación de
 una Escuela de niñas y otra de niños,
 La Corporación una vez autorada, y des-
 pués de estudiar las disposiciones lega-
 les que cita la expresada Junta, y
 comprobando los beneficios que el aumento
 de escuela proporcionarán, estima las
 razones que aconsejan dicha creación y
 hace suyo el acuerdo de la Junta com-
 prometiendo este Ayuntamiento a facilit-
 tar los locales correspondiente para las Es-
uelas que se creen, a dotarlas del material
 necesario para su instalación y a proporcionar
 a los maestros que trabajen al desem-

peuarla, casa-habitación en las Cundino-
res de capacidad i higuere qui determi-
na el Estatuto del magisterio o en su supe-
to la ensignación correspondiente.

Con todo lo cual y no siendo
otro el objeto de la scripción el Sector Pro-
sidente, se levanto' síndico la base de las
reuniones y freinte, (levantándose) exten-
diéndose la presente acta, que firman
los reunidos, de todo lo cual yo el
Secretario certifico - esta porcupis - a-
vantandose - no vale - solo D.

José Villar

Manuel Gallardo

Antonio Barrientos

José Carrmona

Leandro Castro

Narciso García

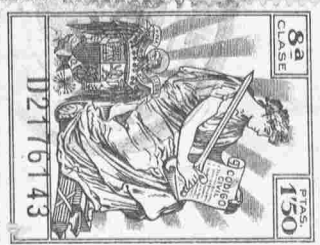
Benito Albuja

Cinco miles

Francisco Bustelo

Benito García

Secretario accidental



Sesión ordinaria del día 29
 del Febrero del 1944. -

Presidentes

Dn José Villar Jordán
Gerentes

Dn Antonio Barriente Pérez

Dn Felipe Albuja Jordán

Dn Claudio Fábales Barrios

Dn Valente García Pabales

Dn Pedro Gallo Orates

Dn Francisco Quintanar Paredes

Dn José Llanusa Quintanar

Dn Manuel Gallardo Yglesias

En la villa de Medina de las Torres a
veintinueve de Febrero del mil novecientos cua-
renta y cuatro, reunido en el Salón de sesiones
de este Cabildo Ayuntamiento, los Señores Exce-
lentes al margen, como Compañeros de la
Cámbida Jertura de este Ayuntamiento, ba-
jo la Presidencia de Señor Alcalde Dn José
Villar Jordán, en asistencia de mi el Secreta-
rio accidental, y siendo la hora de las vein-
te y tres el Señor Presidente declaró abierta
esta sesión ordinaria, dándose lectura
por mi el Secretario del acta de la sesión an-
terior ordinaria y de la extraordinaria del
día veintidos del actual, que son aprobadas
sin reparo de clase alguna.

El Señor Presidente ordenó al Secretario
darse lectura de la corrección peticionada recibida
desde la última sesión como número de Bo-
letines del Estado y Provincia recibidos en
igual periodo de tiempo, quedó entendida la
Compañía acordando si de cumplimiento
si cuanto la Superioridad ordena.

Se dio cuenta a la Compañía de los pagos
e ingresos efectuados el día diez y ocho del actual
y una vez fueron examinados todos ellos la Com-
pañía acordó preterir su aprobación.

Acordó asimismo que la Compañía la distribución
de fondos para el próximo mes de marzo, y satis-
facer los haberes del mes de Febrero a los empleados
de este Ayuntamiento y gratificaciones correspondien-
tes al Encargado del Riego, Encargado de la Limpieza
y a Luis Jimenez Carrero, por trabajos de curación
de documentos cobrando 200 pts, y satisfacer asis-
tencias en cargo al correspondiente Capítulo y
Artículos del actual presupuesto lo siguiente

27

Los gastos de reproducción de acuerdo a don Jm
Villaf, del mes de Febrero, 141.66 pteas, a Jm Diego
Jurez de efectos, tumbados 107.50 pteas, a Jm Jarama
Jm de efectos, tumbados y sellos 4 pteas, a la Sta
Trinidad de los Reyes Embarcadero del Telegraf. la
intervención reconocida, correspondiente a los meses de Enero
a Mayo del año 1943, de 1.º pteas, al Jefe de
Intervención de Lapa del crédito reconocido sobre 96/73 y
1.667, pteas; a la Campaña Equiva. Pteas resto cuota año
1940: 58.25 Pte; al Patronato de Fomento Profesional cuota
año 1934, 853.90 Pte; a la Hacienda Publica 10% aludado 1.4:
trimestre año 1933, 1.º y 2.º año 1934, 254.50 pte; a la misma
por el mismo concepto 2.º trimestre 1935, 293.77; a la misma
del recargo de Apruim de la anterior cantidad 14.70 Pte,
a la misma por el 10% aludado 3.º trimestre año 1935, 300.99
Pteas, a la misma por el 1.20% impuesto sobre propp
del 1.º y 4.º trimestre 1934 y 1.º de año 1935, 466.90 Pte;
de la adquisición de un ejemplar de la obra de Jm
"Laurados de España" 128 pteas, al Ayuntamiento por inscripción año actual 31.50 pteas, a la
Oficina Liquidadora de Derechos Reales de Lapa del impuesto
permisos judiciales 3.45 pte; a los Dolmidos Sándalos
de un franco treinta 19 Pte; a Emilio Jarama de un re-
fresco notario visita del delegado Subvenciones Jm
Jardo, para dar posesión a la nueva pteera, 11 Pte; y
a la Cuota Departativa del viaje de anterior Jm de Lapa
a Lapa, 80 Pte; de un proceso al Jm de recurso
reconocido en la Jm de la Beneficencia Fran.º Jm
6 pte; y otro al Franseute Fran.º Jm 4 pte; por
la adquisición de dos partidas de impetanti a quinquel
de las Lepas 11.70 Pte; a Avellan Social Jm de Lapa
cuota mes de Febrero 500 pte; a Jm Jm arreglo
de heramientas propiedad de este municipio destinada
a obras publicas 74 Pte; a Juan Jm de Lapa para
la Lapa Jm 8.50 pte; a Juan Barragan 32 pte, a 1.6:
colos Jarama 39 pte, a Antonio Rocha 58 pteas con
cuentas de Lapa de Jm Jm de Lapa en virtud a
la calificación de los Jm y dependencias municipales

A continuación dio cuenta la Presidencia de un Oficio dirigido por el Sr. Presidente de la Sociedad del Siglo "San Pedro Labrador" que de su orden es leído por mí el Secretario, dando cuenta del acuerdo de aquella Sociedad de otorgar 20,000 pesos para ayudar al Ayuntamiento en la parte que ocupare la construcción de una plaza de abasto.

Ordenó la Presidencia que el Secretario diese explicativo infame a que obedecia la donación de expresada entidad, y dijo: que la Corporación Municipal había acordado la construcción de un mercado municipal, y para cumplir dicho de aquella entidad la ayuda económica; que más tarde y a falta en reuniones posteriores fue requerida a esta Secretaría Intervención para que opusiera infame sobre el particular el que fue emitido haciendo la consideración que para someter tal proyecto, era objeto del presupuesto extraordinario y que en tal motivo era preciso evocar de una manera cierta a cuanto ascendía la subvención de la Sociedad San Pedro Labrador, y que era objeto el Oficio de su presidente; y por a su vez, que a su juicio cree que no existe posibilidad legal de momento para emprender una obra de aquella naturaleza.

Manifestó la Presidencia que desde luego el Ayuntamiento por su contar en crédito suficiente en el actual presupuesto y para llevar a trámite en la creación de un presupuesto extraordinario; más después haberse impuesto para aquel era objeto de un estudio, lo que tal obra requería; tratando la cuestión a fondo dijo asimismo que los vericuetos en la de empresa una obra más como por analogía ocurre con el tratador municipal obras paralizadas por no tener en cuenta el (objeto) de llegar a crédito necesario para su terminación, lo que ocurriría con esta al estar solamente en las subvención de veinte mil pesos de aquella Sociedad; por lo que proceda según su criterio prever de la obra de construcción de un mercado municipal de momento, y dejar

en libertad aquella Sociedad para que pueda disponer libremente de su propiedad, y pueda la destinar a otros fines; y le pareia acertado visitar aquella Sociedad, para que ayudase económicamente para la continuación de las obras del matadero municipal.

La Corporación despues de deliberar detenidamente y percatada sobre la cuestión acordó por unanimidad, hacer suya la manifestación por su presidente, y en consecuencia sea empreado tal decisión al Señor Presidente de la Sociedad del Egipto San Ysidro Labrador dándole a su vez las gracias por la ayuda ofrecida de subvencionar en 20,000 pts para los gastos de una obra de construcción de una Plaza de Abasto en esta localidad, por su cuenta de momento en crédito suficiente para empregar una obra de aquella naturaleza, y por tanto deja en libertad aquella Sociedad, para que pueda disponer de su propiedad suya y destinarla a otros fines.

La Corporación teniendo en cuenta el estado de abandono en que se encuentran las obras del nuevo matadero municipal en construcción, acordó animosamente continuar las obras en cargo a las posibilidades económicas dentro del presupuesto que rige; y por ser este crédito insuficiente para su terminación total de las obras; calculándose que podía hacer falta unas 3,000 a cuatro mil pesetas peticion la ayuda económica de la Sociedad San Ysidro Labrador a ver si podría acudir a esta petición, autorizando al Señor Alcalde Presidente para que lleve a cabo las gestiones precisas, de adquirir por gestión directa, quedando a su propia cuenta si podían ser así adquiridas y contratadas.

Manifestó la Presidencia que varios Señores propietarios de fincas rusticas enclavadas al sitio de Valpiso habían solicitado de la Alcaldía el oportuno permiso para llevar a cabo por cuenta de la misma la



reparar el camino vecinal via de Tramo to
de aquel sitio llamado Camino de Valfies que
por su estado insustentable no es posible seguir
se habian manifestado dichos propietarios, el ac-
ceso a las fincas que por aquel lugar los
vistos por el.

La Corporación vió en ello el mejoramiento
que ello supone a dicho camino vecinal actualmente en
mal estado, y el acto posible de aquellos propietarios
que tan desinteresadamente, y en el ^{acti y por} (agilizar) ^{del}
el paro obrero existente, mostraron su categorica acor-
dado acceder a lo solicitado, y prestar animados el
curso que pueda ofrecer esta Corporación a la Construc-
ción del arreglo del Camino llamado de Valfies.

Expuso la Presidencia el estado insustentable
y vergonzoso en que se encuentra la Calle Jral
Francisco, estado que halla bastante tiempo así
se encuentra, por lo que estima ser de suma
urgencia el arreglo de la misma y si ser posible
ajustar a un estado de urbanización arreglado a las
exigencias sanitarias.

La Corporación tenida en cuenta lo expuesto por
la Presidencia y reconociendo la urgencia del caso,
acordo por unanimidad que seguidamente se di-
comienzo al arreglo de las obras en ejecución del
pavimentación de la Calle General Francisco, que
a tal efecto se encuentra autorizada por la Super-
ioridad y que los gastos que ocasionen sean
abonados con cargo a las fincas del Municipio
para la prevención del paro obrero, autorizando
a la Comisión Administradora de la misma, para que
lleve a cabo la ejecución de las mismas.

Acto continuo y siguiendo el orden de los asun-
tos a tratar en esta Sesión dió cuenta la Cor-
poración Municipal su presidente de un Oficio del
Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, al
que adjunta fincas de los concursantes a la
plaza vacante de esta Secretaría Ayuntamiento,
ordenó al Sr. Secretario dió lectura de las

29
nombrada que indica el Oficio que acompaña
si la expresada documentación del Sr. D. Jesús Di-
rector General de Administración Local, sobre la
labor preparatoria de la resolución del concurso
para la provisión de vacante, y ordena as-
imismo que el facsimil que primeramente acom-
paña sea cubierto con ciertos datos contra
la fecha de los concursantes.

Expresada Corporación municipal después de
examinar la documentación de los concursantes
a la Secretaría de este Ayuntamiento que en
numero de treinta y siete han solicitado expresada
plaza para su provisión en propiedad, según des-
pués la orden del ministro de la Gobernación de
fecha (5 de Febrero) digo 18 de Diciembre de 1943, y
visto asimismo el Oficio del Sr. D. Juan Luis Di-
rector General de Administración Local de fecha cinco de
Febrero pasado que acompaña a la expresada docu-
mentación; entre igualmente la orden de once de
Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno; la Cor-
poración por unanimidad acordó;

Reunir al derecho de sufragio, sobre los méritos
allegados por los concursantes a la plaza de Secre-
taria de este Ayuntamiento y en su consecuencia a
los méritos establecidos en el artículo 5º de la Ley
de 20 de Noviembre de 1940, por estimar que el
orden sea resuelto por la Dirección General de Ad-
ministración Local.

Que sea autorizado por Secretaría el facsimil re-
cibido, y expedida certificación de este acuerdo
y se envíe a aquella Dirección por conducto de este
Gobierno Civil de la provincia.

Quedan enterada la Corporación de la orden
debeular del ministro de la Gobernación que
inserta el Boletín Oficial del Estado de fecha vein-
tinueve del actual, que dispone que a la entrada de
la lista nacional, provincial o local de todos los niveles
de población se colocaren por cuenta de los ayunta-

miento retulo indicados con el nom-
 bre del pueblo, expresando las medidas de dicho
 retulo y demas observaciones en su colocacion y ef-
 to han ya estar terminados antes del dia primero
 de Julio venidero; acordó la Corporacion autorizar
 a la Presidencia para que eleeve las gestiones pe-
 cidas de la adquisicion y colocacion de los retulos
 utilidades a que se refiere la aludida (Comun-
 cacion) disposicion.

Palmas

Acordó asimismo la Corporacion, adquirir el
 número de treinta palmas para la bendición del
 Domingo de Ramos que con autoridad venga ad-
 quiriendo el Ayuntamiento siguiendo la tradición pu-
 ra las autoridades y funcionarios municipales que
 la lleven en procesion en dicho dia, y en vista del
 Oficio hecho por la Yelpi de Vicente Ferrer de Sevilla
 que posteriormente los suministra, acordó igualmente que el im-
 porte de los mismos seere cubiertos con cargo al Capitulo de G- pre-
 visto por su existis en su situacion en el presupuesto que sigue.

Y no habiendo más asunto de que tratar, el Señor Presidente
 la levanta siendo la hora de las veinticuatro, de todo lo
 qual, yó el Secretario certifico: Entre paréntesis = objeto) = 5
 Febrero = comunicacion = un valle = calisto

José Villar Valentin Gama Ignacio Huete
 José Carreras Leandro Gallo
 Manuel Gallardo Teofilo Albujar
 Carlos Jomitz

Benito Garcia
 Secretario

Presidentes

- Don José Villar Jordán
- Don Candido Jusell Durillo
- Leopoldo Alcega Jordán
- Vicente Sabina Rubial
- Leandro Salas Mateo
- Francisco Murillo Durillo
- José Larumbe Murillo
- Manuel Gallardo Iglesias



30

Sesión Ordinaria del día 15 de marzo del 1944.

En la villa de Medina de las Torres a Quince de marzo del mil novecientos cuarenta y cuatro, constituidos en el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Villar Jordán, con asistencia de mí el Secretario Municipal, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión; dando lectura por mí el Secretario del Acta de la Sesión anterior que es aprobada sin objeción de clase alguna.

Dejó de concurrir el Sr. Sr. Buropilento Pérez de Antonio, por causa justificada.

Ordenó la Presidencia al Sr. Secretario diere también lectura de la correspondencia y números del Boletín Oficial del Estado y provincia todos ellos recibidos desde la última sesión, quedando enterada la Corporación, acordando se di cumplimiento a cuanto la Superintendencia ordena.

1. Se di cuenta a la Corporación de los pagos e ingresos verificada en fecha diez del actual, que examinados y al contar los confirmes acordó prestarse su aprobación.

2. Acordó así mismo la Corporación la adquisición de un ejemplar de toda la legislación de abastecimiento próxima a publicarse por la Comisaría General de Abas-

teimiento y Casaportes, que abarca desde su fundación, siendo de gran utilidad para esta Delegación local, y que el importe de la misma sea satisfecho con cargo al correspondiente capítulo y artículos del Presupuesto vigente.

Igualmente cuando la Corporación, fieren adquiridos los correspondientes sellos móviles y de Comos para reintegro de documentos y correspondencia Oficial, también cuando la adquisición de pieles con destino a la Caballería de las Oficinas y dependencias municipales, y que el importe de todo ello sea satisfecho con cargo al capítulo y artículos del presupuesto.

4. A continuación expone la Gerencia que por ser insuficientes las dependencias en que consta el edificio de estas Casas Ayuntamiento, viene hace tiempo funcionando la delegación local de Abatecimiento en el despacho de la Alcaldía, que debida al crecimiento de su asunto relativo a aquella Oficina, perturba el despacho de esta Alcaldía y de las Oficinas de Secretaría; somete a la consideración de la Corporación el arriendo de la Casa sita en Calle Parada número 2 e edificio antiguo a este, y que se encuentra un taller también el Cuartel de F. E. y de las S. S. y Delegación Judicial, que por la espesa ciudad de la Pura podía allí trasladarse las Oficinas de Abatecimiento, y con ello facilitaría más desahogo a este local, con comodidad también para el público, más la ayuda a la organización con el pago del arriendo de dicha Casa pues esta se encuentra en situación económica bastante precaria, no obstante a la esterilidad que se demuestra sus fondos; el dueño de la expresada finca urbana es Don Juan José Berjano, que reside en el vecindario, repren-

tado en esta por el vecino Julian Ramirez ^{Gordin} familiar de aquel.

La Comprocion por unanimidad acepto integralmente la propuesta de su Presidente, acordando el arriendo del expresado edificio por el precio de ~~cinco~~ ^{cuarenta} (cuarenta) puntas mensuales, pagaderas por trimestres vencidos y con cargo al Capital de un preisto hasta tanto se habiliten el Correo por elente credito, y autorizar al Sr. ~~accede~~ Presidente para que en nombre de esta Comprocion suscriba el correspondiente contrato de arrendamiento con el expresado local.

Se dio lectura integral de una instancia suscrita por Don Antonio Barrientos Perez, como Presidente de la Sociedad San Pedro Labrador propietaria de la finca del Ejido y solicita la venta de un rectangulo de terreno del quinientos sesenta cuadrados de sitio encajado por la Erroa campuendo entre la Carretera que conduce a Lapa y en la de circunvalacion de esta villa, para la construccion de unos Almacenes en donde puedan depositar los Labradores de la localidad los cereales y leguminosas interocidas que han de entregar al S. D. F. y no tener que hacerlo en el almacen de aquellos servicios instalados en Lapa con el consiguiente perjuicio para el vecindario, cuyo terreno son de la propiedad de este Municipio como sobrante de vias publicas y que actualmente se encuentra sin destino alguno, (y) que con autoris se cedia para solares.

El Sr. Presidente expuso en su oratorio en el sentido de que el Traspaso de terrenos cuya venta solicita el Presidente de aquella Sociedad, para construir unos Almacenes o deposito de granos interocidos por el S. D. F. de las fincas, dichas cosas merecen toda nuestra atencion por la explicada finalidad y plausible idea de gran ventaja para este pueblo, beneficios para este vecindario

inmediatamente agrícolas, y que dado la inutilidad de aquel tipo de terrenos solvanti debían ser cedidos gratuitamente, a aquella Sociedad, y por su importancia es deber de los Ayuntamientos apoyar estas iniciativas, ya que en arreglo al artículo 151 de la vigente Ley municipal por su carácter puede ser cedidos gratuitamente el primer tipo de terrenos.

En las razones expuestas la Presidencia considera resuelta las razones dadas, sometiendo a la aprobación de la Corporación, haciendo resaltar que con ello tendrá ocasión esta Corporación de corresponder a las muchas demandas de generosidad de aquella Sociedad San Juan Labrador.

La Corporación por unanimidad y con el voto favorable superior a los dos tercios parte, que esta clase de acuerdos precisa acordó lo siguiente. Primeros.- Acceder a las solicitudes por el Presidente de la Sociedad San Juan Labrador, con carácter gratuito el trazo de terrenos de quinientos metros cuadrados al sitio indicado por la Cruz entre la Capiretra que conduce a Lapa y la de circulación de esta villa, por considerar que la instalación de los almacenes que expresa es servicio beneficioso para el municipio.

Segundo.- Que este acuerdo sea comunicado a su Presidente para su ratificación.

6. La Corporación ratifica la cuenta que presenta el Farmacéutico Titular Don José García y García de los medicamentos suministrados a los enfermos de la Beneficencia municipal durante el pasado mes de Febrero y que importa la cantidad de novecientas ochenta y cinco centimos, y exonerándola de acuerdo con los justificados que a la misma se acompañan la Corporación por unanimidad acuerda prestarle su aprobación a la cuenta referida.

7 Para la incorporación de los recuentos del
 recuento de 1944 que se ha correspondido
 sorpresa en oficina y que tiene que encontrarse
 en la Caja Recinto en Budaipo el día 28 del ac-
 tual para su destino a Cuernavaca se designa como
 correo Comisionado para la entrega en aquella Ca-
 ja al Secretario de esta Corporación Sr. Benito
 Jarama Moreno que le será abogada cinco pe-
 setas en cargo al correspondiente Capitan y por-
 tuelo del Ramo.

8 Asimismo acordó la Corporación por unanimidad
 que el Sr. Jefe de la y Secretario se trasladase a Bu-
 daipo a fin de que se entrevistara con el Excmo Sr.
 Gobernador Civil y demás Centros Oficiales para re-
 correr cuantos asuntos están pendientes de solución
 de suma importancia para esta localidad.

Y en habiendo de mas asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente levantó la
 sesión siendo la hora de las veintiseis y trein-
 ta, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

-Escribido: Cincuenta = vale = entre paréntesis = Cien-
 no vale = calor. D = Fado Firma = NO VALE = S.

~~José María~~ ~~(Antonio Barrientos)~~

~~Teófilo Albujar~~ ~~Valenti Garcia~~ ~~Jose Parra~~

~~Jose Huerta~~ ~~Leandro Lopez~~

~~Comisario~~

~~Benito Garcia~~
 Secretario Occidental



Señal ordinaria en segunda convocatoria del día 5 de abril, de 1944

Presidente

Dn José Villar Gorión

Secretarios

Dn Alfonso Barrientos Pérez

Leopoldo Alcázar Gudiño

Cándido Gudiño Gudiño

Valentín Gorión Pulido

Leandro Galo Orta

Francisco Yustado Duráez

José Comuna Yustado

En la villa de Medina de las Torres a cinco de abril del mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria cursada al efecto, se reunieron en esta Casa Ayuntamiento en su Salón de sesiones, los Señores que al margen se expresan como comprometer de la Corporación Gestora de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Dn José Villar Gorión, con asistencia de un el Secretario accidental, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria como Supletoria a la del día treinta y uno de marzo pasado, que no pudo celebrarse por diferentes causas apleas por la Presidencia para este día conforme a lo acordado por este Ayuntamiento, y siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta, dando lectura por un el Secretario del acta del anterior que es aprobada sin reparo alguno.

Deja de concurrir el Señor D. Gallardo Iglesias por causas justificadas.

De orden de la Presidencia el Secretario da lectura de la correspondencia y memoria de Boletines del Estado y provincia recibidos desde la última sesión. Queda autorizada la Corporación acordando se di cumplimiento a cuanto la superioridad ordena.

Como primera sesión del mes se acuerda la distribución de fondos para el mes, y satis-
facer a los Empleados Municipales sus haberes del mes de marzo, gratificaciones al personal Empleado de la Corporación, En cargo del Recaj al Secretario del Juzgado Municipal de igual periodo y a Dn José Juanes Carrero la gratificación de los puntos que fabrica en la confección de

documentos colatorios, satisfacen igualmente, la
 indemnización por casa habitación a los Señores, Maes-
 tro Obisinales correspondiente al primer trimestre y
 solamente el mes de marzo al maestro interior Don
 Francisco Rodriguez Yruandez, a Doña Maria Puzalez
 Delgado, y a Doña Eduarda Selgado Calallero sus plu-
 sines de Viudedad, correspondiente al primer Trimes-
 te cuyas Vtas del Sr. Secretario que fue de esta Corpora-
 ción Sr. Reyes y Asistentes Veterinarios Sr. Gallardo, a
 Don Julio Alonso Casdoro su haber por los del primer
 trimestre como medico A.P.D. jubilado; a los Emplea-
 dos Municipales el Subsido familiar de que se
 viene disfrutando a el del primer trimestre; a
 las nodrizas que llevan ciertos gastos por cuen-
 ta de la Exma. Diputación Provincial sus haberes
 del primer trimestre, y de un cantidad para a
 compensar la aportación municipal del ejercicio actual.
 De igual forma a cargo de la Corporación que fue
 entregado por caja y con cargo a los correspondien-
 tes capitulos y articulos del vigente presupuesto
 las siguientes facturas y recibos: a la Caja
 Nacional los cuotes de seguro de accidentes de trabajo em-
 pleado municipal 4.º trimestre 1943. 240.20 pts; a la Esti-
 cur ferroviaria postes palmas 8.95 pts, a Daniel Peña
 trabajo carpinteria 99 pts; a varios de primer cu-
 entos a la Calefacción, 78 pts, de soplado a polvos
 transeuntes y luminarias a Hermandades de la Caridad de
 Don Remito. 30 pts, el alquiler edificio aljovinen-
 to Guardia Civil primer trimestre, 105 pts, facturas
 de Yunque de mercaderias Pizarro, 103 pts, a la Saperanta
 La Legedana su factura 83.50 pts, Factura Yunque
 de Haidra Romero de Jerez de los Caballeros 201.77 pts,
 a Antonio Morales Bermejo, comisionado por este
 Ayuntamiento para la recogida cartillas militares
 Muertos del reemplazo 1944, gastos de viaje a Buda-
 jón, 67 pts, a Comisionado para la entrega de re-
 dendas del reemplazo de 1944 que le ha correspon-
 dido servir en oficina Sr. Secretario en la casa de

cluta de Budape que atri viaje 100 pts, al Comi-
sionado de Juado Gutis S. Balon mator para la entrega
de los reclutas a Budaja i igual empueto autor de 100 pts.
Se les otorga a los reclutas de marcha, del reclu-
plazo de 1944 que se ha correspondido servir en Africa
el dia 27 al grupo Concentracin en Caja 11,70 pts; de
30 otorga a los reclutas del recluplazo 1944 que
se ha correspondido servir en la Peninsula 117 pts; de
los gastos ocasionados en la limpieza de los Pomo No-
gro en el cuartel de la Guardia Civil 150 pts, de la
limpieza vias publicas 80 pts; a Felipe apones Villan
y tres mas a la colocacion de arboles en Caminos del Cristo
y plaza de Jose Antonio 64 pts; a la Ylip de Vicente Pe-
dro de Sevilla unipote de su factura por la palma para
la bendiccion el Domingo de Ramos 207,40 pts, de
los gastos de viaje y representacion de la Comision
Cultural por el Sr. Felipe de Presidente y Secretario a
Budaja a fin de gestionar asuntos de suinter para esta
localidad 200 pts;

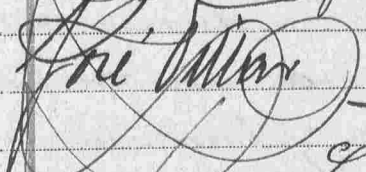
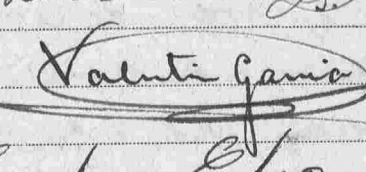
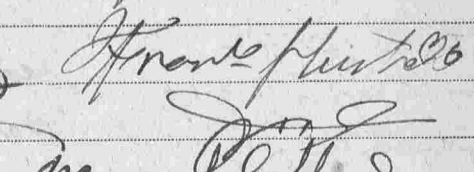
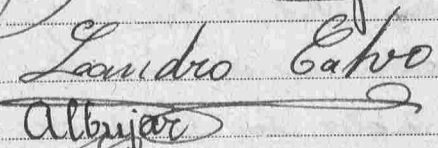
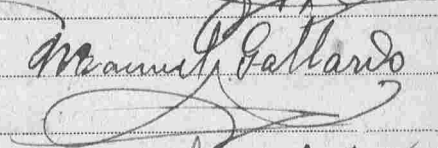
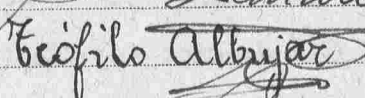
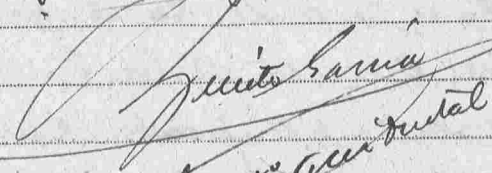
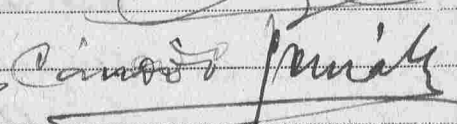
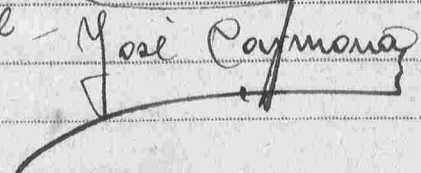
Acto seguido dio cuenta el Sr. alcalde del
resultado del viaje a Budaja, motivado al e-
cuerdo de la sesion anterior, manifestando su bien
impresion y augurios de prosperidad a cuantos ^(asunto) a resul-
vor en los diferentes centros oficiales de vital interes
para este pueblo, y el muy especial en la visita que
tuvo el honor de hacer al Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la provincia que nuestro tal vez interes a cuantos a-
suntos le fueran expuestos con relacion a este pueblo.
Acordó la Corporacion y cumplidos con ello de
articulos 59 que Reglamento de Sanidad Municipal
sefuer para regir en el presente ano, el Padrón
de familias pobres a los efectos del servicio
beneficio de asistencia medico-farmacutica gratuita
para cuyo objeto de haunido el por bando su-
mo unipote en los totes, de todos aquellos
cabezas de familias que se encuentren en
derecho a figurar en aquellas para gozar de
la asistencia gratuita medico-farmacutica; cuyo

derecho de inclusión gozan aquellos verdaderamente pobres o necesitados, en fondo a las vigentes disposiciones.

Acordando igualmente que una vez informado por la Junta Local de Sanidad, y revisado por la Comisión de Beneficencia Municipal se someta a esta Corporación para su aprobación definitiva el Padrón y listas de la Beneficencia Municipal.

Seguidamente la Corporación para examinar la cuenta presentada por el Farmacéutico Don José María Sorcia de los medicamentos suministrados a los pobres enfermos incluidos en la lista de la beneficencia municipal durante el mes de marzo, que asciende a ochocientas sesenta y nueve pesetas cuarenta y cinco centavos, examínala que fue y estando conforme con los justificantes que a ella se unen, acordó la Corporación prestarle su conformidad y aprobación.

Y no habiendo de más asuntos de que tratar el Señor Presidente levantó la sesión siendo la hora de las veintiseis y treinta, de todo lo cual por el Secretario certifico. = Entremundo por asuntos de valle = salvo D.



Presidente

Don José Villar Jordán

Sesión ordinaria del día 15 de
Abril del 1944.

Gestores

- Don Pedro Albuja G. G. G.
- Don Cándido G. G. G.
- Don Valentín García G. G. G.
- Don Francisco G. G. G.
- Don Leandro G. G. G.
- Don Manuel G. G. G.

En la villa de Medina de las Torres a quince de abril del mil novecientos cuarenta y cuatro, constituido en el salón de sesiones de estas Cortes Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como representantes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Villar Jordán, en asistencia de mi el Secretario auxiliar, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, siendo la hora designada, el Sr. Presidente la declaró abierta, dándose lectura por mi el Secretario del acta del anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna.

Se da de cuenta a esta sesión los señores Sr. Barrientos Pérez y Barrión y G. G. G., por causas que han justificado su ausentamiento.

Por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura a la correspondencia recibida y número de Boletines del Estado y Provincia todo sea fecha de entrada desde la última sesión, quedando enterada la Corporación, acordando se dió cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Se dió cuenta a la Corporación de los pagos e ingresos verificados que fecha 10 del actual y una vez fueron examinados todos ellos y al presentarse confirmados, acordó la Corporación por unanimidad prestarle su conformidad y aprobación.

A continuación para la Corporación a examinar las cuentas de jornales invertidos en la pavimentación de la Calle Real Franco, de cuyo documento se encuentran sobre la mesa para su examen y aprobación se proceda, que

35

Comprenden desde el día primero de Mayo pasado hasta el día 5 de actual cuatro incluídas, así como los recibos del material invertido en la pavimentación de expresada Calle en igual periodo de tiempo, con su importe total que arrojan las relaciones de journals de tres mil novecientos treinta y siete pesos y de dos mil trescientas ochenta y siete pesetas de material empleado, sumando ambas cantidades la de seis mil trescientas veintinueve pesos, relaciones y recibos que han sido previamente examinados y revisados por la Comisión Administrativa del Hospital para la prevención del Puro Obiero, y que si cargos de dichos fondos han sido ejecutados, obras autorizadas conforme al decreto de 22 de Junio de 1943, del Ministerio de Fomento. La Comisión luego de quedar enterada acordó por unanimidad.

Primero. - Reponer las expresadas relaciones debidamente diligenciadas, y recibos, de los journals y material invertido en la pavimentación de la Calle San Francisco.

Segundo. - Que cumplido lo ordenado, se envíe el correspondiente estado de inversión de dichos fondos a la Dirección Jal de Fomento para su examen y dentro del plazo que la disposición aludida marca.

Seguidamente la Comisión examinó la cuenta presentada del primer trimestre actual en nada por el agente de la Casa del Sr. Antonio Sierra Saiz, así como los justificantes que se anexa a la misma comprobantes de expresada cuenta-liquidación.

La Comisión después de verificar examen detenido a cuantas partidas de su de debe y haber acordó por unanimidad prestarle su aprobación a la referida cuenta, con un saldo a favor del Sr. Agente de doscientos sesenta y una pesetas sesenta y un centavo, acordando igualmente que dicho saldo figure repunto, y su contabilización se haga en cargo a los correspondientes artículos y Capítulos del Cu-

tuales preempuestos.

La Corporación ratifica el acuerdo del anterior
Comisión Jutera de fecha diez y siete de Diciembre
del mil novecientos cuarenta y tres, acordando a la ven-
ta del trazo de terrenos afectados por Don Miguel
Barrero Flores, comprendidos entre la carretera que con-
duce a Zofa y la de la Estación, lindante al edificio
que dicho Señor posee en aquel sitio, acordando
la Corporación que el justiprecio de metro cuadrado
de aquellos terrenos a vender sea el de una peseta
cincuenta centimos, autorizando al Señor Alcalde
Presidente para la formalización de expresada venta
y demás asuntos de trámite.

Para el juicio de revisión de excepciones de los
jueros del presupuesto de 1943, cuyo hecho tendrá lugar
ante la Junta de Clarificación y Revisión de Badajoz, la Corporación
acordó nombrar Comisionados al Señor Don Leopoldo Cal-
vo Orates, y que los gastos de viaje que ocurren dicho
viaje se satisfagan en cargo al correspondiente capi-
tulo del vigente presupuesto.

Se dio cuenta por la Presidencia de una carta reci-
bida de la Editorial Espasa - Calpe S.A., que daba cues-
ta de la publicación de Cuatro apéndices y suplementos
de la gran Enciclopedia, paralizada en estas
suscripciones en el apéndice 6, y el valor de los volu-
menes citados era de 525 pts, lindicaba en su carta
que dicha suma no tendrían inconveniente, la frae-
ción por revenues mensuales contra reembolso, dado
se fue central mas el valor de esta enciclopedia exis-
tente en la Biblioteca Municipal estimaba que
debía adquirirse.

La Corporación, haciendo suya lo manifestado por
su presidente, acordó por unanimidad la adquisi-
ción de expresados volúmenes, y para su ma-
yor facilidad de pago fue fraccionada en re-
mesas mensuales, hasta tanto fuere satisfecho
el correspondiente crédito,

Encontrándose en fase de terminación las obras

del nuevo Matadero Municipal, y dada su Carac-
 tor, de utilidad en su custodia y cuidado en
 la conservación del mismo, pues así lo mereca, con-
 tando (el mismo) con local suficiente para habitar
 en el mismo una familia, que se encargue, de aque-
 llos menesteres de limpieza y guarda, la Corpora-
 ción atendiendo a lo solicitado por el mismo de este
 villor José Albujón Gonsalves, aca que este habite
 en el mismo con carácter provisional, hasta se
 proceda a la provisión de aquella custodia en car-
 racter reglamentario.

Acordado como opuesto en las listas definitivas re-
 cientemente publicadas para el ejercicio - oposición a
 Secretario de 3ª categoría el Oficial Sr. Du Banto for-
 cía Mestas, que desempeña actualmente con car-
 racter accidental el de Secretario accidental de la
 Corporación Municipal, solicitado por el mismo la oportu-
 na licencia para cursar aquellos exámenes, ha Cor-
 poración acordado por unanimidad acordar a ello concediendo-
 le el permiso que dicho Sr. Du Banto pide para aquellos exa-
 menes, y mientras tanto se haga cargo de la Secretaría
 el Oficial Sr. Du Eugenio Villar Reyes, a quien se co-
 rresponde reglamentariamente.

Acordó la Corporación que al establecerse el
 nuevo horario en el día de hoy y teniendo en cuenta lo
 avanzado de la temporada, y para mayor comodidad a los em-
 pleados de Consejo en su mayoría habidos estas sesiones
 fueren suspendidas e iguales días y a una hora después
 o sea a las 8 de las veintitres.

Y no habiendo más
 puntos de que tratar
 el Sr. Presidente le-
 vanto la sesión sin



do la hora de las veintitas y treinta
de todo lo cual yo el secretario certifico.

= Entre paréntesis = el número = no vale =

~~Don Juan Valdebarrio~~

~~Enfilo Albuja~~

~~Cándido Jimé~~

~~Manuel Gallardo~~

~~Juan García~~

~~Secretario accidental~~

Deficiencia. = Por ella hago constar yo el
Secretario accidental, por orden del Sr. Alcalde
Presidente de la Comisión Gestora de este ayun-
tamiento, que la fiesta de San Pedro es por este día
ordinaria, por ser día festivo ha sido aplazada
para el día primero de Mayo próximo, y de
ello certifico.

Medina de las Torres a 30 de abril 1944.

N.º B.º

El Alcalde

El Secretario
Juan García

Presidente

Dn José Villar Gordón

Gestores

Dn Eusebio Alvarín Gordón

" Candido Gombalés Padilla

" Valerio García Ruchales

" José Carreras Abantado

" Manuel Gallardo Iglesias

Sesión ordinaria del día 1.º de Ma-
yo de 1944

En la villa de Medina de las Torres a pri-
mero de Mayo de mil novecientos cuarenta
y cuatro; constituido en el salón de sesiones
de estas Casas Ayuntamiento, los señores
que al margen se expresan, como campo-
nientes de la Comisión Gestora, de este mu-
nicipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde
Dn José Villar Gordón, con asistencia de mi el
Secretario accidental, para celebrar sesión ordina-
ria aplazada para este día, según la anterior
diligencia que consta en este libro, siendo la
traza de las veintitres acaladas en el anterior
sesión, según acuerdo de los señores Presidente la duba-
ró abierta, dando lectura por mi el Secretario
delante de la anterior que es aprobada sin
oposición de clase alguna.

No comparecieron Gestores Señores Barrocu-
to Liz, Abantado Benfallo y Cabro Benfallo por
causa justificada con autorización.

De orden de la Presidencia yo el infra-
scrito Secretario doy lectura a la correspondencia
recibida desde la última sesión y número de Poli-
tronic Oficiales del Estado y Beneficencia recibidos en
igual forma; la ha porción una o; quedó inte-
grada de sus contenidos, acuerdo a de cumpli-
miento a cuanto la superioridad ordena.

Se dio cuenta por la Presidencia del su-
puesto que pasaba la Casa Juste de Lupa
a este Ayuntamiento por la suspensión del
Prestes de la Villa, y que por noticias particulares
esta Casa había contratado sin embargo por
parte de este Ayuntamiento, la ha porción des-
pués de examinar el referido supuesto cuyo con-
tenido se compromete hacer responsable Casa de el
Prestes de la Villa, y tras un examen de impresio-
nes la Corporación acordó: que quedan pendiente
de estudio la propuesta, sugirida, cuando tal en-

circunstancias y la situación económica lo permitiera, llevar a cabo el arreglo en el mencionado P. R. H. J.

Manifiesto la presidencia que por la Delegación Provincial del S. E. N. B. había sido designado vocal en la Junta Local de Primera Enseñanza al Sr. Don Aureliano García de Gansales Badillo que en su momento lo era en aquella Junta como representante de esta Corporación, y procedió por tanto a recomendar a la reunión que era el objeto de producir por otro Sr. de esta Corporación.

La Corporación acordó por unanimidad designar al Sr. Don Manuel Gallardo Iglesias para que sustituyese en la reunión producida de vocal representante de esta Corporación en la Junta Local de Primera Enseñanza.

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que (estando) habiendo terminado el crédito conseguido para las obras del nuevo Oratorio y teniendo en cuenta el especimiento de la Sociedad del Egidio San Pedro Labrador que económicamente arrojaba a la terminación de las mismas según lo que dirigió a esta Corporación, o sea convenientemente para aquella Sociedad para que directamente y por su misma administración se hiciera cargo de aquellas obras en fase de terminación que tan sin perjuicio para el mismo se hizo el especimiento, sin intervención por parte de este Ayuntamiento, estimando que todo ello le parecía justo por corresponder con la buena disposición de aquella Sociedad, que tanto beneficios aportó al bien general de este pueblo.

La Corporación hizo oír lo sugerido por su Presidente acordando que tal particular fuese comunicado a su Presidencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las horas de las

reunidos, de todo lo cual yo el secretario
certifico. = Entre parentesis. = estando = no vale =

José Villar

Manuel Gallardo

condo / parte

Señor Albuja

José García
Secret: actual

Valente Gama

José Carreras



Sesión extraordinaria del día 3 de Ma-
yo del 1944.

Presidente

D. José Villar Gordon

- D. Antonio Borriente Ruiz
- D. Eufilio Alencón Gordillo
- " Manuel Gallardo Iglesias
- " Francisco Martín de Bando
- " Eusebio Castro Martínez

En la villa de Medina de las Torres a tres de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, constituidos en el señor de señores de estas Casas Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan, como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Villar Gordon, con asistencia de mi el Sr. Secretario, para celebrar sesión extraordinaria a que habian sido citados, siendo la hora de las reuniones, el Sr. Presidente ha declarado abierta la sesión, manifestando que era llegado el caso de proceder a examen de la liquidación del Presupuesto del ejercicio del mil novecientos cuarenta y tres, formado por la

Secretaría Intersección, por lo que hita dar lu-
bra de ella, lo cual de orden de la Presidencia
se hizo yó el Secretario, procediéndose por el
Senor Gestor al examen de dicho documento
que punea la expresada liquidación; ope-
riendo el siguiente resultado de:

Obligaciones pendientes de pago en 31 de Di-
ciembre de 1943: 46,420'19 Pesetas. Crédito pen-
diente de cobro en igual fecha, ciento ochenta
y mil seiscientos noventa y seis pesetas,
sesenta y cinco centimos; Existencia en Caja
en treinta y uno de Diciembre en dicha fecha,
veinte mil cuatrocientos sesenta y seis pe-
setas, sesenta y cinco centimos; Supranit de
esta liquidación, ciento cuarenta y cua-
tro mil seiscientos noventa y seis pesetas,
veinti dos centimos.

Y estando conforme con los Senores Gestores
después de quedar suficientemente enterados,
reordenar la aprobación por unanimidad
de citados documentos y que los mismos fue-
sen expuestos al público a los efectos de lo
que determina el artículo 126. del Reglamento,
de Hacienda Municipal de 23 agosto 1944.

Fue siendo otro el objeto de esta sesión el Senor Pre-
sidente la levanta siendo la hora de las veintidos horas,
de todo lo cual go el Secretario certifica.

Manuel Gallardo

Manuel Muñoz Goyola Albreros

José María

Antonio Barriento

Landeo Cabro

José María
Secretario Intersección

Presi deus se
Don Jai Villan Gordon
Gestores

Don Antonio Bonicetas
" Eufilo Albuja Gordillo
" Manuel Gallard Iglesias
" Francisco Montado Badillo
" Claudio Calvo Mateos

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1944

En la villa de Medina de las Torres a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, con-
stituido en el salon de sesiones de estas Casas Ayun-
tamiento, los señores que al margen se expresan,
causa concurrida de la Comision Gestora de
este municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcal-
de Don Jai Villan Gordon, con asistencia de un
el Secretario-accidental, para celebrar la sesion
ordinaria correspondiente a este dia, siendo la
hora designada, el Señor Presidente la declaró abier-
ta, dando lectura por cui el Secretario del acta
de la anterior, que es aprobada sin oposicion alguna.

Dejan de concurrir a esta sesion los Gestores Sr.
Gonzalez Badillo, Francisco Montado y Garcia Putia-
les, por causas que han justificado con anterioridad.

Por orden de la Presidencia el Secretario dió
lectura a la correspondencia recibida y sucesos de
Polities del Estado y Provincia, todo con fecha de
entrada dada la ultima sesion, quedando en te-
rada la Corporacion, acordando de di como plien-
to a cuanto la Superioridad ordena.

Seguió a continuacion la Corporacion para exami-
nar la cuenta presentada por el Farmaceutico
Don Jai Garcia Garcia de los medicamentos su-
ministrados a los pobres enfermos incluidos en la
lista de la Beneficencia Municipal, durante el
mes de Abril, que asciende a novecientos cinco
pesetas con cinco céntimos, el accionada que fue y
estando conforme con las justificantes que a ella
se une, acordó la Corporacion prestarle su aproba-
cion y conformidad.

Por tener que marchar a Sevilla para la
asistencia a las practicas de las Ejecutivas de
curules el Señor Secretario-accidental Oficial
primero Don Buitto Garcia Mateos, que apro-
bado por su acceso en oposicion a quien tenia se

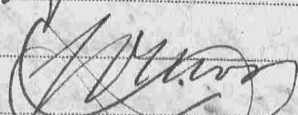
suplida por el mismo; y solicitando el oportuno permiso para concurrir a las mismas que se celebren en aquella Capital, cuyo plan de terminacion con su fecha veintidos de Junio proximo.

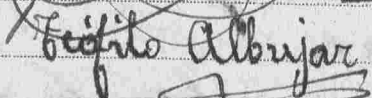
La Corporacion cede a ello y le concede el permiso solicitado, sustituyendole durante su ausencia el Oficial segundo Don Eugenio Villar Ruyda, que le acompaña de reglamento tan necesario que se halla en cargo previo los requisitos de integridad, acta de orgullo y documentos de la Secretaria de este Ayuntamiento.

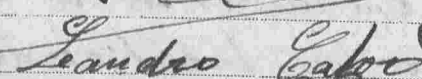
La Corporacion acuerdo satisfacer con cargo al correspondiente Capitulo de resultados de ejercicio cerrado, el debito a la Diputacion Provincial por aportacion municipal del año mil novecientos cuarenta y dos, cuyo saldo segun inserta el Boletin Oficial de la Provincia numero ochenta de fecha veintiseis de Abril, es de mil seiscientos veintisiete pesetas con sesenta y cuatro centimos; dandose orden al Sr. Regente de este Municipio en aquella Capital Don Antonio Sierra Soler, para que efectue el expresado ingreso en aquella Diputacion.

Se acordó nombrar al Sub-Oficial Retirado de la Guardia Civil Don Jari Ferrer Gausals, Gallador para las operaciones de falla que tendra lugar el dia diez y ocho del proximo mes de Junio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Senor Presidente levanta la sesion, siendo la hora de las veintidos, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

 Antonio Barrientos

 Rafael Albrujar Manuel Gallardo

 Leandro Gabo

 Juan Garcia

Sesión ordinaria del día 31 de Mayo de 1944

Presidente

Don José Villar Jordán
Gestor

Don Rufino Borrero Pérez
" Eusebio Albuja Gardillo
" Eusebio Gamala Badillo
" Valentín García Rubial
" José Cosmea Boritade
" Manuel Gallardo Iglesias
" Brauché Castro Matos

En la villa de Medina de las Torres a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunidos en el salón de sesiones de estas Casas Ayuntamiento, los señores expresados al margen, como representantes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Villar Jordán, con asistencia

de mi el Secretario-apudicial, y siendo la hora de las veintitrés, el Señor Presidente declaró abierta esta sesión ordinaria, dando lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior, que es aprobada sin reparo de clase alguna.

Deja de concurrir a esta sesión el Señor Don Francisco Boritade Boritade, por causas que ha justificado con autenticación.

Por orden de la Presidencia el Secretario dió lectura a la correspondencia recibida y número de Boletines del Estado y Provincia, todos con fecha de entrada desde la última sesión, que dando entrada la Corporación; acordando se di cumplimiento a cuanto la Superioridad ordena.

Se da cuenta a la Corporación de la invitación que le hace el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para que abra una suscripción en la localidad con el fin de que allude el ocioso con sus donativos a los gastos de la construcción en Badajoz de la Casa Provincial de Salas Españolas Tradicionalista y de las J. O. N. E.

Muchas vez se trata la Corporación de que el Ayuntamiento contribuya a expresada suscripción con una cantidad que se votará en otra sesión.



Ordueno a di cuenta de que el vecino
Jai Caballero Pao, solicita ser incluido en las
listas de Beneficencia Municipal de esta
villa por su estado de pobreza.

La Corporacion que es interesada y
cuando se le ha solicitado, acuerda su in-
clusion en mencionada lista de Beneficencia
Municipal de esta villa, al estri tate Jai
Caballero Pao, como pobre y tener una hija
suprema demente.

Fue habiendo otros asuntos de que
trato, el Señor Presidente levantó la sesion
siendo la hora de las veinte y tres treinta,
de todo lo cual yo el Secretario certifico.

~~José Llorca~~ Antonio Barrionto

Leandro Cabro

Manuel Gallardo

José Rosmora

H. Valentin Garcia

Ecipilo Albuja

Cándido Jimenez

Enrique V. Mda.

Secretario

Sesión extraordinaria del día 1041 de
 Junio de 1944

Presidente
Don José Villar Gordin

Secretario
Don Antonio Barrientos Paz
Don Eufilio Albuizon Cordillo
Don Cecilio Garrido Badillo
Don Valentin Garcia Ruelas
Don Eusebio Cabo Morales
Don Francisco Urbado Bernaldo
Don José Barrios Urbado
Don Manuel Gallardo Iglesias

En la villa de Medina de las Torres a
día de Junio de mil novecientos cuarenta
y cuatro, constituido en el salón de sesiones de
estas Casas Ayuntamiento, el Señor que al vez
que se exponen casos campesinos de la Co-
munidad Gestora de este Ayuntamiento, bajo
la presidencia del Señor Alcalde Don José
Villar Gordin, con asistencia de mi el Se-
ñor Secretario accidental, para celebrar sesión ex-
traordinaria si que previamente habían sido
citados, y siendo la hora de las veintidós me-
dada, el Señor Presidente dictó abierta la se-
sión.

El Señor Presidente dió lectura del lla-
mamiento que hace el Excmo. Señor Go-
bernador Civil de la Provincia, con referencia a la
donación de dos Escuelas en la localidad, una
de niñas y otra de niños.

La Corporación una vez enterada, acuer-
da por unanimidad prestar toda la ayuda
económica necesaria para que en el plazo que
las disposiciones vigentes señalan, queden las dos
Escuelas conchicadas en esta localidad en condi-
ciones de prestar el servicio para que han sido
creadas. En estos efectos la Corporación concede
al Alcalde Presidente de la misma una au-
torización tan amplia como sea necesaria
para arbitrar los medios precisos para su
instalación, como son; contratar el material
necesario de carpintería y utillaje docente
para su funcionamiento, así como las
condiciones necesarias para las Casas habitacionales
para los maestros que vayan a servirlos.

Respecto a la creación de Becas, sugiere
que en su contra hace el Excmo. Señor
Gobernador Civil de la Provincia, el Ayunta-

miembro hace suyo el disco y acuerda lle-
varlo al Presupuesto cuando se confe-
ricione.

Acuerda el Ayuntamiento contribuir
con cincuenta pesetas por una sola vez, á
la cofradía del Santísimo Cristo del Desce-
diendo y María Santísima de la Fie-
dad de Badajoz.

Y no siendo otro el objeto de esta se-
sion el Señor Presidente ha levantado sien-
do la hora de las veintiocho y treinta,
de todo lo cual yo, como Secretario certifico.

Jose Esteban

Geofilo Albujar

Antonio Barrientos

Cánovas y Anaya *Valentin Garcia*

Manuel Gallardo

Franco Huete

Jose Comas

Enrique Valle

Diligencia = Por ella hago con ferr yo el
Secretario accidental que la sesion como por decir se
á este dia no pudo celebrarse por falta de mem-
ros de Señores Gerentes que le fueran convocados y de ello cer-
tifico. = Medina de la Cancha quince de Junio de mil
novecientos cuarenta y cuatro.

Vº Bº

El Secretario

El Alcalde

Manuel

Enrique Valle

Presidente

Dn José Villalón

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día 17 de Junio del 1944.

gerentes

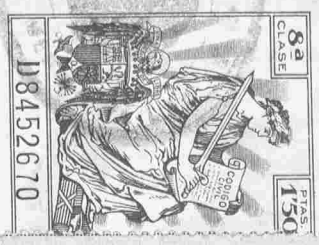
- Dn Leopoldo Alvarado
- Antonio Barriera
- Cándido Morales
- Valentín García
- Francisco Martínez
- José Carmena
- Mamé Gallardo

En la villa de medina de las Torres a diez y siete de junio del mil novecientos cuarenta y cuatro, previa convocatoria en su día al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de estas Casas Ayuntamiento, los señores que al margen se expresan como componentes de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la Presidencia del Sr. Dn José Villalón, en

ausencia de mi el Oficial segundo de esta Secretaría, por ausencia del Secretario para sellar la sesión ordinaria correspondiente a este día en segunda convocatoria, supletoria a la del día quince del actual, que por falta de número de señores presentes existían los hubo que aplazarla para este día, y siendo la hora designada el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, dando lectura por mi el Secretario del acta del anterior que es aprobada sin reparo alguno.

Según de acuerdo el señor Dn Leandro Calvo Mateo, por causa justificada de orden de la Presidencia el Secretario dio lectura de la correspondencia y número de Boletines Oficiales del Estado y Provincia todo ello recibido desde la última sesión, quedo enterada la Corporación, acordando se cumpliera cuanto la Superintendencia ordena.

Acto seguido la Corporación examina la cuenta presentada por el Sr. Farmacéutico Titular Dn José María García de los medicamentos suministrados a los enfermos pobres incluidos en la Beneficencia Municipal durante el pasado mes de mayo, que asciende a novecientas setenta y cinco pesetas treinta centavos, a cuya cuenta unido los comprobantes que conforme a la misma, la Corporación



en su consecuencia acordó por unanimidad
prestarle su aprobación.

A los efectos del artículo 2.º 5.º del vigente Re-
glamento de Recrutamiento y Reemplazo de Ejér-
cito, con el objeto de que declaren en concepto de
Horteros en los expedientes que han de instruir-
se para justificar la probra, en la alijación de
alguna cosa causa de provenga de primeros
clase del actual reemplazo de 1945, el Ayun-
tamiento acuerda por unanimidad designar a los
vecinos Don Juan Jarama, Delgado y Don Fa-
cundo Jarama, padres de los nuevos números veinti-
uno y treinta y cuatro del alistamiento de
expresado reemplazo, y como representantes de los
vecinos a los también vecinos Don Eduardo Romero
Viera y Don Mariano Sanjurjo Duran padre, de los nu-
meros 31 y 35 del estado reemplazo.

El Señor Alcalde-Presidente hace presente a
sus Compañeros de Corporación la buena acogida
dispensada por los Señores Contribuyentes de este
termino a la invitación motivada a la situación
de estrechez de la Hacienda Municipal por ser tem-
poralmente el Reparto en la fecha fijada y
que en la actualidad solo se encuentra falta
de requisitos aritméticos y confesión de los valores
prestaronse expresados Contribuyentes a sa-
tisfacer en carácter de anticipo a las cuotas que
podría corresponderle en dicho reparto de utilidad
del actual ejercicio; por la espontaneidad en
acto voluntario de los Señores Contribuyentes de colabo-
ración con la Corporación municipal; proponer a
esta se formalice expresados recibos provisionales
en el anterior objeto.

La Corporación acordó por unanimidad que fueren
extendidos los expresados recibos por la mitad
de la cuota que podría suponerse que le es-
corresponde satisfacer en el actual, tomando como
base el método de Corporación del año anterior

411
y en su día fuesen examinados por los señores
Definidores, y que se tuviese en cuenta al ex-
tenderse si lixere á los mayores contribuyentes.

Y visto se expresa la invitación que prescriben el ar-
tículo 88 de la vigente Ley municipal al Señor Re-
gidor Sindico, presente Don Candido Jusale, Bardi-
llo de la censura y revisión de las cuentas y mesu-
punto que se ejecuten enfermados y delidamientos
señalados por la Superioridad.

Lo cual cuenta á la Corporación en la designa-
ción con carácter provisional de Secretario de este ayun-
tamiento por la Dirección General de administración fi-
scal en la Circular inserta en B.O. n.º 133 de 15
de mayo pasado, a favor del concursante Don
Bernardo Montero Pintos; quedo enterada de la
Corporación de la resolución de la Dirección Gene-
ral de administración fiscal.

Y en habiendo de otros asuntos de que trató
el Señor Presidente la levanta sesión a las
hora de las veinticuatro, de todo lo cual yo
el Secretario certifico.

~~Don Juan~~
Katalin Gancic

Teofilo Albajar

~~Cámara Municipal~~

Wgamel Galardo

Mose Comuna

Sesión ordinaria del día 30 de Junio del 1944

Presidentes

Don José Villar Jordán
 Secretarios

Don Antonio Barriento Pérez,

1. José Albajar Jordán

1. Cándido Pascual Borrillo

1. Valentín García Rubial

1. Francisco Montado Borrillo

1. José Carreras Montado

1. Manuel Gallardo Galicia

En la villa de Medina de las Torres a treinta de Junio del mil novecientos cuarenta y cuatro, reunido en el salón de sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los señores relacionados al margen como componentes de la Comisión Perpetua de este Municipio, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Villar Jordán, en asistencia de mi el Secretario, para celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día y siendo la hora designada el Señor Presidente la declaró abierta, dándose lectura por mi el Secretario del acta de la sesión anterior que es aprobada sin objeción de clase alguna.

Se le da cuenta de concurrir el Señor Señor Celso Mateo, por causa justificada.

Se acuerda después al Señor Don Valentín García Rubial para que envíe informe acerca del paradero por la falta de presentación al acto de clasificación y declaración de soldados del caso del reemplazo de 1943 actual Joaquín Ponzo Cabanillas, contra quien el Ayuntamiento instruye expediente de prófugo.

Por el señor Alcalde se manifiesta que desde hace bastante tiempo Manuel Fuentes Carrero viene prestando servicios como auxiliar en las Oficinas de Abastecimiento, sin que perciba remuneración alguna, estima que siendo precisos los servicios como auxiliar en aquellas Oficinas, proporia a la Corporación que se gratifique en la cantidad que está acordada, informado por el Secretario de la reunión que no existía consignación alguna para estos plaza, por estar destinada a Luis Jiménez

que tambien como en el punto anterior a los ⁴⁴ Oficiales de Secretaria, pero existia la posibilidad de que este percibiese su remuneracion de la partida de Oficial Primero que en la actualidad no la desempeñaba, nada por sustituir el mismo el de Secretario de esta Corporacion y por tal motivo podia percibir el primero de la partida destinada a tal fin.

La Corporacion teniendo en cuenta lo manifestado por sus Presidentes acordó por unanimidad, conceder a don Manuel Carrero Jimenez una gratificacion de cinco pesetas mensuales a partir del primero de Julio ^{actual} en cargo al Capitulo 1.º del actual presupuesto y Luis Jimenez Carrero percibiese la remuneracion que viene disfrutando, con cargo al remanente no satisfecho por las mensualidades del Capitulo 6.º art. 1.º partida 2.ª, Oficial Primero de Secretaria.

Acto seguido y por medio de lectura se dió cuenta a la Corporacion de la Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia de fecha 1.º de mayo que inserta el B.O. Provincia de fecha 14 del actual, sobre la constitucion de una mancomunidad, diputacion y ayuntamiento de la provincia para poner en practica el plan general de saneamiento e higienizacion de los municipios que carecen de aquellos o si como extension a otros servicios de la Provincia, siendo esta integrada por una Junta Local de representantes de los ayuntamientos provinciales y municipales, que ha de gestionar los subvenciones, garantizar empréstitos de estos ayuntamientos, informar a los ayuntamientos etc., siendo autorizada según orden del ministro de la Gobernacion para constituir su hacienda propia como medio para complementarla con los fines de su creacion, y sus ingresos consisten en un 2% del presupuesto ordinario de la diputacion y 2.50% de los ayuntamientos obligados a ensaguar.

Dióse asimismo lectura de varios oficios de aquellas Juntas proponiendo los medios para acudir a las necesidades conферidas.

La Corporacion una vez enterada de, con.



penetrada de la importancia, y conveniencias
de la creación de la mancomunidad unificada, de
los extremos contenidos en la Circular del Excmo Sr.
Gobernador Civil de la Provincia, Oficio de la Junta
Municipal que también se dió en lectura; después
de revisar los datos existentes, por tener este pueblo
solicitado el abatecimiento de aguas juntamente con
el de saneamiento de la población desde 30 Enero 1941
que se acogió a los beneficios del Decreto 17 Mayo 1940, y te-
niendo noticias que de abatecimiento se encuentra ya
redactado y favorablemente informado, elevando a la
Superioridad para su aprobación, y el de saneamien-
to avanzado según aquellas noticias pertenecientes del Sr.
Ingeniero Encargado de aquellos proyectos; La Corpora-
ción en su sesión se pronunció en el siguiente:
solicitar de aquella Junta el auxilio para ges-
tionar de los organismos del Estado, el pronto des-
pacho en los trámites de los proyectos y las posibilidades
de acelerar este, para que lleve a ser un hecho
que este pueblo disfrute dichas obras, que fuere siem-
pre su aspiración, y en ello cuenta con la buena dis-
posición de aquella Junta.

Acordó la Corporación la adquisición de tres per-
sonas en destino a los balcones de esta Casa
Municipal que se enumeran falta de ellas, y
que su importe sea satisfecho en cargo a los
Correspondientes Capítulos y artículos de actual
presupuesto.

La Corporación acordó la distribución de paga-
do para el próximo mes de Julio, y fue-
n satisfechos los haberes a los Empleados Municipa-
les correspondiente a los meses de abril, mayo
y junio, de gratificaciones de quince meses a de-
bitorias del Despacho Municipal, a la Encargada de
la imprenta, Encargado del Reloj a Luis Jimes
Carrero, acordando asimismo la Corporación
aprobar las cuentas de recibos facturas pen-
dientes de pago, que son los siguientes.

tes: a la delegación de Industria acordada de oficio de
 Pines y medidas 20'10 pts, a la Hacienda Pública impensas
 de jurisdicción 708'10 pts a la agencia Publicidad Gráfica
 100 pts a Mexilio Loral fideles meses abril, mayo y junio
 1500 pts a Josef Reyes, Quirón Calvo, y Matilde Jura-
 les 8 pts a cada uno por el desajuste personas de la fuerza civil
 a Manuel Fuentes, el de quince meses de abril y mayo de la Com-
 que habita en la fuerza civil de este punto, a el acuerdo Pre-
 sidente de la ganta de un viaje a Badajoz el día 13 de junio
 150 pts; al finísimo ganta de representación meses de mar-
 zo y abril 18332; a Manuel León de 15 pta-lamparas
 para el almirante público 50'70 pts; a José Reyes Jones de
 efectos de fraldas 170'50 pts; a Lucia Jaraín por el mismo
 concepto 85 pts; a José Manzanera de imprenta 143'80 pts; al
 Encargado del Teléfono de imprentas alivadas 220'80 pts
 a Leonardo Gallo, del pago de imprenta satisficido por el mismo
 a la Misericordia Extremena 45 pts; a Manuel López de
 una cinta maquina escribir 102'80 pts; a Angel var-
 de su letra de imprenta 91'50 pts a la Misericordia Ex-
 tremena de imprenta y material de imprenta
 620'75 pts; a Juan Ricard de material de im-
 prenta 11'50 pts; a Lorena Gines de igual concep-
 to que la anterior 3 pts; a Calixto Duran de 3 tréculas
 con destino a la imprenta 2'7 pts; a Lorena Jaraín de lim-
 pieza material local de imprenta; a Manuel Terrans de de-
 cubo igual anterior 32; de pinas a Paula Santos
 y Petra Cabanillas encargadas de la limpieza de imprenta
 60 pts; de pinas a Luis Carra, Francisco Jaraín
 y otros ganta de elevación de pinas 34 pts; a la Junta
 Local de Sanidad material para aquella oficina 38 pts
 de un socorro a San San Diego de pinas 10 pts; a la Ca-
 ja Nacional Segura de accidentes cuota 1^o trimestre
 240 pts; Pines alumnos Enellas terminación de
 curso enolar 200 pts; a Jacinto Albuja de los ganta
 de albañilería Casa Cuartel 10 pts; a Eugenia
 Pedraza y Venancia Corubí de pinas a la limpieza
 efectuada en la Casa - Cuartel 70 pts; a José María
 de las ruedas arroyo Carrillo obras municipales 6 pts

Sacado factura a José Díaz de Leran 44.40 pts a
Elvira Martín de una rejilla destinada al matade-
ro municipal 20 pts; Relaciones de jornales inco-
ridos en el negocio de piedras en cantos a la
parlamentaria Calle Real Traves. y patio de la
edificación matadero municipal 100 pts; alb.
Cura Parroco de la celebración de una misa 30 pts
el día de la Victoria; a Jacinto Albajar funales
el resto del crédito obra del nuevo matadero con En-
cargado de las mismas 1.465.44 pts. Meenimate
grupos al cuantiar los contratos, la Corporación por
unanimidad, acordó fueron satisfechos en cargo
de los correspondientes capitales y artícuulo del vi-
gente presupuesto.

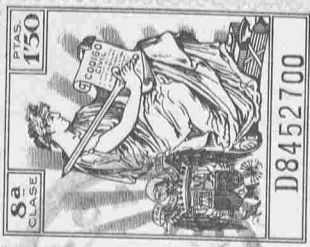
Equilibradamente acordó la Corporación que en
cargo al Capitulo de Suplemento del presu-
puesto que en su fuere abrogada publicara las
siguientes cantidades; a la Estación de ferrocarril
parte de Badajoz bultos de abonos, y un paquete
impresos de Frecuencia 612 pts; a Juan Coraba
los gastos de la edición de los arboles 2 pts; a Emilio
Larrea del refresco serido con motivo de la inaugu-
ración y bendición del nuevo matadero municipal
147 pts; a la Prensa Española C. B. C. de Madrid
y Sevilla, inserciones de anuncios publicadas en
dicho periódico motivando concursos obreros del
matadero, que resultó de cierto 821.30 pts; a Julian
Ramirez alquiler mes mayo, abril y mayo, edificio que
ocupa Oficina de abasto 150 pts

Dada cuenta a la Corporación por el Sr. Alcal-
de Presidente de un escrito, que por conducto del
Sr. C. B. S. local se ha recibido, que solicita se con-
tribuya para la reconstrucción de puentes de Cufrío
motivado al incendio sufrido, la Corporación nueva
autorizada acordó adherirse a la iniciativa y con-
tribuir a la suscripción abierta, en pro de los da-
ñados de Cufrío, en la cantidad de cien cien-
tos pesetas.

Iguualmente y por invitacion de su Presidente la Corporacion por unanimidad acordó el director con el doctor a la suscripcion abierta hicieron el pago de cinco pesetas.

Acordo la Corporacion se efectua el correspondiente ingreso para pago a la comunidad sanitaria Municipal de los haberes del personal sanitario, del primer trimestre, asi como el pago de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal en igual periodo por el farmacutico Sr. Parini; y asi mismo fuer satisfechos al Ayuntamiento de Lopez, el centenera excedido 1942, y año 1943, y la cuota del año 1943, de la Comision Comunal de mutilados de guerra, dando cuenta de los precedes pagos en la proxima sesion.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el Señor Presidente la levanta siendo la hora de las veinticuatro, de todo lo cual yo el Secretario certifico. - Entremanya - por los - en val, - en -



D8452700



D8452699

~~Jose Villar~~
~~Ecipilo Alayax~~
~~Valentin Garcia~~

~~Jose Carrmona~~
~~Manuel Gallardo~~

~~Valentin Garcia~~
~~Secretario~~

Carta de toma de posesión

En la Villa de Medina de las Torres a doce de Julio, del mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Sr. Alcalde, Don José M. Llor Jordán, asistido del infrascripto Secretario Don Benito Larín Morán, comparece el que acredita ser Don Bernardo Montero Pintos de cuarenta y cuatro años de edad y perteneciente al cuerpo Marcial de Secretario de Administración Local.

Exhibe un ejemplar del Boletín Oficial, del Estado de fecha veintidós de Julio del mil novecientos cuarenta y cuatro, en el que inserta una resolución de la Dirección General de Administración Local, nombrándole para el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con consecuencia del curso, y cursado en fecha diez y ocho de Diciembre del mil novecientos cuarenta y tres, y manifiesta que su presencia tiene por objeto el presentarse al expresado cargo.

En su virtud, por las justificaciones y formalidades de rigor, el Sr. Alcalde otorga posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento con el sueldo anual de seis mil setecientos cincuenta pesetas y de sus incrementos, a Don Bernardo Montero Pintos, el cual, seguidamente se ha el cargo de la Secretaría de este municipio.

De lo cual se levanta la presente acta por triplicado cuyos ejemplares quedan uno en poder del que presentante otro en la Oficina Municipal y el tercer ejemplar será remitido a la Dirección General de Administración Local,
Bernardo Pintos

los ejemplares los señores concu-
rrentes, en que certifica.

El alcalde

[Signature]

El nuevo Secretario

Bernardo Montero

[Signature]

El secretario que es.

[Signature]

Señor ordinaria del día 15 de Julio de 1944.

Presidente

D. José Villar Gordon
gestores

- " Hipólito Alonja Gorgillo
- " Candido Gonzalez Badillo
- " Valentín García Rubial
- " José Carranza Hurtado
- " Manuel Gallardo Galeas
- " Antonio Barrientes Per

En la Villa de Medina de las Torres, pro-
vincia de Badajoz, a quince de Julio de mil
novecientos cuarenta y cuatro y hora de las ve-
tina, bajo la presidencia del Sr. alcalde
D. José Villar Gordon, se reunió el Ayunta-
miento con asistencia de los Sr. Concejales que
intervienen en la presente acta y que son: con-
sue al margen se expresan en sesión pública
ordinaria que tiene lugar en la Casa Coni-
rial

Abierta la sesión por el Sr. alcalde y el
Secretario de un orden de lectura y lectura de
la correspondencia oficial recibida desde la úl-
tima sesión, acordando su cumplimiento
y archivo.

Leída por el Secretario el acta de la sesión
anterior fue aprobada por el Ayuntamiento
sin modificaciones, pasando la Corporación
a conocer y acordar de los asuntos incluidos en el
orden del día, por el siguiente

Secretario pro
prietario

Queda enterada la Corporación y habiendo
previsionado en 12 del actual de la Secretaría de
este Ayuntamiento D. Bernardo Montero
membrado por la Comisión General de

sal como enclavado al congreso de diez y
ocho de diciembre de mil novecientos cuarenta
y tres, dándole la bienvenida y haciendo voto
el Ayuntamiento porque en labor sea justificado en favor
de los intereses municipales, correspondiendo a lo pro-
pio el interese.

Haberes de los fijos. Que se le abone a los funcionarios y emplea-
darios y rentas locales municipales sus haberes pendientes e incluso
a los maestros, según el tanto el día 30 de junio último y a que
tribución por las responsabilidades del ayuntamiento así lo sumen-
tura y Calificación. Que se le sea abonada a los maestros sus
pagos vencidos y personales de tributación financiera la cuota de con-
siones del 2.º trimestre habitacional del 2.º trimestre del año corriente y
cinco puntas a cada uno para limpieza
de los locales y calefacción, correspondientes al
año actual. E igualmente sean abonados
los sueldos y pensiones del 2.º trimestre.

Declarando Se dio cuenta por integridad del expediente de
profujo al mero profugo interuido con motivo de la falta de presen-
cia de Joaquín Gómez Cabanillas, hijo
número 19 del de Joaquín y Petra, número diez y nueve del
cuaderno de 1948, número de 1948, que citado en forma legal
no compareció por sí ni por medio de represen-
tante al acto de la declaración y declaración
de soldadas, ni tampoco alegó causa justifi-
cada que lo impidiera. Dicho en resultado
y diligencias, visto lo expuesto por el vecino deni-
gado como referencioso y por la del número 20 del
Ayuntamiento y el dictamen del concejal encargado
del Ayuntamiento acuerda: Que deba declararse y decla-
rarse profugo para todos efectos legales al expre-
sado mero Joaquín Gómez Cabanillas.

Aprobando Que el Ayuntamiento de la Junta de las
cotas Beneficencia de recargas depositadas a la Beneficencia Municipal por
del mes de Junio el funcionario titular el José María García, du-
rante el mes de junio último por el importe
de mil cincuenta y tres y 30 cts que
por el examen fue aprobada.

En unánime. En transcurridos todos los plazos concedidos a los
 a contribuyentes contribuyentes y morosos que aparecieron en descui-
 moseros del departamento cierto sus cuotas en el repartimiento general de
 actividades de 1943. utilidades del año 1943. se acordó por unani-
 midad declarar incurso las cantidades no sa-
 lidas en el 20 por 100 de expropiación y que se
 pague la relación del departamento al agente ejecu-
 tivo D. Fernando Augusto Carada para que con
 el 20 por 100 de expropiación fijado proceda a su
 cobranza y a la tramitación de los expedientes
 de partidas fallidas de las cuotas pertenecien-
 tes a contribuyentes que cumplieron sus deberes por
 su inoperancia declarada y conocida.

Inscripción. La Cooperación acordó por unanimi-
 ra la Sociedad de dad, abrir una inscripción para el costo
 D. Fernando Quijano de la Cruz. Sancionada con el 6º General
 Llano. Kin: Sr. D. Fernando Quijano de Llano, enaberrador
 del Ayuntamiento con empuje, pue-
 tos, que para el futuro con cargo al capi-
 tulo de imprentas del vigente presupuesto de
 gastos.



No habiendo mas asuntos que tra-
 tar se levantó la sesión a las veintinueve horas.
 Firmado los Sr. Concejales asistentes de lo cual
 yo el Secretario certifico.

José Villa José Cominos Ezequiel Albuja

Manuel Gallardo Antonio Barriento
 Carlos Prieto
 Fernando Sautero

Junta ordinaria del día 31 de Julio de 1944

Presidente
D. José Villar Gordon
Secretores

1. Antonio Barrientos Pizarro
2. Candido González Padilla Gordon
3. Felipe Alonzo Gordon
4. José Carrón y Hoyado
5. Manuel Gallardo Echea

En Medina de las Torres, provincia de Badajoz, a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Gordon, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que suscriben la presente acta y que en nombre al mar que se expresan en sujeción y asistencia gramatical que tiene lugar en la casa Consistorial a las ventitrés horas.

El Sr. Alcalde abrió la sesión y ya, el Secretario, de un orden de cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión, acordando su cumplimiento y archivo.

Aprobación del

Libro por el Secretario el acta de la anterior sesión fue aprobada por el Ayuntamiento, pasando la Corporación a conocer y acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Camino de Valdivia

En relación a la autorización concedida por el Ayuntamiento en sesión de 29 de febrero último a los interesados en el camino Valdivia para que por su cuenta procedieran en arreglo, debido al mal estado de circulación en que se halla, y acercándose en esta localidad el paro obrero una vez terminadas las faenas de recolección de la actual cosecha, sería conveniente que estos interesados, dueños de fincas de acceso por el camino, abordasen las obras que desearan ejecutar y a tales efectos el Ayuntamiento acordó por unanimidad que la presidencia se ponga al habla con algunos de los propietarios para interesar la pronta realización o arreglo de mencionado camino.

Delegando por el mes de Agosto las funciones de Alcalde en el primer teniente de

El Sr. Alcalde formó en conocimiento de la Corporación que debido a las múltiples ausencias de los señores de Alcalde en el cumplimiento que pesan sobre el cargo y en particular sobre la Jefatura local del Municipio se halla en el caso de delegar durante el mes de Agosto las funciones de Alcalde en el primer teniente

te de alcalde D Antonio Barriento Pico. Toda
entradada la Corporacion y puente el Barri-
to ocupa las funciones de las gastas en el por la
presidencia

Por el Sr Comandante del Puerto de la Guayana
de esta villa y ha manifestado a esta Municipalidad
que es de necesidad verificar Mangues en dos pabellones
del Cuartel y en algunas otras viviendas
y a estos efectos el Ayuntamiento acordó por
unanimidad que se proceda a los traba-
jos de Mangues puestas en los pabellones y
habitaciones que lo precisen.

No habiendo mas asuntos que tratar se levan-
tó la sesion a las veinticuatro horas con todo
que se acredita mediante la presente acta que
leida y hallada conforme firman los señores
asistentes y como Secretarios certifico.

El alcalde :

Antonio Barriento

Manuel Gallardo

Jose Carrasco
Comisionado Jurado

Seofilo Albujar

El Secretario
Fernando Montero

[Signature]



Licitación al Pape - para la tar mundial 100.00
 A la Bna ampo de la Carabina, en su parte 7.00
 Precios de la Bna Dada cuenta de las cuentas de pasadas a los
 junio m. p. m. julio Transfueria municipal durante el mes de Julio
 al año corriente por el Jannau de titular José
 Juan es aprobada por la suma de mil ciento
 treinta y cuatro pesos

Junio de revisi- Señalado el día 22 del actual a este fin
 siones del recambio para el junio de revisi a los fallos de mo-
 de 1948 - ros pertenecientes al recambio de 1948. Se
 nombra comisionado de este ayuntamiento
 para que asista ante la Junta de Calificación en
 su nombre expusado, así al oficial mayor de
 Secretario de Juicio punto sobre de la
 comisar con cargo al capitulo correspondien-
 te del presupuesto de gastos impositivos

Nominamiento pro- Queda enterado el Ayuntamiento de la or-
 dinal de medico den de 27 de Julio de 1944 del Ministerio de la So-
 bernación, publicada en el B. Oficial del Es-
 tado del día 2 de Agosto actual por la que
 con carácter provisional se nombra me-
 dico titular del distrito 1º de esta villa al
 Manuel Eugenio Ruiz Cuevas n.º 4879 del Gra-
 do de la Ley del Cuerpo Médico de Antenas Públicas de-
 mocráticas - como resultado al concurso
 convocado por la Dirección General de Sanidad
 con fecha 27 de abril del año corriente (B. O. del
 Estado de 8 Mayo siguiente y orden circular com-
 plementaria de 13 Junio siguiente) (B. O. del E. del
 18)



Repartimiento Que proxima la fecha de cumplirse la ex-
 pederal de estos parientes al pueblo que repartimiento genera de
 Gados del año 1944, utilidades para formularse reclamaciones y te-
 meros en cuenta la situación financiera por
 que atraviesa el ayuntamiento, para ar-
 bitrar recursos con que atender las ne-
 cesidades del municipio se acordó por el mu-
 nicipalidad poner al cobro los tiempos indisfi-
 nido todas las cuotas del repartimiento ex

jurado firmado para el año corriente, excepto
las cuotas del cuarto trimestre, que se publican
un bando al público para general conocimiento
y se encarga provisoriamente a la co-
lerama, del vecino Juan Jordillo Olivera.

Blanqueo de las cuentas

- Comiendo en cuenta la próxima
apertura escolar que tendrá lugar en 1º de
Septiembre por unanimidad se acordó que
se propusiera al blanqueo de los edificios y
cuentas de primera enseñanza.

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las veinticuatro horas re-
mitido que se acredite mediante la presente
acta que leída y ballada conforme sumas
los 10 asistentes a lo cual yo, el Secretario,
certifico.

El Alcalde acdt
Antonio Barrientos
Los Concejales

José Comanador

Geófilo Albuja

Manuel Gallardo

Cinco Juncos

Francisco Hurtado

El Secretario
Bernardo Montero

- Presidente
- Antonio Barrientos
- Geófilo Albuja
- Cándido Gamble Pachillo
- Antonio García Rubiales
- Francisco Hurtado
- José Ramón Hurtado
- Manuel Gallardo

Sesión ordinaria del día 31 de Agosto de 1944
En Medina de las Torres a treinta y uno del mes
de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la pa-
sencia de J. Antonio Barrientos, Jefe de la
niente en funciones de alcalde se reunió el Ayun-
tamiento con asistencia de los señores conceja-
les que suscriben la presente acta y que sus
nombres al margen se consignaron en sesión
pública ordinaria que tiene lugar en la casa con-
sistencial a las veinticuatro horas
abierta la sesión por el Sr. Alcalde y el

A Benito Garcia Muñoz conminado por el Ayuntamiento para el finis a revisiones del cumplimiento de 1945 que tuvo lugar el dia 22 del corriente mes con pesetas 100.00

A las noceiras Luna Vilas Rocha y Eustoria Sordelo Caamora. Suma de abril y Junio de 1944 en compensacion de aportacion por pesetas 120.00

Tambien se acordó por unanimidad que se le abonen al personal de Ayuntamiento sus haberes hasta el dia de la fecha.

Abastecimiento de agua-

Queda enterado el Ayuntamiento del anuncio del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegacion de los Servicios Hidraulicos del Guadajana sobre el abastecimiento de agua de esta villa que publica el B. O. de la provincia n.º 161 del dia 28 del agosto actual y del recibido en este Ayuntamiento junto de decreto n.º 999 de 23 del corriente de la misma Delegacion para ser fijado en el tablon de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de 15 dias naturales

No habiendose mas asuntos que tratar se levanto la sesion a las doce de la noche resultando que se acuerda por la presente que se levante y hallara en vigor para los señores asistentes de lo cual el Secretario certifica.

El Alcalde acd.

Antonio Barriento de los Comyalls

Benito Albujar
~~Valente Garcia~~
Candis Prieto
Jose Caamora

Manuel Gallardo
Francisco Puertado
El Secretario
Bernardo Montero



F1062793
F1062198

Diligencia Para hacer constar que por no haber asistido a tratar en el cabildo el día de la subvención

Medina de las Torres a 30 de Septiembre 1944
El alcalde
El Secretario
Bernardo Fontoso

[Signature]

Señor ordinaria del día 30 de Sept de 1944



Presente
D. José Villar Gordón
D. Ant. Barriento
" Cecilio Albuja Jordillo
" Cipriano Sarmiento
" Francisco Quintana
" Manuel Gallardo

En Medina de las Torres a treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Villar Gordón se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que suscriben la presente acta y que en nombre del lugar se expresan en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la Casa Consistorial a las once y media horas abierta la sesión por el Sr. alcalde y, a las once y media de su orden se cuenta y lectura de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento. Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento, pasando a conocer y a acordarse los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Gestión de la Alcaldía en Badajoz

Se cuenta el Sr. alcalde de las cuentas de su gestión durante su estancia en la capital y de la reunión de alcaldes convocada por el Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre asuntos sindicales.

alumbrado

Que el Sr. alcalde se ponga al habla con el Sr. Jefe de la Policía para su estudio de ampliar el servicio eléctrico y dar luz a las viviendas de los vecinos, mataderos y escuelas para las clases de adultos.

Maestros nuevos

Queda enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones del Sr. D. Cecilio Sarmiento Jordillo, para que quede atendida la petición de clase en relación a gastos de

juras de locales, y certificación como anexo con
 la de esta parte, con motivo de la compra
 que se ha emprendido para el año próximo
 quinientos al. Se copio de las certificaciones de la
 Junta del Ayuntamiento de este Ayuntamiento de
 Madrid. (Folios que se extraen de la
 forma siguiente

Ayuntamientos	Servicios	an	mes	dia
Montejo de la Sierra (Salamanca)		5	19	
Montejo de Sabariego	nl	10	9	1
San Pedro de Salinas	nl	2	1	23
Montejo de la Sierra	nl	2	7	22
Motinos	(Suipuzos)	1	7	3
	Servicios	18	29	68

En vista de los servicios prestados por el
 ayuntamiento y los presupuestos en vigor se acordó por
 unanimidad reconocerle tres quinientos de
 a seiscientos setenta y cinco pesetas cada uno,
 equivalente al día por ciento del sueldo
 de la secretaria de este Ayuntamiento, por el
 pago de las existencias resultantes al finali-
 zar el ejercicio anterior, conforme a los pre-
 ceptos del Reglamento de Hacienda municipal
 de 23 de Agosto de 1944 y con cargo al Capítulo
 6 artículo 1 y apartado primera del presente
 presupuesto.

Adhesión al
 Candillo -

Que por conducto del Sr. Gobernador Civil
 de la Provincia de Teruel telegrama de adhesión
 al Candillo en el VIII aniversario a la fundación
 del Estado Español.

No habiendo mas asuntos que tratar se
 levantó la sesión a las veinticuatro horas
 resultado que se acuerda mediante la mesa
 por encima de que se acuerda y hallada
 conforme firma heces quinientos de

lo em' yo el Secretario entien
yplacado

José M. Los Concejales

Los Concejales

Candido Juarez

Francisco Hurtado

Antonio Damián

Geofilo Albuja

Manuel Gallardo

Wacatasio
Remarado Montero

Presidente

Junta ordinaria del día 17 de Octubre de 1944.

José Villar Gordón
Secretario

En Sesión ordinaria de las Foros a las 10 y veinte de octu-
bre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la
presidencia del Sr. alcalde D. José Villar Gordón, se
reunio el Ayuntamiento con asistencia de los Sres. Con-
cejales que suscriben la presente acta y que en
sus nombres al margen se consignaron en sesión pu-
blica ordinaria que tiene lugar en la casa
comunal a las ventidós horas.

Abierta por el Sr. alcalde yo, el Secretario,
de orden de cuenta y lectura de la corresponden-
cia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Leida por el Secretario el acta de la Sesión ante-
rior que aprobada por el Ayuntamiento, pa-
sando a conocer y a acordar de los asuntos
incluidos en el orden del día por el siguiente

Aprobación de se-
reos y facturas

Después de examinados fueron aprobadas por
el Ayuntamiento las siguientes recibos y facturas
para que por el Sr. alcalde se expedieran las corres-
pondientes libramientos.

- A Gregoria Caraballo, suministros al ayuntamiento - 32.00
- Ficha aral 12 mes octubre actual - - 500.00
- José Romero S.H. de labores para el ayuntamiento - 22.50
- Fernando Rollán varios suministros para el ayuntamiento 17.15
- Eugenio Delgado Rubio y 2 causas suministros -
- e or. Bugacho Guá (en sesión) 8.00

Sr. Ferrer Aponte, por arista ante la Junta
 de San Juan, a los reconocidos - - - 35,00
 D. Juan Lema, donativo para la Junta del
 cinco del año actual - - - 100,00
 D. Juan Lema, arista de sellos a la alcaldía 2,50
 Sr. Lillo Lema, alcalde, Comisión a Badajoz 200,00
 D. Juan Lema, arreglo de puertas y ventanas en el
 cuartel de la Santa Cruz y en el 1.º - 113,00
 Compañía de ferrocarril, pte. de consumo 1,65
 M. L. Guerra, de Sapa, un litro de tinta 20,00
 Manuel Gallardo, menaje facultado -
 do para las escuelas de nueva creación 4113,00
 A. B. Montero Secretario por un recibo con-
 teniendo impresos para cumplimiento de la
 de la D. D. de San Juan de 28 de Septiembre
 sobre plantilla de funcionarios Administra-
 tivos, a la Agencia Tributaria, Madrid, 9,95
 Que de las 20,466²⁰ pta de diferencias que cum-
 plirán al finalizar el ejercicio anterior se aumenten
 las contingencias de imprentas en el presente
 lo de parte y recita en las cantidades que ex-
 presan el detalle que sigue
 al art. 1.º art. 8 parte 1.ª para imprentas 8,00
 " " 1 art. 11 parte 1.ª Limitada 300,00
 " " 5 art. 1.ª parte 4 para de trabajos de
 personal temporero y bombas de escape 800,00
 D. L. 6 art. 1.º parte 1.ª para el funcionamiento
 del Ayuntamiento - - - 966,00
 Capítulo 6 art. 1.º parte 6 Material Sueltos 500,00
 D. L. 10 art. 2 parte 1.ª menaje en los para las
 escuelas de nueva creación 5000,00
 Capítulo 19 para pago a los Km 2 prof.
 de interés de sumo y apremios por ex-
 pectante de pago de aportaciones por
 de 1942 87,20

Formulación de
 papeles

B. O. 23 oct 44

Total 7.658,20

No habiendo mas asuntos que tratar se le

Formalizacion de
papeles

de franquicia de suplemento habitacion para atender a los papeles que en el Contorno y que se expone al publico para enterarse
Qui con cargo de superavit del ejercicio del año 1942
sean abonados 750 pts al Cuando de Salvadoras
de esta para pago de renta de los locales con sus
trips a unidos de nueva creacion, del año corrie
te.

Beneficencia

Conoció el Ayuntamiento de las peticio-
nes hechas para ser incluidas en las listas
de pobres y en vista de la situacion peca-
ria y de circunstancias indijentes en que se
pueden y que concuerdan en los intereses de
el acuerdo por unanimidad, incluí en
las listas de la Beneficencia municipal
para la asistencia gratuita medicos-
farmaceutica a los siguientes
Comandante Rojas Menéndez,
Juan de Dios Carrero Vargues,
Vicente Caballero Domínguez

Nombramiento de
Jefe de Medicina en propiedad
de Médico Titular de
Asistencia Pública
en Domiciliaria

Queda enterado el Ayuntamiento de la orden
de 26 de Septiembre de 1944, publicada en el B. of
del Estado n.º 215, correspondiente al día 1.º de
Octubre actual, cubriendo el concurso convocado
para la promision en propiedad de Médico de
Asistencia Pública Domiciliaria, quedando
nombrado Médico Titular del distrito primero, de
esta villa, en propiedad, D. Manuel Encarnio
Ruiz Cuera, según consta en la orden de 27
de Julio último, del Ministerio de la Gobernacion
B. O del Estado del día 2 de agosto del corrie
te año.

No habiendo mas asuntos que tratar
levantó la Sesion a las once de la noche,
cumplido que se acuerda mediante la pre-
senteada que firmen los señores Conce-
jales asistentes de lo cual se, el fe
de esta parte. Certifico



El Alcalde
[Signature]

Los Concejales
Antonio Barrientos

~~Cañón / Jirón~~

~~Teófilo Alvarado~~ ~~Jose Cosmano~~

Gerardo Murillo

Leandro Cabos Valentin Garcia

El Secretario
Bernardo Cortero

Acta de toma de posesión del médico de asistencia Pública Domiciliaria D. Manuel Eugenio Ruiz Curvas.

En Medicina de las Torres a cuatro de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Sr. Alcalde D. José Verdoy, asistido de mi, el Secretario, Bernardo Cortero Juntas, compareció en la Casa Comisarial D. Manuel Eugenio Ruiz Curvas manifestando que en su presencia tiene por objeto hacerse cargo de la plaza de médico de asistencia Pública Domiciliaria en propiedad, en Distrito Cuinero de esta Villa, cargo para el que ha sido designado en virtud de O. M. de 26 de Septiembre de 1944. por la que se reúne el concurso de antigüedad, según consta en los B. Of. de Estado de los días 2 de agosto y 1º de octubre últimos, existiendo certificación expedida por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, actual de Badajoz en la que consta haber tomado posesión de esta plaza, con fecha treinta de octubre del año en curso.

A este efecto el Sr. Alcalde da posesión al compareciente D. Manuel Eugenio Ruiz

Concejal de la Plaza y Medios de Justicia Pública
Concejal de la Plaza y Medios de Justicia Pública
en propiedad, del distrito Primero
de esta localidad.

Con lo que se da por terminado el acto, firmada
de el Comparante en unión del Sr. Alcalde de
lo cual yo, el Secretario, Certifico



El Alcalde
Francisco Villar

El Brindis por el momento
Manuel Ruiz
(Luz)

El Secretario
Bernardo Montero

Señor ordinario del día 15 de Noviembre de 1944.

Presidente
Sr. D. Barrionuevo, Pedro
Sustores

Sr. D. Alvarado Sordillo
Candido Zamora Padilla
Leandro Castro Montes
Francisco Hurtado Bernal
Valente Jacinto Rubiales
Manuel Ballarín de la Cruz

En Mediana de las Torres a quince de Noviembre de mil
novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia de D.
Antonio Barrionuevo, primer Teniente, en funciones
de Alcalde, se reunió el Ayuntamiento con asistencia
de los Sr. Concejales que suscriben la presente acta,
y que sus nombres al margen se expresan en recibos
públicos ordinarios que tiene lugar en la Casa del
Ayuntamiento a las diez de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde yo, el Secretario
a nombre de ambos, acta correspondencia oficial
recibida y se acuerda su cumplimiento.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior
fue aprobada, pasando el Ayuntamiento a conocer
de los asuntos incluidos en el orden
del día, por el siguiente:

Conceder el Ayuntamiento de las facturas recibidas unidas
al libramiento n.º 297 de fecha diez de octubre de Blangua del
Cuartel de la Cruz Civil y Cementerio municipal por la suma
de mil ciento ochenta pts. Los recibos unidos al libramiento
n.º 298 de trabajos de albanilería efectuados en la casa número
del Cuartel de la Cruz Civil por
seisenta y tres pts. De los pagos del libramiento
n.º 299 de acarreo de arena, fejas y otros materiales
con motivo de las obras de reparación de cal-

Acabados de fac
turas y libramientos

Juros municipales para Cuarta de la Cava Civil 56
 y Camarero municipal por sueldo anual siete pts. 17
 1904, Del libramiento n.º 300 al para el pago de
 los edificios municipales por edificación y cuatro pts.
 Del libramiento n.º 301 al para el pago de un sueldo y pro
 visiones al año 22 de octubre último. Pt.º Municipal, pro
 visiones de municipales, por sueldo pts. Del libramien
 to n.º 302 a favor de Francisco Ferrero por trasladar
 una cama a una casa de la Cava Civil a la
 Cava Civil a un importe de dos pts.



Miembros titulares del
 Articulo 1.º

Por la presidencia y de cuenta por el desempeño
 la Corporación, de haber tomado posesión de la
 Plaza de Médico de Asistencia Pública Sania her
 ra el día cuatro del actual. D. Manuel
 Eugenio Pura Curas, de cuyo nombramiento
 se dio en sesión del día 31 de octubre último

Creación definitiva
 de Escuelas

Consejo el Ayuntamiento de la orden de 14 de
 septiembre de 1944, que publica el B. of. del Estado
 n.º 304, del día 30 de octubre del año corriente,
 cuando una escuela unitaria de niños y otra
 de niñas en esta localidad.

Designación de
 Vocales natos de la
 Comisión de evaluación
 para el año
 1945

Conforme a los preceptos del artículo 489 de es
 tos estatutos municipales esta Corporación procede
 a designar los Vocales natos de la Comisión
 de evaluación de la parte Real y Personal pa
 ra el Repartimiento general de utilidades de
 este Ayuntamiento del año 1945, conforme a los
 artículos 483 y 484 de los estatutos referidos, resultan
 do de los siguientes.

Parte real

- D.ª Julia Rodríguez Esf. mayor contribuyente, con
 domicilio en el término, por riqueza rústica.
- H.º de D.º Gerardo Barrientos Esf. mayor contribuyente
 con domicilio en el término, por riqueza urbana.
- V.º de D.º Manuel Simón Barallo, mayor contribuyen
 te, con domicilio fuera del término, por riqueza rústica.
- D.º Juan Díaz Jurado, mayor contribuyente por
 industria y de comercio

El Ayuntamiento que deviene el Sindicato agrícola de esta villa

Parte personal - Parroquia única

- 1.º José-Maria Romero Hormo, Cura párroco
- 2.º José Gutiérrez Gu, mayor contribuyente por rústica
- 3.º Enciso y Salguero Gutiérrez, contribuyente por urbanía
- 4.º José Sanja Sanja, contribuyente por industrial.

Creación de la Medalla de la Provincia

El Sr. Alcalde somete a conocimiento de Ayuntamiento la iniciativa que como Sr. Alcalde de Badajoz sobre la creación de la medalla de la provincia para otorgarla al Caudillo Franco y después de deliberada discusión, se acordó por unanimidad

1.º Adherirse a la iniciativa del Sr. Alcalde de Badajoz, de creación de la medalla de la provincia, como manifestación de reconocimiento a quienes hayan prestado servicios excepcionales en la provincia, a la generalidad de sus Municipios o a España o como expresión de admiración a valores culturales extraordinarios de España, ligados con la Provincia, o algunos de sus Municipios, y con el carácter, en todo caso de premio especial a los méritos o obras propias, de homenaje colectivo a la superior personalidad del Condado; proponiendo por quien corresponda y fuera los trámites legales, de tramitación del expediente de creación de la Medalla y redacción del oportuno Reglamento.

2.º Otorgar la primera Medalla, en atención a un excepcional mérito y como forma de protección de esta provincia, al Caudillo de España y Generalísimo de los Ejércitos, Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, regalarla del las insignias, por todos los Municipios de la provincia de Badajoz.

3.º Que los gastos que se ocasionen con motivo de ello, sean sufragados por todos los Ayuntamientos de la provincia, a prorata, con arreglo a su presupuesto municipal.

Para obrero

Por la presidencia se da cuenta que por la Comisión de la Diema se están llevando a

efecto trabajos en el arreglo de calles y por esta
aportando los recursos de que dispone tendra
que suspender los trabajos en parte con lo que
se agudizará el paro obrero existente ya que los
propietarios no pueden alajar a todo el personal
trabajador y somete el caso a conocimiento de la
corporación para si conviene que por el Ayunta-
miento se ponga remedio ocupando a personal
en paro. Despues de un cambio de impresiones
de deliberar en este particular se acordó por unanimi-
dad, que se invierta parte dos mil pesetas
en el arreglo del Camino de Valpio, en jornales,
tupando los obreros, designando al edil Sr.
Leandro Galro para la vigilancia de los traba-
jos y del personal con el jornal de nueve pesetas
y de ocho a los obreros, realmandose los traba-
jos por administración teniendo en cuenta la
naturaleza y fin de estos, que si hubiera que
pagar alguna relación de jornales de las obras
que se están realizando por el comisionado de las obras
por aportarse las existencias de que dispone u
otras causas se abone el importe con cargo a la
cantidad de dos mil pesetas antes fijada, qui-
dando autorizada la Alcaldia para la ejecuci-
ón del libramiento de los trabajos a que
se refiere este acuerdo.

Proyecto de
Presupuesto para
el año 1949.

Conoció el Ayuntamiento del proyecto como
diligencias del presupuesto municipal ordi-
nario formado para el año de mil nove-
cientos cuarenta y cinco de las conclusiones
y Memorias que se unen conforme al
artículo 296 del Estatuto Municipal y encon-
trándose ajustado a las necesidades del
municipio se acordó por unanimidad
para que se apruebe y que se expa-
ga al publico, por lo que se invierte en el
R. O. de la promulgación y en las decesimas
que en la actualidad por el paso de otros
años habilita durante los cuarenta y otros.

ocho siguientes pueden formularse ante el Ayuntamiento eventuales reclamaciones u objeciones (por las) utramque corammente por contribuyentes particulares o entidades interesadas.

Ordenanzas de Pago a examinar la Corporación las Ordenanzas exacción por el año 1945.

las exacciones municipales que han de entrar el Presupuesto municipal Ordinario de Ingresos del año 1945, tras atenderse exámenes realizados a cada una de las Ordenanzas formadas, así como de las cuotas, tasas y obligaciones que nacen de contribuir la Corporación, por unanimidad, acordó por tal en aprobación, en todas sus partes y que se expongan al público durante el plazo de quince días, peris edito al B.O. anunciando y exponiendo, para oír las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

No habiendo más asunto que tratar se levanta la sesión a las once de la noche resultando que se acuerda mediante la presente acta que se lea y ballada conforme por los asistentes y como secretario, certifica

Antonio Barrientos

Los Concejales

Valeriano

Leandro Galva

Frofilo Albuja

Francisco Plutelo

Manuel Gallardo

Cándido Jimenez

Alfredo

Benigno



Presidente

Sesión ordinaria del día 30 de Noviembre de 1944

- D. Ant. Barrientos Pérez
 Secretor
 D. José de Alencar Soriano
 D. Cipriano González Padilla
 D. Leonardo Lobo Matos
 D. James Hurtado Brindley
 D. Manuel Salazar de la Cruz

En Mediana de los Foros a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia de D. Antonio Barrientos Pérez, primer Escribe en funciones de Alcalde, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que sumaban la presente acta y que sus nombres al margen se corresponden en Sesión pública ordinaria que tiene lugar en la Casa Comunal a las diez de la noche.

Aprobación de acta anterior

Abrió la sesión el Sr. Presidente y dió un orden por el Secretario en cuenta de la correspondencia oficial recibida y se acordó su cumplimiento y archivo.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento pasando a conocer y a acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Aprobación de recibos y facturas

Después de examinadas fueron aprobadas las siguientes:

Don Juan Peña material y trabajos en el Cuartel de la Guardia Civil			41.40
Valeriano Montero accesorios recortes y folios			86.00
Segundo Monroy y otros socorro atendidos 1 y 3 nov.			18.00
nl nl y otros nl nl			48.00
Luis Velasco Chamorro y otros	nl	27 6	30.00
Fernando y otros	nl	nl	30.00
Juan Salazar y otros	nl	nl	18.00
Juan Sierra Santos socorro		13 y 14	6.00
Anacleto Hurtado y Ant. Medina		17 y 18	12.00
nl nl nl nl		19 y 20	12.00
nl nl nl		21, 22 y 23	18.00
Juan Manuel Varguez y Luaces		24 al 27	48.00
José M. Romero sum. de las lamparas 100 Noviembre			18.15
Amalinda de la Cruz letra para impensas			157.50
Josefa Cruz de retención de papel de las			75.00
José M. Romero 1 cristal y limpiador			7.25
Antonio Cal allero Anibas Carac. fajas y enfundas			10.00
José Juan Ponte Lima a picon para oficina			72.00
José M. Romero 1 mantel. suntuaria pinta			37.85
José Villar para pasto trasladado a Barridos del Cuartel			



1943 Villay por orden judicial e indultacion
 de Benigno y Manolo - - - - - 70,00
 Modesto Jimenez por puntal y aca 16,00
 Pedro Contreras Pedraza aca 18 cupos de aca 34,00
 " " " " " " " " " " 34,00
 José Encinas madre casada y p-a cuenta 6,85
 Felipe Ramirez y Lidoro Cordero jornaleros del día del
 morimbre aca 18 cupos de aca 34,00
 de la Sima Liril 21,00
 A adn " " " " " " " " " " 21,00
 " " " " " " " " " " 21,00
 " " " " " " " " " " 21,00
 " " " " " " " " " " 21,00
 " " " " " " " " " " 21,00
 " " " " " " " " " " 21,00
 Constantino Ramirez y hermanos " 10 " 45,00
 " " " " " " " " " " 11 " 45,00
 Felipe Ramirez y Lidoro Cordero " 13 " 21,00
 " " " " " " " " " " 14 " 21,00
 Valeriano Montero y tres más blancos de la Casa
 Benito y el día del morimbre 36,00
 Antonio Caballero, Amibay y Amibay al al 40,00
 Valeriano Montero y tres más " 4 " 36,00
 " " " " " " " " " " 5 " 36,00
 " " " " " " " " " " 6 " 36,00
 " " " " " " " " " " 7 " 36,00
 " " " " " " " " " " 8 " 36,00
 " " " " " " " " " " 9 " 36,00
 " " " " " " " " " " 10 " 28,00
 " " " " " " " " " " 11 " 28,00
 A José Cabera Almada, graduacion, cobros
 ados para el mancomunidad catalana de
 puntos de extramadura con puntas
 A los señores de Santa Matruel, contante del
 año 1943, refm acuerdo de fin parte de
 865 de 27 de oct de la oficina de correos de
 Laño 62,65 mes los de 63,20
 Colegio oficial de veterinarios y farmacias, entrafados como
 vivienda de familia de sus de cuenta - - - 176,00

Veran Comilla n.º 220
del 9 y 4 y 42.60
Veran B. p. de la proce-
de 13 Mayo de 1944

sustimar esta instancia por no tener acierto el
interesado al respecto de la equidad de 20 b),
que solicita ya que la cuota del Departamento
formada utilidades de año corriente es de mil
novecientas cincuenta y nueve (959 y 43 céntes)
de las mil quinientas pesetas anuales que fija
la letra b) del artículo 4º del Reglamento para la
aplicación de la Ley sobre protección a las fami-
lias numerosas, aprobado por Decreto de Ministerio
de Trabajo y Previsión 31 de Mayo de este año (BO del
E. n.º 101 del 10 de abril último)

Y fallecimiento de José
de los Reyes Albuja
en el día 27 de Nov-
1944 -

Que conste en acta el sentimiento de la
de los Reyes Albuja a la incorporación por la muerte de J. José de los Reyes
en el día 27 de Nov- de Albuja. El Secretario de este Ayuntamiento, que
1944 - Cuidadorante recibimos aires, modelo de fun-
cionario que siempre contribuyó a dar
impulso a los problemas de la villa y
que se participase así a sus familiares

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta lo sesion y a las once de la no-
che concluido que se acuerda mediante
la correspondiente acta que queda y palle-
da en su forma los señores asistentes
de lo cual yo el Secretario certifico
Valencia a 10 de Mayo de 1944

Antonio Barriento

Mariano Gallardo

Les Comisari
Eusebio Albuja

José Comuna

Caridad Jimenez

Leandro Cabro

Francisco Hurtado

Bernardo Montero



8a CLASE

- Presidente
Secretarios
 1.º Antonio Villar Gordon
 2.º Esteban Barrueta Pina
 3.º Eusebio Albuja Godin
 4.º Candido Gonzalez Pardo
 5.º Valentin Garcia Rumbal
 6.º Leonardo Calvo Mateos
 7.º Jose Camarero Aludado
 8.º Manuel Gallardo Sainza

Session ordinaria del dia 15 de Diciembre 1944

En Medina de las Torres a quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro bajo la presidencia de D. Juan Villar Gordon se reunió el Ayuntamiento con asistencia de todos los Concejales que intervinieron en la presente acta y que sus nombres al margen se exponen en su orden publico y ordinario que tiene lugar en la Casa Comunal a las diez de la noche.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde por el Secretario en un orden de cuenta de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento y archivar.

Leida por el Secretario el acta de la Sesión anterior que fué aprobada pasando a conocer al Ayuntamiento de los asuntos incluidos en el orden del dia por el siguiente:

1.º Hommage al Jefe Provincial y Gobernador Civil de la provincia.
 Camarada José Moreno Diaz

De orden de la presidencia se da lectura por el Secretario a la Corporación de la carta de 18 de Noviembre último del Sr. Alcalde de Apt.º de la ciudad, interesando que el Gobierno de la provincia ha concedido la gran Cruz de Merito Civil a nuestro Jefe Provincial y Gobernador Civil que fue de esta provincia, Camarada José Moreno Diaz, por los méritos contraídos como tales en servicio de la provincia, abiniendo suscripción, a iniciativa de aquel Ayuntamiento, que encabezara con mil pesetas para regalársela a dicha autoridad, la insignia de la alta distinción que le es otorgado.

A este efecto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad adhirir al homenaje contribuyendo con cincuenta pesetas que se abonarán a los fondos municipales. y que se envíe este suarejo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Madrid.

2.º Sancionar al Vigilante nocturno (sereno municipal) Ricardo Murria Sainza.

Conoce el Ayuntamiento de la propuesta de sanción por la Alvaldia de tres días de haber al Sr. Ayuntamiento de Ricardo Murria Sainza por falta al servicio la noche de los días dos al once y once al dos de los meses.



Manuel Gallardo Teófilo Albuja

Secretario
Presente

- Presidente
D. José Villar Jordán
Secretario
- " Ant. Barrantes Pérez
 - " Teófilo Albuja Borrillo
 - " Canales Romales Badillo
 - " Valentín García Rubiales
 - " Leandro Calvo Mateos
 - " José Carmona Quintana
 - " Manuel Barral de la Cruz

Señor extraordinaria del día 18 de Enero de 1944
 En Madras de las Formas a las 7 y 45 de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Jordán se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que suscriben de presente esta en sesión pública extraordinaria, como consta en forma, que tiene lugar en la Casa Concejil a las doce horas.

Leída el acta de la sesión anterior fue aporto a cargo.

El Sr. Presidente manifestó a los reunidos el objeto de reunión que es el de conocer y acordarlo que proceda en la propuesta de transacción de unido por suplemento y habilitación aprobada en principio por la Comisión de Hacienda y por el Cons. en sesión de 17 y 31 de octubre.

Resultando de expediente que se conoce que en el periodo de quince días hábiles que se ha permanecido expuesto al público no se ha presentado ninguna reclamación y en un todo conforme a la Memoria de Secretaría que acompaña el expediente y en virtud de los preceptos del Estatuto Municipal vigente en esta materia y en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de Agosto de mil novecientos veinticuatro, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la transacción por suplemento, habilitación, según se atiende los papeles de las rentas municipales de esta villa y sus términos de tribución que en el

Taxon al final de el ejercicio anterior como
 caso de mejoras sobre las partes y sin aplicacion
 en conformidad expresa de detalle siguiente

Capital	Actual	Partido	Comuna por una	Suma por una	Total	
			P404	P404	P404	
Por suplemento						
1	8	4	60	5	65	
1	11	2	800	300	900	
8	1	4	2000	800	2800	
6	1	1	6750	966	7716	Por suplemento 2.658.20
6	1	6	3450	500	3950	
19	-	-	-	8720	8720	
Probablemente						
10	2	2	-	5000	5000	Probablemente 5.750.00
10	2	3	-	750	750	
			12860	840820	2126820	8.408.20

Resumen

Importan las transfer por suplemento 2658.20
 " " " " " Probablemente 5750.00
Total 8.408.20

Se remite copia del expediente al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia
 No habiendo mas asuntos que tratar se
 levanta la sesion a las 10:00 horas por
 mandado superior especial y cumplimiento
 de lo cual yo, el Sr. Jefe, certifico

El Alcalde



[Handwritten signature]

Los Concejales

Manuel Gallardo Antonio Barrientos
 Cipriano Albrijar José Carrasco
 Valentin Garcia
 Ramon Jimenez Leandro Lopez
[Handwritten signature]

Presidente

D. José Villar Gordon

Justores

1. Antonio Barrientos Pérez

2. Ezequiel Borja Gordillo

3. Valentín García Rubiales

4. Ricardo Calvo Parateos

5. Manuel Gallardo Iglesias

Se convocaron en día 31 de Diciembre de 1944.

En el local de la casa número 4 y uno de sus miembros de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo la presidencia del Sr. D. José Villar Gordon, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que sumaban la presente cifra y que sus nombres al margen se expresan en sesión pública por unanimidad, que tiene lugar en la Casa Comunal, a las diez de la noche.

abierto la sesión por el Sr. D. Villar Gordon, el Sr. D. Villar Gordon, de un orden de lectura y cuenta a la correspondencia oficial, acordando en cumplimiento y arbitrio

Lida por el Ayuntamiento el acta de la sesión anterior, y acordado a ratificar el acuerdo que se aprobó de sus modificaciones, pasando a conocer el Ayuntamiento de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente.

Proyecto de saneamiento de esta población

Lida enterada la corporación del oficio número 1498 del Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidráulicos de Salamanca de fecha 21 de Diciembre actual y del (edito) anuncio que en breve aparecerá inserto en el B. Oficial de la provincia, abriendo información pública sobre el proyecto de saneamiento de esta población.



Conoció el Ayuntamiento del escrito que como pliego de anuncio presenta el empleado municipal D. Ricardo Muñoz Sánchez por falta al servicio de repulmones nocturnos, de fecha 9 de actual y despues de lida por el Ayuntamiento se acordó por unanimidad que se pase a sus instructores para su informe al expediente, que se tramita.

Reducción del 20 por 100 en las cuotas presentadas por las unidades a D. Francisco Gordillo Vaizquier

Conoció el Ayuntamiento del escrito que por el Sr. D. Francisco Gordillo Vaizquier de 1 de Diciembre actual en solicitud de reducción del 20 por 100 en las cuotas de repulmones nocturnos presentadas por las unidades que como poseedor del título de

puertas; Francisco Compañero y Teresa Arce
 en el punto municipal la vía 7, 8 y 9 en cont.
 treinta y sus filias; Francisco Compañero y Teresa
 como anterior en el Depto. de 2 a 16 de Dura
 puerta sur; Ant. Garcia y una y una de
 unida en el punto sur el día 30 de Dic. cont. quince
 puertas y los mismos como detenidos en el po-
 no número 29 de Diciembre final
 puertas

Ampliación de
 ordenanzas de
 exacción

Por un modo el impuesto de las arbitrias urbanas
 aida por las ordenanzas sobre canalones y bajia-
 da de aguas que surten en la via publica de re-
 nos de caminos y la de sobubajas de fijos
 e instalaciones analogas en la via publica
 se acordó por unanimidad en amplias
 a partir de este fecha

Aprobación del
 Presupuesto Municipal
 del ejercicio del
 año 1945.

Conociendo el Ayuntamiento del mun-
 icipio municipal ordinario formado para
 el ejercicio de 1945, cuyo proyecto a mo-
 delaciones se formó por la Comisión
 de Hacienda y aprobado por el ayunta-
 miento en sesión de día 15 de noviembre
 último y expuesto al publico por término de
 ocho días hábiles no se formuló contra
 el mismo ninguna reclamación

Previamente determinando cada uno
 los capitales, artículos, partidas y relaciones
 que comprende dicho presupuesto y manifestar
 de las compensaciones en su totalidad con-
 forme a las necesidades que vienen a
 cargo de la corporación municipal
 en conformidad con los recursos de la localidad
 que se establecen para atender a aque-
 llas se acordó por unanimidad sus-
 tancial en aprobación quedando en sus
 comencios fijado el total de gastos
 en doscientos y noventa mil pesetas y el
 de ingresos a igual cantidad, resultando por con-

Presidente

- D. José Villar Gordon
- Jestores
- Antonio Barrientos Pérez
- Francisco Alvarado Gordillo
- Valentín Galindo Pujales
- Leandro Calvo Estévez
- Francisco Quintanilla Boudallo
- Manuel Gallardo Peláez

Señon ordenaria, acaida 15 Enero de 1945

En Madrid de la Tomara, quince de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia que he ocupado D. José Villar Gordon se reunió el Ayuntamiento con asistencia a los señores Concejales que suscriben la presente acta, que en nombre de la corporación se expusieron en sesión pública ordinaria que tuvo lugar en la Casa Consistorial a las seis de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde yo, el suscrito, se dio orden de cuenta y lectura de la correspondencia que me ha recibido, acordando en cumplimiento y rubrica.

Queda por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada, pasando a conocer y a acordar la Corporación en los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente.

Queda enterado el Ayuntamiento de anuncio que publica el B. O. de la provincia de Madrid del día actual, a que se refiere el primer punto de la sesión anterior, abriendo información pública sobre el proyecto de saneamiento de esta población.

Por reunir las condiciones precisas dadas en situación económica y de pobreza se acordó por unanimidad incluir en las listas de la Beneficencia municipal para la asistencia gratuita médicos familiares a Gabriel Palacios Gómez, soltero y de 25 años.

Conoció el Ayuntamiento del expediente incoado contra el pupilar y otorgado (señorita al pupilar) municipal Ricardo Muris Sánchez, por turno (como municipal concejal) Francisco Quintanilla Boudallo, Juan José Sánchez, nombrado por el Ayuntamiento en unión, el día 15 de Diciembre último y conforme a los resultados del mismo y en un todo conforme a la propuesta del Sr. sustituto se acordó por unanimidad imponer al Ricardo Muris Sánchez

Proyecto de saneamiento

Beneficencia
Incluir en lista de pupilos al Sr. no Gabriel Palacios Gómez

Expediente de
sanción impuesto contra el pupilar y otorgado (señorita al pupilar) municipal Ricardo Muris Sánchez, por turno (como municipal concejal) Francisco Quintanilla Boudallo, Juan José Sánchez



Presidente

D. José Villar Jordán

Secretarios

" Antonio Barrientos Pérez

" Eusebio Álvarez Gordillo

" Valentín García Rubiales

" Leandro Calvo Mateos

" Manuel Gallardo Garsa

Señor ordinaria del día 31 de Enero de 1945

En Mediana de las Borneas a treinta y uno de enero de mil novecientos cuarenta y cinco. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Jordán, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que suscriben la presente acta y que sus nombres al margen se expresan en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la Casa Consistorial a las diez de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde ya, el Secretario, de un orden de cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento pasando a conocer y a acordar la Corporación de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Médico de A.P.D. del distrito 1: de esta localidad, D. Víctor M. González Baeta, por haber sido nombrado médico de asistencia Pública domiciliario, con carácter interino, del distrito número de esta localidad por el Sr. Jefe Provincial de Sanidad, según oficio nº 406 de 21 de enero corriente.

Rentas de la Beneficiencia municipal. Honoró el Ayuntamiento de la cuenta de las rentas depauperadas a la Beneficiencia municipal por el farmacéutico don José García García y después de un detenido examen acordó que quedasen aprobadas de la siguiente forma:

Las del mes de octubre de 1944 por la suma de mil ciento sesenta y 85 etc.
Las del mes de noviembre de id. por mil cuatrocientos y 45 etc.
Las del mes de diciembre de id. por mil cincuenta y 45 etc.

Nombrando a D. Fernando Angulo Aguirre contador para cobrar los datos del ejercicio de 1944 para que satisficiera de los recibos de reparto de los importes de sus deudas se acordó lo siguiente:

relaciones del año 1944

que termina el día veinte de febrero próximo para que los deudores satisfagan la cuota sin recargo en las oficinas del Ayuntamiento y terminada este plazo que para los recibos para su cobro con un recargo o apremio del 20% y demás costas a la época ejecutiva nombrando a tal efecto a D. Fernando Amador Carada, vecino de Lafraga para el cobro de los descuentos como ampliación del acuerdo tomado en sesión del día 31 de Mayo último si acordó por unanimidad que el Ayuntamiento contribuya para la continuación en Basajón de la Casa Provincial de Jalisco Española Tradicionalista y de los F.O.V.S. con la subvención de cinco mil pesetas.

Subvención con 5000 pts para la continuación en Basajón de la Casa de Jalisco

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las diez y media de la noche, resultando que se acordó a mediante la correspondiente acta que se leida y ballada conforme fuere con los tenores existentes de lo cual se el firmo certificar

W. Medalla

[Signature]
José Villar

Los Concejales
Antonio Barrientos

Manuel Gallardo
[Signature]
Georgio Albuja

Valentín García
Leandro López

Secretario
Bernardo Montero



Presidente
 D. José Villar Gordio
Justores
 D. José Alvarado
 D. Cándido González Barrio
 D. Juan José de Burdallo
 D. Manuel Gallardo Iglesias

Señor ordinaria del día 15 de febrero de 1945
 En Medinaceli las once y quince de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. José Villar Gordio se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores conyugales que suscriben la presente acta y que en nombre del margen se expusieron en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la Casa Consistorial a las diez de la noche

Abierta la sesión por el Sr. alcalde pp. el Sr. Secretario se le ordenó la lectura y lectura de la correspondencia oficial recibida y se acordó en cumplimiento.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada, pasando a conocer el Ayuntamiento de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente.

Conoció el Ayuntamiento de la instancia del 14 del actual que suscribe el Sr. Secretario municipal D. Ricardo Murria Sánchez en solicitud de un mes de permisos, sin sueldo, prorrogable por otros propios al Sr. para asuntos propios y después de deliberado municipal Don Ricardo Murria Sánchez se acordó por unanimidad conceder al interesado el permiso que solicita, empezando a disfrutar dicho permiso a partir del día veintidós del actual.

Para la designación de persona que durante el tiempo del permiso concedido al Sr. Ricardo Murria Sánchez se encargue accidentalmente de servicio nocturno se facultó a la alcaldía para que sea en persona de su confianza.

La corporación por unanimidad acuerda ratificar el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en fecha de 2 de Diciembre de 1938 relativo a establecer el impuesto de la Cruzada que surge de la legislación repetida para la renovación del paro de los subvenciones



Permiso sin sueldo
 mes de permisos, sin sueldo, prorrogable por otros propios al Sr. para asuntos propios y después de deliberado municipal Don Ricardo Murria Sánchez

tas del Tesoro de las contribuciones con-
tribuciones territorial, urbana y Transfer
que satisfagan los contribuyentes de este termino con
objeto de seguir pagando expresado impuesto
en el año mil novecientos cuarenta y cinco

Recordando asimismo que este acuerdo conforme
a lo prevenido en el artículo 7º del Decreto del Abmis-
tino de Trabajo de 22 de junio de 1943 sea comuni-
cado a los ^{Pro} Ministros de Hacienda y de Tra-
bajo a los correspondientes efectos.

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión a las diez y media de la
noche, resultando que se acuerda mediante la
correspondiente acta que leida y ballada con-
formar suman los ^{pro} asistentes de lo cual se
el Secretario, certifico,



El Alcalde

José Villan
Eduardo Alvarado

Manuel Gallardo

Las Concejales

Francisco Martínez

[Signature]

Caridad Juncal

El Secretario

Bernardo Montero

Presidente

- Regidores
- 1.º Don Villar Gordon
 - 2.º Antoni Barrientos Pires
 - 3.º Camilo Gomales Barrio
 - 4.º Valentin Garcia Pujadas
 - 5.º Leonardo Cabra Mateos
 - 6.º Francisco Fontades Burdalo

Señor ordinaria de esta 28 de febrero de 1948
 En la villa de Madama de las Torres a veintiocho de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Villar Gordon se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que suscriben la presente acta y que en nombre de sus señores se expresan en union publica ordinaria que tiene lugar en la casa Comunal a las diez de la noche

abierto el acto por el Sr. alcalde de orden y se el Ayuntamiento de lectura de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada por el Ayuntamiento pasando a conocer y a acordar de los asuntos incluidos en el orden del dia, por el siguiente.

Aprobacion de presupuesto para 1945.

Por la presidencia se da cuenta de haber sido devuelto el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento formado para el año corriente, no habiendo sido aprobada por el Sr. Delegado de Hacienda, para que sea modificado, subsanando los defectos de que adolece, señalados en el oficio nº 392 de 19 de febrero actual, que ha sido leido por el Ayuntamiento de orden del Sr. alcalde y des pues de oido el dictamen de la Comision de Hacienda el Ayuntamiento acordó por unanimidad llevar a efecto las modificaciones que se interpusieron y que se corrigieron en el delante siguiente.

Capitulo articulo partida	Detalle	Bajas sumas y compensaciones que se hacen		
		Pu 04	Pu 04	Pu 04
1 1012	Para casa de Palau de Badajoz	5000 -	- -	- -
76 1	Instituto provincial de higiene	91865	- -	364135
76 2	Patronato Nacional antituberculoso	22966	- -	91034
76 3	Junta Economica de Obras Sanitarias	114931	- -	455169
11 1 2	Obras de reformas en el Cuartel de la Guardia Civil etc.	18.000	- -	- -
		252962		91034

Capítulo
 artículo
 partidas

Comisario
 que
 que color
 400

Detalle		Bajas	Comisario
		PM M	PM M
Suma anterior		2529662	910338
14	2 Pagos de la Junta de Libertad y Luz de la labora de Partido		400 = 400 00
Totales		2529662	950338
Impuesto de punto de venta		229000	
al las bajas		2529662	
Quedan		20250338	
Suma los aumentos			400 00
Impuesto de punto de venta 1945			20310338

Impuesto de Ingresos

9	2 Cantidad fija que abona la Com. Dipu- tacion Provincial del recargo municipal de impuesto de Edificios personales	53072	76928
10	3 Reparto general de Utilidades	2466590	10857654
Totales		2489662	10934582

Impuesto de venta	228.000,00
Suma las bajas	2489662
Quedan	203.103.38
Suma los aumentos	" "
Impuesto de Ingresos para 1945	203.103.38

De las ochocientas pesetas que se consignaron en
 el Capítulo 1 artículo 10. partida 11. del presupuesto de
 gastos son necesarias para el fin presupuesto ya
 que la Delegación Local de abastecimientos y Transpor-
 tes no puede instalarse en las oficinas oficinales
 y dependencias municipales de la Casa Consistorial
 por carecer de local apropiado y pidiendo el
 Ayuntamiento este caso en un día del día quince de
 mayo último acordó el arrendamiento de la Casa
 nº 2 de la Calle Parada. Que se expida y una al
 presupuesto en cumplimiento de dicho acuerdo.

De las ochocientas pesetas consignadas en
 el Capítulo 1 artículo 11. partida 2ª para gastos
 de reclutamiento y cumplidos se usaban

cien puestas para reconocimiento de cincuenta quin-
tos que es el promedio de últimos trienio, quedando
setecientos pta para gastos de quintos

De las mil ciento cincuenta pta consignadas
globalmente en el capitulo 1: artículo 11, par-
tida 3ª sean fraccionadas de la siguiente
manera:

Para el Presidente	450.
" " Secretario	600
" " Auxiliar	500
" " Maternal	300

Las mil doscientas puestas consignadas
en el Capitulo 9: artículo 7: partida 3ª es de necesi-
dad que continúen en presupuesto para pago de
la póliza no 24163 concertada con la Caja Na-
cional de Seguros Sociales para el suavi-
zantes del trabajo de los empleados municipales
concedida por el Ayuntamiento en 1º de abril de
mil novecientos treinta y tres

En el presupuesto de ingresos deben figurar
figurando las decimas empuentada pta conig-
nadas en el Capitulo 7: artículo 5, partida única
ya que es el producto calculado por el 5% de co-
brama de arbitrio establecido por la Com. Depu-
tacion Provincial en la ordenanza sobre exporta-
cion de ganados

De las mil puestas consignadas en el ca-
pitulo 9: artículo 5, partida 5: sean rebajadas
doscientos treinta pta y 72 cts, quedando setecien-
tas veinte y nueve pta y 28 cts que es la cantidad
fija que viene abonando la Com. Diputa-
cion Provincial a este Ayuntamiento del ran-
go municipal que tenía establecido esta cor-
poracion en el impuesto de cédulas per-
sonales

Que este Ayuntamiento tiene establecido
el arbitrio de Puas y medicinas desde hace varios
años, figurando en el capitulo 8: artículo 1: par-
tida 3 de este presupuesto, con diez y seis pta



Practicadas las manifestaciones anotadas y con-
tadas a debida diligencia cada uno de los artículos
y relaciones que comprende el presupuesto y emen-
dándolo en su totalidad conforme con los servicios
que vienen a cargo de la Corporación Municipal,
así como con los recursos de la localidad que se
establecen para atender aquellas y acordado por
unanimidad por parte de aprobación, quedando
en su consecuencia fijado el total de gastos a
doscientos tres mil ciento treinta y cinco pesos
y los ingresos a igual cantidad, quedando
por consiguiente nivelado y sin déficit
inicial.

Acordado asimismo la Corporación que
se remitirá copia de mismo al Sr. Sr. Delega-
do de Hacienda de la provincia a los efectos prece-
dentes en los artículos 300 y 301 del vigente Estatuto
Municipal y para unirlos al documento los
documentos interesados por la Sección Provincial
de Administración Local en el escrito a que
antes se ha hecho referencia.

Palmas para el Do-
mingo de Ramos

Conoció el Ayuntamiento de la oferta que hace
Hija de Vicente Lledo, con domicilio en Federico
de Castro 49. Sevilla, para adquirir palmas para
la bendición del Domingo de Ramos y siguiendo
la tradición local se acordó por unanimidad ad-
quirir ventidos palmas de primera y doce de ter-
cera al precio de 8 y 5 pt. una, para que autori-
dades y funcionarios las lleven en procesión dicho día
satisfaciéndose su importe con cargo al ca-
pitulo de imprentas del presente presupuesto.

La Presidencia hace presente a la Corporación
que en virtud de la facultad que le fue concedida
en sesión del día quince de febrero último, para
reemplazar al Sr. Sr. Municipal D. Ricardo
Hernández durante el permiso que el
mismo con motivo ha sido abrogado D. Daniel
Pena Delgado como de esta Villa, que se en-
cargó del servicio por el día veinti-

mero de marzo proximo, quedando enterado el Ayuntamiento

Expediente de supe. Conocio el Ayuntamiento del expediente de supe y habilita- suplemento y habilitacion de supe formado para el ejercicio de 1944, aprobado en sesion extraordinaria de 18 de Diciembre ultimo y como ampliacion al mismo se acordó por unanimidad que el credito necesario para el pago de las atenciones del mismo se unificaria con el exeso resultante y sin aplicacion de los impuestos sobre los papeles de la liquidacion del presupuesto del ejercicio de 1943, que asciende a ciento cincuenta y cuatro mil setecientos sesenta y tres pts y veinte cts y no de las veinte mil cuatrocientas veinte y seis pts y setenta y siete cts de la existencia en caja en 31 de Diciembre de 1943 ya que esta suma fue consignada en el expediente por error, quedando de este forma subsanado el expediente tramitado por las ocho mil cuatrocientas ochenta y siete pts -

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesion a las once de la noche resultando que se acuerda mediante la correspondiente acta que leida y pasada con firme firma los señores concejales asistentes de lo cual yo el Secretario certifico y alabre



Los Concejales
Jose Maria Hernandez Murado
Luis Lopez
Valentin Garcia
Antonio Barriento

El Secretario
Bernardo Fontana
Cariño Jimenez



Diligencia - Para hacer constar que por no reunirse el número legal de concejales no se celebró la sesión correspondiente a este día.

Mérida de las Torres a 15 de Marzo de 1945

El Secretario
Bernardo Montero

Presidente

D. José Villar Gordón

Secretores

D. Adolfo Albujar Gordillo

D. Leonardo Calvo Matens

D. Francisco Hurtado Buidallo

D. Manuel Gallardo Aguilera

Señor examinador del día 23 de Marzo de 1945.

En Villavieja de las Torres a ventitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del fiscal D. José Villar Gordón se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que suscriben la presente acta y que en nombre del municipio se expresan en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la casa consistorial a las diez de la noche en segunda convocatoria.

Leído el acto por el Sr. alcalde y el secretario de su orden de convocatoria y lectura de la correspondencia oficial acordando su cumplimiento.

Leída por el secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento pasando a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día por el Sr. siguiente.

Después de examinados por la Corporación fueron aprobadas las siguientes facturas y recibos.

A la orden del B. O. del Estado por municipalidad del año 1945, con pesetas; Antonio López y otros como como detentados en el Dep. M. P. B. del 31 Dec. al 2 de Enero último cuarenta y cinco pts; A los mismos como del día 3 quince pts; a los mismos por recibo del día 4 quince pts; a los mismos como del día 5 de Enero 1945 quince pts; a los mismos como del día 6, veinticinco pts. A Francisco Carrero Zamalá y Antonio Alarcón Zamalá como detentados en el Depósito Municipal durante los días siete al diez inclusive del mismo último, veinticuatro pts; A Antonio Santeramo como como detentado en el Depósito Municipal los días 24 y 25

Aprobado y leído
por el Sr. alcalde

de Envío de libros, seis pts; A José García Muñoz del
 número de 1943 que marcha a Comenciamos siete pts y
 ochenta etc; Al Sr. José de los Remedios del Puerto, Madrid, por
 un libro de cartas de pago para el punto local cinco pts
 más treinta y cinco etc del giro postal. A la alcaldía por
 gastos de manutención de Badajoz con el 1º Eminent alcalde a su
 honor, cantidad del Ayuntamiento cuatrocientos una pts y diez etc.

A Modestino Ruano, impresor de Zafra por falsificación papel y
 medidas y de sus vecindario de corderos, ciento cincuenta
 y ocho pts, A Pres. Nacional de los Senadores Españoles una

cuarta y veinte etc por un paquete de fajas a este, de co-

rrero Ant-^o Santos parte de dicho paquete de la entrega al

Yunta - cincuenta etc. A D.^o Lucio García Guillen, cinco

pesos de correo de a cuer etc, diez pts. A Carlos Gómez Sánchez,

Teor de los Caballeros, arreglar la máquina de escribir

de tinta y cinco pts, Antonio Rocha albaya cuatro sacos

de pisco para calificación de las oficinas y dependien-

cias municipales treinta y dos pts. Antonio Rocha albaya

por veinte sacos de pisco para calificación de las oficinas munici-

पाल्पales ciento veinte pts. A Daniel Peña arreglar en las

puertas del Cuartel de la Pura Civil doce pts. A Juan Peña y de

gado, por arreglo puertas del Cuartel de la Pura Civil doce pts.

Por cumplimiento del año actual al Comisario de los Exem-

plantes cuarenta pesos, mas ciento veinte y una pts y cin-

cuenta y cinco etc por libros de contabilidad para el año

corriente y dos pesos importe de parte de envío. A Be-

ñita moderna de adm Local por cumplimiento del año actual trece

pta y siete pts. Por cumplimiento a "El Alarín" treinta y seis pts

y treinta etc. Jato a Aril del Ayuntamiento de un peso por

quinientos pts, a Rufino Domínguez García y otros del



F7359659

F7359664

Sibra por cuatro sacos de pino para calderías a la
pluma municipal ventidós pts. A Antonio Rocha alba-
jar, por diez sacos de pino para calderías a la ofi-
cina municipal, ochenta pts. A Ceintanous Rami-
res trabajos de reparaciones del nicho n.º 60, plaza
Luis, 2.º al Cementerio Municipal, ventidós pts -
A Luis Carrero Ferrero Limpier el pilar de la Iglesia -
ochos pts. A la Compañía Cantabria, pago prima cu-
quero de incendios póliza 4904, ciento cuarenta y cinco
cpts, noventa y cinco cts. A 9 febrero Primer pago conforma-
ción telefónica de junio 1944 a 31 junio de 1945, quin-
ce pts y setenta cts

Alcaldía de Las Albas
de Navarra, Gal Mota, Fuente
de Lamo y Fuente
Navarra

El Ayuntamiento en conocimiento de la Corpora-
ción de Navarra, Gal Mota, Fuente de Lamo y Fuente
Navarra, para la resolución que precede la existencia
del paro obrero en la localidad como consecuencia de la
sequía que venimos padeciendo ya que los productores,
propietarios no pueden remediarlo por tener que in-
fender otros trabajos y después de buena deliberación, en
este particular se acordó por unanimidad que, para
aliviar la situación de las familias necesitadas de la
localidad, afectadas por el paro, por el Ayuntamiento
con cargo a los fondos municipales se abran trabajos
por administración para el arreglo del pavimen-
to de las calles de Navarra, Gal Mota, Fuente
de Lamo y Fuente Navarra

Conoció el Ayuntamiento su expediente de
Inserción que se concede y se acordó al moro Francisco
Ballarín Carrero número 10 del número de 1944
incorporado por su muerte en el Reglamento de Asturias
n.º 31. Pijo, de carácter pijo único en sentido legal
de rinda pobre a quien mantiene por ser soltero de fami-
lia y por ello con derecho a injusta prerogativa de in-
corporación a lista de 1.º de compensación en el
Capo 2.º de artículo 231 del vigente Reglamento.

No sabiendo más asuntos que tratar se levantó la
sesión a las once de la noche resultando que el
acuerdo mediante la Corporación que
que Lida y Ballarín conformes firmas



los señ. concejales asistentes de lo cual
yo el secretario certifico.

El ayuntamiento
José Villar Godoy
Francisco Albuja
Manuel Gallardo
Les Comyales
Antonio Hurtado
Leandro Cabro
El Secretario
Bernardo Montero

Señor extraordinaria del día 27 de marzo de 1945

Presidente
José Villar Godoy
Sustores
Eusebio Albuja Godillo
Leandro Cabro Mateos
Francisco Hurtado Godillo
Manuel Gallardo Medina

En Medina de las Torres a ventinueve de marzo
de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos en
el salón de sesiones de esta Casa Comunal los señ.
que al margen se expresan como componentes
de la Comisión Gestora de este Municipio, bajo la
presidencia del Sr. alcalde Sr. José Villar Godoy,
con asistencia de miel secretario para celebrar
sesión extraordinaria a que habían sido
citados, siendo la hora de las veinte, el Sr.
Presidente declaró que abierta la sesión ma-
nifestando que era llegado el caso de proce-
der al examen de la liquidación del fun-
cionamiento del ejercicio de mil novecientos cua-
renta y cuatro formado por Secretaría Inter-
veniente, por lo que se iba a dar lectura de
ella, lo cual se ordenó de la presidencia
por yo el secretario, procediéndose por los
señ. señores al examen de dicho documento
que forma la exposición a la liquidación
apreciando el siguiente resultado
Obligaciones pendientes de pago en
31 de diciembre de 1944, cuarenta y nueve mil
doscientas noventa y nueve pesetas
Créditos pendientes de cobro en igual fe.

opa cuatrocientas sesenta y siete pts 45 etts

Frutera para el ejercicio de 1945, veintiocho mil ciento veintinueve pts 44 etts.

Separant de esta liquidación ciento cuarenta mil novecientas ochenta y ocho pts 98 etts.

Y estando conforme los señorales después de quedar suficientemente enterados acordaron la aprobación por unanimidad de este documento y que los mismos fuesen expuestos al público a los efectos que determina el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr. Presidente la levanta siendo las veintinueve de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde

[Signature]

Eusebio Albrijo

Manuel Gallardo

[Signature]

Los Señorales

Francisco Puertorco

Leandro Calvo

El Secretario
Bernardo Montero

[Signature]

Diligencia -

Se acepta para hacer cuenta que por no reunirse número de señorales suficientes no se celebró la sesión ordinaria y día de hoy

Medina de las Canas, 31 Marzo de 1945.

El Alcalde

[Signature]

El Secretario

Bernardo Montero

[Signature]



Presidente Juan Oramaia en segunda convocatoria el día 3 de abril 1965

- D. José Villar Gordioy
- Jestores
- 1. Antonio Barrientos Pérez
- 2. Felipe Albuja Gordillo
- 3. Ciriaco Amador Badillo
- 4. Valentín García Pujales
- 5. Juan José Latorre Pujales
- 6. José Larmona Latorre
- 7. Manuel Gallardo Galera



En la Mañana de las Fiestas a tres de abril se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores conyugales que suscriben la presente acta y que por nombres al margen se expresan, en sesión pública ordinaria que tiene lugar en segunda convocatoria a las diez de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde de un orden y o el Secretario de cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Leída el acta de la anterior fue aprobada ratificando su acuerdo, pasando el Ayuntamiento a conocer y a acordar de los asuntos incluidos (por) en el orden del día por el siguiente -

Arreglo de las Camineras de Llerena, Calva y de la Alconera

Continuando el foro obrero en esta villa y para remediar en parte la situación precaria de las familias afectadas el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se proceda al arreglo de los Caminos de Llerena y de Calva y de la Alconera, realizando las obras por administración con cargo al presupuesto de gastos vigentes, que también se verifique el arreglo del camino de Alconera.

Beneficencia Induccion en las listas de pobres.

Tomando en cuenta las circunstancias que concurren en los interesados y acordado por unanimidad, incluir en la lista de la Beneficencia municipal para la asistencia gratuita médicos farmacéuticos a los siguientes interesados

- Juan Gallardo Villar, con residencia en la Calle de Castiote;
- Guillermo Ferrer Jaramillo en Calle de Riba;
- Antonio Ramírez Gallardo, Calle Yagüe;
- Juan Peña Guerrero, en Calle de San Juan;
- Manuel Muñoz Procha, de Franco;
- Ciriaco Torquemada, en Calle del Calvario;
- Ricardo Cuartero.

Alvarez, en Castida; Zenobia Villa Rey, General
Mola y Ricardo Navarro Pizar, en General Franco.

Leida por Secretaria de orden de la pu
videncia la Circular Comunicada, n.º 2508 de
Secretaria General, referenciado 2.º del N.º 4.º Po-
bernado Civil de esta provincia, de fecha 9 de
diciembre ultimo, dictando normas sobre el
abastecimiento de pan a la poblacion por
los panaderos y dupuj de entera a la Cor-
poracion acuerdo por unanimidad nom-
brar al Sr. D. Leonardo Calvo Mateos para
llevar a cabo el cumplimiento de lo ordenado.

No habiendo mas asuntos que tratar a lo que
to la senor a las diez y media de la noche
resultado que se acuerda mediante la corres-
pondiente acta que leida y hallada confor-
me firmados senores concejales asistentes de
lo cual yo el secretario certifico



Al Alcalde

~~Jose Villa~~

Los Concejales

Autonio Barriento

Jose Carrion

Manuel Gallardo

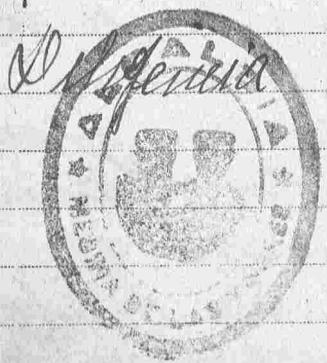
~~Valentin Garcia~~

Geofilo Albujar

Manuel Puigado

Camilo Juncos

El Secretario
Bernardo Montero



Para hacer constar que por no haber numero
suficiente de concejales no se celebra sesion
el dia de la fiesta de diez de
Medina de las Torres 15 de Julio de 1945

Al Alcalde

~~Jose Villa~~

El Secretario
Bernardo Montero

Señalada en el Ayuntamiento celebrada el día 19 de Julio de 1948.

Presidente
Jose Villar Gordon

Secretarios
Antonio Barrientos Perea

Josefina Alvarado Gordillo

Valentin Garcia Rubiales

Leonora Cabro Mateos

Eni Camarero Huerta

Manuel Gallardo

En el Ayuntamiento de esta villa a las once y nueve minutos de la noche, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Jose Villar Gordon, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que en el momento de la presente acta y que sus nombres al margen se exponen en sesión pública ordinaria en el primer Ayuntamiento que tiene lugar en la casa con abierta el acto por el Sr. alcalde y el Sr. secretario de un orden de cuenta de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento. Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada, pasando el Ayuntamiento a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Beneficencia
Indicaciones en las listas de pobres

Teniendo en cuenta las circunstancias de pobreza que concurren entre interesados y acuerdo por unanimidad incluir en las listas de pobres de la Beneficencia municipal de este Ayuntamiento para la asistencia gratuita médica farmacéutica a los siguientes interesados:

Antolin Muñoz Orozco, calle Generala Molina
Rafaela Sanchez Caballero y General Franco
Antonio Caballero Dominguez, Generala Molina

Nombramiento interino
del suplente de arbitros
a favor de D. Leonino
Sánchez Pagador.

Habiendo cesado en el cargo de vigilante de arbitros de este Ayuntamiento don Angel Eriano Varguer por haber ingresado en Caballero militando permanentemente desde el actual, el Ayuntamiento acordó por unanimidad, renovar con carácter interino, mientras se anuncia a la vacante, a D. Leonino Sánchez Pagador con el sueldo consignado en presupuesto.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once y media de la noche, resultando que la acta...



la mediante la correspondiente acta que, leida y calificada conforme a lo dispuesto en el articulo 100 del Reglamento de la Ley de Municipios, se certifica

El Alcalde
Jose Maria

Los Concejales
Antonio Barrientos

Jose Carreras

Manuel Gallardo

Valentin Garcia Teofilo Albuja

Leandro Galan

El Secretario
Bernardo Ontivero

Sesion ordinaria del dia 30 de abril de 1945.

Presidente
Jose Villar Gordon
Secretarios
Antonio Barrientos Prieto
Teofilo Albuja Gordon
Candido Gamiel Badillo
Jose Carreras Cantado
Manuel Gallardo Garcia

En Medina de la Fuera a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. Jose Villar Gordon, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores concejales que suscriben la presente acta, que por nombramiento de la corporacion se expusieron en sesion publica ordinaria que tiene lugar en la Casa Comunal a las once de la noche.

Abierta el acto por el Sr. alcalde y el Secretario se procedió a la lectura de la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Leida por el Secretario el acta de la sesion anterior fue aprobado, pasando el Ayuntamiento a conocer de los asuntos incluidos en el orden del dia por el siguiente:

aprobacion de la acta
leida y recibida

A Sr. Gallardo Moreno para reparacion de caminos trabajos de poner sobre cables a pueros de ayuntamiento para obras, cuatro pts y ochenta centimos; a Sr. Gallardo para obras de ayuntamiento para pueros etc; a Sr. Carreras para pueros para pueros etc; a Sr. Carreras para pueros para pueros etc; a Sr. Carreras para pueros para pueros etc.

para obras del Ayuntamiento cuatro pts; a Jorge
 Luis Ferrer, abogado para obras del ayuntamiento
 cuatro pts; a Párraga Molina orillana por seis
 espaldas treinta pts; a Agustín Viquez, Remera
 por anillo en anillo en el cuartel de San Civil cua-
 tro pts; Anicor Santesqueros para la compra de
 tela para el Hospital veinte pts; a Angel Fernando
 Barajas recorro como pobre treinta pts; a la
 memoria de la memoria de Manuel Barona veinte tres
 y sesenta y siete pts; a Julio Fernan-
 des Delgado importe de dos obillos de puita
 con agua a la oficina municipal, seis pts y sesenta
 a Angel López anillo de la máquina de escri-
 bir treinta y cinco pts; Manuel Durán no. 11 de Bara-
 jos tambor para reintegro de documentos del
 Ayuntamiento por el secretario de Ayuntamiento
 del Ayuntamiento; al haberse continuado a los ayuntamientos
 organizados por el Hon. Sr. Gobernador Civil de la
 Provincia cuatrocientos puntos; a Teodoro Va-
 rras Viquez recorro adeudado en el depósito
 municipal sesenta pts; Julia Ana del ayunta-
 miento de mes de abril actual quinientos pts
 a José María Delgado argumentar pesos de Ayuntamiento
 veinte y cuatro pts y sesenta; a los obreros de las
 obras relaciones para el anillo de la escuela
 Maestra a los días 19 al 21 y 23 de actual, sesenta
 y sesenta y siete pts; mere relaciones
 de jornales inventados en caminos de actual al
 30 de actual por el mil novecientos veinte
 y siete pts; a Párraga Molina orillana doce
 puntos de espanto para obras del Ayuntamiento
 cuatro pts;



Nombramiento El Sr. alcalde pone en conocimiento del Ayuntamiento
 de personal para nombramiento la conveniencia de nombrar como
 la vigilancia de moral de obreros y condecha para la
 la Comuna y espanto vigilancia de la Comuna y el espanto que la
 a la propiedad propiedad se merece y en tal efecto que
 para de deliberación discurrida en el particular
 se acordó por unanimidad nombrar a...

Número de la Acta n.º 33 del día 1943

por un ranteo de familia como hijo único en sentido legal de padre pobre y serpenante a quien mantiene comprendido en el caso 1.º del artículo 231 del vigente Reglamento.

No habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce horas resultado que se accedió mediante la correspondiente acta que leida y hallada conforme firma los señores asistentes de lo cual yo el secretario, certifico de verdad

[Signature]

Los Concejales
Antonio Barrientos

Cándido J. Milla

José Carrasosa Geófilo Albuja

Manuel Gallardo

El Secretario
Clemente Fontana

Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1943

Presidente
D. José Villar Gorday
Secretarios
D. Cándido J. Milla
D. Valentín G. Ruiz
D. Manuel Gallardo

En Madrid a las once y treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Villar Gorday se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que suscriben la presente acta y que sus nombres al margen se expresan en sesión pública que tiene lugar en la Casa Concejil a las once de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. alcalde yo, el secretario, de su orden di cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida acordando un cumplimiento y acierto.

Leida por el secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento, pasando la deliberación a acordar y

a acordar a los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente.

Beneficencia - In-
cluyendo en la lista
de pobres

Dadas las circunstancias de pobreza que concurren en los interesados y después de buena deliberación en el particular la Corporación acordó por unanimidad incluir en las listas de pobres de la Beneficencia municipal de este Ayuntamiento formadas para la asistencia gratuita y médica - farmacéutica a los enfermos siguientes

- José Manuel Burellillo, que vive en Gral. Quiroga de Llano
- Gabriela Palacios Rodríguez de 55 años en Calle Sagasta
- Geny Ojeda Caballero, de 64 años, en Luna
- Fernando Barrion Albuja, 29 años, en Calvario
- Remedios Albuja Jorner de 33 años en Santa Rosa
- Emilio Vázquez Ramírez, de 30 años, en "
- Ulirino Martín Barrio, de 38 años, en Parada.

Aprobación de
facturas y recibos

Después de examinados por el Ayuntamiento fueron aprobados por unanimidad los siguientes pagos



Ahorrisas de la locataria un haberes del primer trimestre del año actual por ciento veinte pts, y del mes actual por quinientas pts; a José María Caballero y José Ramírez Castillo por arrendamiento ante la Junta de Clasificación el día 7 de febrero de este mes como retribución por el año 1943 a un viaje en un ferrocarril y un viaje por 7800 pts; a Benito García Muñoz conminado de acuerdo para asistir al juicio de sucesión el día 7 de abril ante la Junta de Clasificación y Revisión de Partidas cien pts; a D^{ña} Josefina de la Reyes González por los gastos facultados a imputación de la Junta Civil y a un número cien pts; a José de los Reyes Gómez por un viaje de negocios, quinientos pts; al mismo señor un viaje de negocios, quinientos pts; a D^{ña} Lucía García Guillot por suministrar a este Ayuntamiento cien timbres móviles en 28 de marzo del presente; a la misma señora por facilitar a este Ayuntamiento un libro de comas en 16 de abril último, quinientos pts;

al Impresor de la imprenta Piramo, de Jaén, mil bobinas y
mil ejemplares para el frontón ciento sesenta y cinco pts,
a José Gallardo Barriño y a dos meses por limpiar
el fondo negro del Cuartel de la Casa Civil ciento
cincuenta pts; a Francisco Barriño Meirino por dar
muerte a un ave de rapina tres pts; a Juanes Uña-
no tres bobinas para un inicio de un periódico
una pt 180 pts; a Antonio García por aguarar diez
y ocho piezas para obras del Ayuntamiento venti-
niete pts; a Gaspar Molina Cullans por una do-
cena de exportones facilitados al Ayuntamiento
sesenta pts; a Carlos Huotado Meirino dos cajas
de ladrillos 15 pts, un pintal de cal 2 y un jornal
15 pts que suman treinta y ocho pts para las
obras de tapar el fondo negro del Cuartel de la Casa Civil
a Francisco Emoda para el jornal y acameo de mate-
riales invertidos en el arreglo del fondo negro de la
Casa Cuartel de la Casa Civil de esta Villa diez y siete pts,
a Valeriano Montero forrado y tres meses cuatro jo-
rnales invertidos en blanquear la fachada de la
Casa Comunal el día 11 de mayo ochenta y cinco
y sesenta pts, treinta jornales invertidos en la repara-
ción del empotrado de la Calle Intermedia el
día cinco del presente mes doscientos doce pts,
a Vicente Carrero Gueda y Valentín Domínguez por
el acameo de unas edificaciones de parados Lanar
junto al matachero de la casa de campo y un cito-
nada de sus carnes por no ser aptas para el consumo;
a Lemay Lacares Blanco, para la punta de la
Sombra Labradora del agua corriente diez pts; al
Servicio Central de Fieles contingente de año
1964 ciento veinticinco pts 150 pts más 1.30 impor-
te del Suro foral; a Hija de Fuente Ledo de
Berilla importe de palmas para el Domín-
go de Ramos de este año doscientos sesenta
y cinco pts.

Pago gastos de su. Consejo el Ayuntamiento de este del Juzgado
de Instrucción de 1ª instancia e Instrucción de este periodo fu-
erades para el día 19 del presente mes de mayo de 1964

ban expedir las certificaciones de antecedentes ⁷⁷ para
de los individuos nombrados jurados imper-
numerarios por el Ayuntamiento para un juramen-
tado importante reciente o dentro
y ocho puntos las diez y seis certificaciones
que fueron solicitadas por la Alcaldia por
en estos efectos y se acordó por unanimi-
dad que el importe de estas certificaciones
y demás gastos que ocasionare el juramen-
to a los guardas del Ayuntamiento
sean abonos con cargo a
los fondos del presupuesto municipal
que quedan destinados a la alcaldia por
la habilitacion de los fondos propios.

Adquisición de ^{Qui se adquirieron por el Ayuntamiento}
armamento para miento con cargo a los fondos de por
el personal de guardas municipales ^{refers para}
de este Ayuntamiento de los guardas jurados y imper-
numerarios nombrados en sesión de
día treinta de abril, quedando autori-
zado el Sr. Alcalde para su adquisición
y para la fijación de cantidad en ex-
pediente de habilitacion de crédito por
suplemento que es de necesidad tan sólo
en este servicio que el Ayuntamiento estima de
iraplanable necesidad.

Arreglo de Pilas ^{Qui en vista de la escasez de aguas que}
res y Fuentes ^{venimos padeciendo se arreglen los de-}
^{fontes de las pilas para evitar las in-}
^{tracciones y pérdida de agua y se proce-}
^{da a la limpieza y arreglo de fuentes}
que abate la polución satisfaciendo
los gastos con cargo al presupuesto
vigente.

Beneficencia. ^{Conociendo en cuenta la situación precaria}
en que viven se acordó por unanimidad
incluir en las listas de la beneficencia
municipal para la asistencia gratuita
de médicos farmacéuticos a los

Enciclopedia de
para Calpe S.A.

Los señores siguientes: Ricardo Lorano Jomán
y Valentín Delgado Moreno; casados, de
33 años, con domicilio en la calle de Yague
convocó el Ayuntamiento de la villa de
22 de Mayo actual de 1944. S. A. que
intereses hallame paralizada en todo apin-
que a la Municipalidad de este Ayuntamiento
y para la fundación de una enciclopedia
de la Corporación y deprimida a deliberada
discusión y acuerdo por unanimidad que
se adquirieran los fondos que faltan para com-
pletar la Enciclopedia, habilitándose al
efecto el crédito necesario para el pago.

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las doce de la noche resultando
que se acuerda invariable la correspondien-
te acta que leída y hallada conforme fir-
man los señores asistentes de la sesión, el Secre-
tario certifica.

Al Alcalde
Ricardo Lorano Jomán
Valentín Delgado Moreno
Cánovas Jiménez

Los Concejales
Francisco Hurtado
Manuel Gallardo
El Secretario
Bernardo Montero

D. Jose Villar Lardoy Sesión del día 18 de Junio de 1945
 "Templo de N. Sra. de la Concepción - La casa de las Flores a día 7 de Junio de mil
 "Candido J. Maldonado y otros cuarenta y cinco bajo la presidencia de D.
 "Leonardo Calvo Mateo y D. Jose Villar Lardoy se reunió el Ayuntamiento
 Francisco Hurtado y otros con asistencia de los Sr. concejales que suscriben
 la presente acta, que sus nombres al margen se ex-
 presan en orden alfabético oración una morada
 que tiene lugar en la casa consistorial a las
 once de la noche



Abierta la sesión por el Sr. alcalde ya el Secreta-
 rio a un orden de cuenta, lectura de la corres-
 pondencia oficial recibida acordando en
 su cumplimiento y archivo

Leída por el Secretario el acta de la Sesión
 anterior fue aprobada por el Ayuntamiento, pa-
 sando a conocer a los Sr. concejales, asuntos incluidos en
 el orden del día por el siguiente:

Repartimiento fe-
 neral de utilidades

Terminado el plazo de denuncia de público
 del repartimiento general de utilidades del año
 1945, formado por la Junta General, sin haber
 presentado reclamaciones y teniendo
 en cuenta la situación existente por que
 atraviesa el Ayuntamiento se acordó por
 unanimidad poner al cobro por tiem-
 po indefinido las cuotas anuales, las del
 1º semestre y las del 1º y 2º trimestre publi-
 cándose en bando para general cono-
 cimiento y se encarga provisionalmente
 de la cobranza al vecino Juan Jordillo Oliva

No habiendo mas asuntos que tratar se
 levanta la sesión a las once y media de la
 noche resultando que se acuerda mediante la
 correspondiente acta que leído y hallada
 conforme firmar los señores asistentes de
 lo cual yo el secretario certifico

El Alcalde

Los Concejales
 Candido J. Maldonado

Jose Cannonay

Mauricio Gallardo

Ecofilo Albuja

Leandro Cabro

Secretario

Bernardo Montero

Francisco Hurtado

[Signature]

[Signature]

Presidente

Señor ordinaria del día 30 de Junio de 1945

J. Joaquín Villar Jordán

Secretario

Antonio Barrientos

Conrado González

Salvador Gami

Francisco Hurtado

En el Campa de las Flores a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia de don Joaquín Villar Jordán, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que en la presente acta se expresan en sus nombres y que sus nombres se expresan en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la casa consistorial a las once de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el Secretario, al orden de lectura a la correspondencia oficial recibida, acordando su cumplimiento y archivar.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fué aprobada por el Ayuntamiento, pasando la Corporación a conocer y a acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Reconocimiento

de deberes al Sr. Médico

Don Constantino

García

Conoció el Ayuntamiento de la tratantía que en 21 de abril último sucesible Sr. Constantino García García, médico Cirujano de A.P. de Distrito 2º de esta población, dirigida a la Alcaldía en solicitud de que le sean abonadas (por) ochocientas cincuenta pesetas anuales a partir de 1º de Enero del año 1942 que por haber pagado al Estado el pago de sus deberes ha dejado de percibir dicha suma que le sería abonando el Ayuntamiento en el concepto de mejora de sueldo desde hace varios

años, corriendo a cargo de Ayuntamiento este pago ya que el Estado no abona los mejores servicios a los Mismos de A.P. por los Ayuntamientos y después de haberse liberado en el particular se acordó por unanimidad aprobar sobre instancias recomendando el Excmo de mil pesetas al interesado para abonar con cargo a los fondos municipales en el presupuesto del año próximo del período comprendido en tre 1º de Enero de 1942 a 31 de Diciembre de 1945.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche resultando que se acepta por parte la correspondiente acta que se leerá y ballado conforme firman los señores Concejales asistentes a lo que yo el Secretario me comprometo

Valencia

Valentin Garcia

Autoria Barrientos

Los Concejales

Francisco Hurtado

Cánovas Guille

El Secretario
 Bernardo Montero

Urgencia

Para hacer constar que el día de la fecha no se celebra sesión por no reunirse número suficiente de Concejales. doy fe
 Noedra de las Torres 16 Julio de 1948

U. B. n.
 U. Mardo

El Secretario
 Bernardo Montero

Prendente Suiv ordinaria en 2ª Convocatoria celebrada el día 20 de Julio de 1945

Actores

- « Antonio Barrientos, vecino de esta villa, y cinco, bajo la presidencia de José Villar Gordo, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores don Mateo de los Angeles y don Juan de los Angeles, quienes en su nombre se expresaron en sesión pública ordinaria de este Ayuntamiento el día 20 de Julio de 1945.

Constitucional a las once de la noche.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y, el Secretario, en su orden de día, se leyó el expediente de responsabilidad oficial recibida acordando su cumplimiento y auto.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior, fué aprobada por el Ayuntamiento, para que la Corporación se acuerde y se acordó de los asuntos incluidos en el orden del día, por el siguiente:

Aprobación de las cuentas de la Corporación Municipal

Conoció el Ayuntamiento de las cuentas de las recaudadas a la Beneficencia Municipal en los meses de Mayo y Junio últimos por el Sr. don José Barrion Barrio, siendo aprobadas por unanimidad las del mes de Mayo por mil trescientas ochenta y cinco pts 1/2 y las de Junio por mil quinientas ochenta y seis pts y 2/3 =

Repartimiento general de Utilidades del año 1945

La Beneficencia por el estado de insatisfacción de la igualdad de las cuotas de repartimiento y de utilidades de este Municipio de este corriente finitas al cobro por acuerdo del Ayuntamiento, del día 18 de Junio último y para hacer frente a las muchas exigencias que pesan sobre la Corporación Municipal ésta, después de breve deliberación acordó por unanimidad poner al cobro por tiempo incluído las cuotas del 3º trimestre del repartimiento municipal

modo y que se publique un bando en el con-
tado de que quienes no hayan pagado aque-
llos cuotales que lo valieren, en el plazo de diez
dias en la quina de abasto de este Ayunta-
miento en excitacion de multas en ape-
rios y recargos.

Renuncia del
Cargo de Depositario
rio

De orden de la presidencia fue leído el
escrito de 14 de Julio actual, suscrito por
D. Bernardo Romero Vera, dirigido a la al-
caldia, en el que debido a su delicado
y mal estado de salud renuncia el cargo
de Depositario de este Ayuntamiento que
sua el día 9 de Octubre de 1948 se le
sempañando, y el Ayuntamiento después
de deliberar en el particular acordó por
unanimidad, aceptar la renuncia prece-
tada, lamentando sea por el mal estado
de salud que a baten el interesado que
de otro modo se regaría aciertiera de
la renuncia.



Nombramiento
to de Depositario

Concejo de Ayuntamiento de la instan-
cia que en 15 del corriente mes suscribe
D. José María Romero Sáenz, dirigida al Ayun-
tamiento en solicitud de la plaza va-
cante de depositario y el Ayuntamien-
to después de deliberada en sus sesiones y
en vista de las cualidades que intere-
sado y la circunstancia de un veci-
no solicitante acordó por unanimi-
dad nombrar depositario de fondos
Municipales de este Ayuntamiento al
solicitante D. José María Romero Sáenz
con el sueldo anual convenido en
presupuesto o en expediente y de
habilitarles de ciudad, el que en su
día prestará la firma que acuerde
la Corporación, cuyo nombramiento
es con caracter de interino y que
se procede a cubrir la vacante en forma regular

Delegando por un mes a partir del día 15 del actual la función de alcalde al 1º Teniente D. Antonio Barrientos Pérez

Y el Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que por un mes a partir del día 15 del corriente delega las funciones de Alcalde al 1º Teniente D. Antonio Barrientos Pérez quedando enterada la Corporación y el mismo suado que acepta la delegación en el presente por la presidencia

Junta municipal abierta en la municipalidad abierta en esta localidad para conmemoración para mandar fondos con destino a las familias más necesitadas de esta localidad que fueran contribuyentes el día 18 de julio corriente en conmemoración a la fecha gloriosa de nuestro Armistio, acordándose dar mil ochocientos ochenta y ocho pts en la que ha contribuido el Ayuntamiento con quinientos doce pts. acordándose por unanimidad que cubra alguna suma sea abonada de los fondos municipales con cargo al capital 18 e impuestos de su presupuesto de gastos reparte.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las doce de la noche resultando que se acuerda mediante el correspondiente acta que lida y balle de conforme firmar los señores asistentes de lo cual lo es el Secretario en fe

El Alcalde

Los Rancosales
Antonio Barrientos

Leandro Gabo

Jose Carrasco

Francisco Hurtado

Geofilo Albrajar

Manuel
Bernal

Antonio
Sánchez

Presidencia Municipal del día 3 de Julio de 1945.

Antonio Panunzi - Embajador de las tropas a treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia de don J. Antonio Barrientos Pardo, Jefe Municipal, en funciones de alcalde, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Concejales que se encuentran en la fuente de la fuente de la fuente y que sus nombres al margen se expresan en sentido público, ordinario que tiene lugar en la Casa Consistorial a las once de la noche.

Después de haberse leído en funciones y, el Secretario de orden de cuenta y lectura de la correspondencia oficial recibida acordándose en cumplimiento y quórum.

Lo que por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento con modificaciones, pasando a conocer y a acordar de los asuntos incluídos en el orden del día por el siguiente.

Expediente de Promoción de Incorporación a filas de 1ª Clase del Sr. Manuel Ballado Carretero hijo de Manuel y de Teresa, n.º 12 de su cédula del día 1943 y acordó por unanimidad acordar a este momento con arreglo a los beneficios de promoción de promoción de incorporación a filas de 1ª Clase por ser hijo de madre pobre con otro hermano unido por su suerte en el Ejército.

Haberes funcionarios mes Julio En el abono de personal del Ayuntamiento los haberes de mes de Julio.

Aprobación de recibos y facturas Después de examinados por el Ayuntamiento para aprobarlos por su validez y legalidad las siguientes recibos y facturas para su pago con cargo a los contingentes presupuestados.

A D. Juan Ramirez Sordiz una de buena conducta a D. Joaquín Leal de Abadamiento por el importe del 2º trimestre del año actual ciento mil.

cuenta puestas. A Luis Lemines Carrero, se como
como familia del sumplero de 1948, de familia anti-
guas que manda a comunitario sus pta. noven-
ta och. A familia atintas L. de, de la fra. en
tre otros de renta sus pta. cincuenta
och. A Juan Roanquero riano impuso a la
plaza publica durante el on act. cincuenta y
siete cuenta Caballero, se como pobre en el
curso sus pta. A Juan "La Alianza" Morez
para puestas a alumnos de la escuela tem-
ta pta. y sus och. Antonio Juan Roan-
que calza tres pias del Ayuntamiento in-
vencible en obras municipales, cinco tren-
ta pta. al mismo concepto de 29 pias, sus y
sus de agrados y sus carados, cinco y en-
tre pta. y cincuenta och. A Jose M. de Romero
Luis M. de y Daniel Pena Delgado por
múltiples actividades del Ayuntamiento sus pta.

Reducción del 20% en el reparte
niento de utilidades del año 1945. 9. 2. 0. 7. to en solicitud de reducción de 20% a las
Francisco Hurtado Segunda
Se da cuenta de la instancia unificada en
1.º de junio último por D. Francisco Hurtado Gu-
rudo, número de esta Villa que dirige al Ayuntamiento
en solicitud de reducción de 20% a las
cuotas del Departamento General de Utilida-
des del año corriente como poseedor
de título de familia numerosa n.º 88462, de
1.ª categoría, expedido por la Dirección Gene-
ral de Pertenencia en Madrid el 1.º de febrero del
presente año y después de breves discusiones
en el Ayuntamiento acordó por
unanimidad aprobar esta instancia conforme
a los preceptos de artículo 7.º del Reglamento para
la aplicación de la Ley sobre protecciones a las fa-
milias numerosas, dictado por Decreto de
31 de marzo de 1944. 1.º número de la norma
especial. Novena dijo el n.º 3.º de la Orden
de 12 de junio de igual año y que por la Secre-
taria del Ayuntamiento se estifique de la
cantidad que ha de recaudar para la
continuación del 20% en las cuotas

los asuntos incluidos en el orden de días por el señalamiento.

Album de firmas
al Caudillo

El Ayuntamiento acordó por unanimidad acordar con el entusiasmo que se merece a la iniciativa del Sr. Sr. Alberto de Ochoa, alcalde de Madrid de ofrecer a nuestro Conde, Generalísimo Franco, para que en el Album de firmas que todos los Alcaldes de España, Jueces en Cortes, contra el reconocimiento de esta Corporación municipal y ciudadano como testimonio a la constante labor del jefe del Estado en la mejora económica de la vida local, culminando en la promulgación de la Ley de Bases de Régimen local que abre ilimitadas horizontes a los Ayuntamientos para el nivel moral y material de los municipios locales.

Quintas

Señalado el 4º domingo de agosto actual, día 26, para la clarificación de sellos de 1946 por Decreto de 3 de Julio último (B.O. de 8 de id) y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento de Quintas el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar a Sr. Constantino García Jara, médico de A.P.J. y Titular de Puerto principal de esta Villa, para el reconocimiento y vacunación de mosas y 2

Telefono

D. Juanjo Villar Reyes, Médico de 2º de Serenar y Comisario para acudir al estudio de las mosas y Bacterias y de las mosas y Bacterias de las personas que acaban de nacer u ocasiona a los vecinos de esta Villa al pasar privados de utilizar los servicios establecidos en el ramo de Telecomunicaciones el Ayuntamiento acordó por unanimidad que por la frecuencia y solite de Sr. Sr. Director General de Telecomunicaciones sea establecido en esta localidad por la Compañía Telefónica Nacional de

su orden de cuenta y lectura a la correspondencia oficial recibida acordando su cumplimiento.

Leída por el Ayuntamiento el acta de la Sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento, para ser a conocer y a aceptar de los asuntos indivisos en el orden del día por el siguiente:

Reducción del 20% en el Reparto de Utilidades de 1945 a D. Pedro García García.

Conoció el Ayuntamiento a la instancia número 11 de septiembre actual por el Sr. D. Pedro García García, que dirige a la Alcaldía en solicitud de reducción del 20% en las cuotas del Repartimiento General de Utilidades del año corriente como poseedor del Título de Familias Numerosas N.º 101573, de 1.ª categoría, expedido por la Dirección General de Permisos en Madrid el 10 de abril del presente año y después de breve deliberación en el particular el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar esta instancia conforme a lo dispuesto en el art. 4.º del Reglamento para la aplicación de la Ley sobre protección a las familias numerosas, dictado por Decreto de 31 de marzo de 1944 y en 3.º de la Orden de 19 de junio de igual año y que por Secretaría se certifique de la cantidad que ha de reducirse para la bonificación del 20% en las cuotas.

En el punto número 14 del actual por el Sr. D. Fermín Santado Fierro, que dirige a la Alcaldía en solicitud de reducción del 20% en las cuotas del Repartimiento General de Utilidades del corriente año como poseedor del Título de Familias Numerosas N.º 88465, de 1.ª categoría, expedido por la Dirección General de Permisos en Madrid el día 1.º de febrero último se acordó por unanimidad aprobarlo conforme a lo dispuesto en el art. 2.º del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley sobre protección a Familias Numerosas de 31 de marzo de 1944.



no. 3: de la orden de 12 de junio de igual año y que por Secretaría se certifique de la cantidad a reducir para la bonificación del 20% que solicita.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las once y media de la noche resultando que se acordó en su virtud la presente acta que leído y hallada conforme firmaron los señores asistentes de lo cual yo el secretario certifico

El Alcalde

José Villares

Valentín Gamiá

José Carrmona

Benigno Albujar

Bernardo Montero

Los Regidores
Antonio Barriento

Manuel Gallardo

Leandro Calvo

Cándido Juncos

Sesión ordinaria del día 29 de Sept. de 1945.

Presidente
de José Villar Gordon
Secretores

Antonio Barriento
Candido Juncos
Valentín Gamiá
Leandro Calvo
Manuel Gallardo

En Medina de las Torres a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Gordon se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Regidores que suscriben la presente acta y que sus nombres al margen se expresan y que en sesión pública ordinaria que tuvo lugar en la Casa Consistorial a las once de la noche

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde y yo el Secretario, de su orden así consta. R. L. L.

a la Comispendencia oficial verbada acordando su cumplimiento

Y dada por el Sr. Jefe el acta a la vez anterior que aprobaba pasando a correr y a acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente.

Concedido a un mes de permiso sin sueldo al Sr. Ricardo M. Sánchez

Conoció el Ayuntamiento del voto que en 28 del actual suscribe el Sr. M. P. J. Ricardo M. Sánchez y dirigió al Ayuntamiento solicitud de un mes de permiso sin sueldo y después de deliberada circunstancia se acordó por unanimidad aprobar el voto, concediendo al interesado permiso para ausentarse por todo el mes de octubre, nombrando para sustituirle en el servicio respectivo, durante el periodo del permiso que se le concede, al Sr. D. Daniel Peña Polgado -

Después de examinadas por el Ayuntamiento fueron aprobadas por unanimidad las siguientes recibos y facturas

A Valeriano Montero y 4 mas jornales, in ventados en blanquear las escuelas de esta villa del 1 al 4 del actual, trescientas ochenta y 4; A Valeriano Montero Seraldo y 2 mas, blanquear el cemental de la Guira Civil, el Cementerio, la Casa de Teléfono y la escuela a niñas n.º 3 del 11 al 30 del act. ochocientas ochenta y 4; a Valeriano Montero Seraldo cinco a la Hermandad del Sr. Cristo del Humilladero ochenta y 4; a Corarion Calvo por dos caimas facilitadas a fin de cubrir la Guira Civil ochenta y 4; a Manuel Pizarro de Lapa, por impresos notificaciones de frigo y gembres en la presente semana, ochocientos y ochenta y 4; a papeleria de Lapa y una caja de plumas ochenta y 4; a Antonio Albejar Sánchez y a Juan Carragay Sierra, arreglar la escuela n.º 2,

cuarenta y Francisco Rodri^gua Hernandez
veintij^o pts; a Antonio Garcia Rodri^gz por
anular 20 pices cu. Ayuntamiento - veintinueve
pts; a Don^o Peña Delgado por anular
trece pices para obras municipales diez
y nueve pts y oct^o; a Juan^o Lordero Caballero
por dos cables para ferros facilitados al
Ayuntamiento trece pts; a Don^o Gallardo Moreno
por dos cables para id, una pt y 40 oct^o; a Julian
Ejedo una carga de lastillas para alicu-
dado y la ruca de rinas n: 3, ocho pts y oct^o;
a Pedro Lorano Cortes un telegrama por te-
ma blanca para blanquear cinco pts;
Antonio Obinaque por un quintal de cal
para blanquear veintij^o pts; a Manuel
Lamora por un quintal de cal para
blanquear, entorec pts; Rafael Parra Gualdo
de Alconera, quintal y medio de cal blanca
para jabonar, veinte pts; a Don^o Rodri^gua
Gualdo, dos quintales de cal blanca para blan-
quear cuarenta pts; a Don^o Luis Garcia Gar-
cia por un quintal de cal para repara-
cion de rinas n: 2: ocho pts; a Miguel
Lamora Flores por un quintal de cal con
destino a obras de Cuartel de la P^o Civil
en un celo de P^o, ocho pts; a Francisco
Lamora Rodri^gua, dos quintales de cal y
cuatro telegramas de yero con destino a obra
de fidejamo y ruca de rinas n: 3, diez
y siete pts; a Don^o Pedro Gualdo, diez bro-
dones para blanquear, tres pts y 60 oct^o;
a Pablo Jimenez Acosta por un ramaje
para la impusa de la Plaza, una
pta y 2 oct^o, a Agustina Jimenez Rey por
de escoba y media docena de brodo-
nes para uno y blanqueo de las pl
pendencias municipales, diez pts
y setenta oct^o, Julia de Aurora Garcia
de mex en septiembre, quinientos pts;

opadas a la Beneficencia Municipal durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre, últimos de la forma siguiente

Las del mes de Julio por mil novecientas setenta y cinco y dos centimos

Las del mes de Agosto por mil seiscientas, ochenta y una pts y diez centimos

Las del mes de Septiembre por mil seiscientas siete pts y cincuenta y cinco cts.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las doce de la noche resultando que se acuerda mediante la presente acta que leida y ballada conforme firman, los Sr. asistentes al Cabildo y el Secretario Certifico

El Alcalde

[Signature]

El Concejale

Antonio Barriento

~~Valentín Canio~~

~~Leandro Cabos~~

~~Mamuel Gallardo~~

~~Cánovas Jimenez~~

~~Bernardo Montero~~

Señora Simón ordinaria, del día 15 de Octubre del 1948.

Don José Villar Gordon
rector

Don Antonio Barriento
Don Cipriano Gallardo
Don José Camacho

En Meduna de las Torres a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Villar Gordon se reunió el Ayuntamiento con algunos señores de la localidad que merecen la presente acta y que en nombre al mismo se convalidan en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la casa consistorial a las ocho de la noche.

Abierta por el Sr. Alcalde de su orden No. el Secretario di cuenta y lectura de

Leida por el Secretario el acta de la sesion anterior fue aprobada por el Ayuntamiento que para a consecuencia de las cuentas in-
cuidas en el orden del dia.

Pago de haberes del mes de octubre al personal del Ayunt^o.

Conminando a cuanto que sea indispensable para el Ayuntamiento lo permite que se le devengan los haberes del mes de octubre actual al personal del Ayuntamiento.

Despues de examinadas por la Corporacion fueron aprobadas por unanimidad las siguientes pagas:

A Antonio Menaya Concejero Mayor de Dapa una ganancia de 4 libros de cuenta, una caja de pluma y varios recados de varias cantidades y recoger documentos en el juzgado de 1^a instancia de Dapa, cuatro pesetas, pago fisco de auxilio social del mes de Octubre quinientos pt. a Sagra Reyes Formales por dos camisas factitadas al Sr. Vizca de la San Civil y a un numero de noche del 11 de octubre cost diez pt., sueldo de un jornalero de la obra de San Juan de Dapa, condes tres a la Biblioteca de este Municipio, de los que es autor el Sr. Alcaide de los Cuadros, sesy pt. y 50 ct.; a Daniel Pena Delegado en el primer y batidores en las minas nos 1 y 3 cinco pt.; a el Comisario de la Jefatura Matrit, sus papeles de formacion, toda cobradora de tribuna, matriculas de industriales, Patronos de adominables y exoneraciones de capital en el cuarenta y cuatro pt. y 20 ct. Al cuerpo fisco O. G. A. N. de Sevilla, sus papeles subidos a reembolso para la Comision del Centro de Estudios de Carras de familia con pt. a Antonia Caballero Arriba Lavara y anaplar

la en fundas a las villas hacer un tapete
 y abrochar, otro quin ce pta, a Sancho her-
 sa Nina de Salazar la Real pobre traen
 veinte sin recuros que si envije a algun
 analizo cinco pta, a la estampa de Luis
 Maria Guillen don vale de treinta y dos cada
 uno de ellos de a 0,40 cts y venturotro pta
 a Gaspar Molina Quintero, dos pta y un cu
 lortone y con destino a obras municipales
 ciento cuatro pta y 80 cts, a D. Juan Mando-
 mero Moreno suma de mil del Cavallito y
 finiquitacion de D. Juan Mando del año actual
 ciento diez pta,



Telegramas de Queda enterado el Ayuntamiento de la
 Curia Norte en la Comunicacion n.º 7713 de 11 de octubre actual
 por el finiquitacion de la Jefatura (Comuna) Principal de Telecom-
 municacion, Madrid, dando cuenta a
 este Ayuntamiento haber surtido la in-
 ducion oportuna para que el centro tele-
 fonico de esta localidad pueda prestar
 servicio de telegramas de curso mixto

Reduccion de 40 Porcentaje el Ayuntamiento de la instancia en
 pta en las cuotas de renta en 23 de actual por un ramo de Fernando
 Repartimiento Provincial de Piedad, que envije a la alcaldia en
 de utilidades del año voluntaria de reduccion de 40 por 100 en las
 1948 al mismo fin cuotas del Repartimiento General de Utilidades
 nando a la renta de un año corriente, como poseedor del Censo de
 Augo

Familia numerosa n.º 79902 de 23 Catego-
 ria, expedido por la Direccion General de Piedad
 en Madrid el dia 21 de Julio del corriente año
 y despues a brebre deliberacion se acordó por
 unanimidad, aprobar la instancia que se cono-
 ce conforme a lo dispuesto en el articulo 4.º del
 Reglamento para la aplicacion de la Ley
 sobre proteccion a las familias numerosas
 dictado por Decreto de 31 de marzo de 1944 y
 n.º 3.º de la Orden de 12 de Julio de id. que
 por su tenor se certifica en la Comision
 que se ha de reducir el interes de para

Asistente
 José Villar Gordón
Actores
 Antonio Barrientos Pérez
 José Alvarado
 Valentín García Zubizarreta
 Leonardo Calvo Mateos

En el Mediodía de las 7 horas a quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Villar Gordón, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. D. familia de que suscribe, la presente acta y que en nombre de Valentín García Zubizarreta se comunicaron en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la Casa Comunal a las seis de la noche.

Abierta la sesión, por el Sr. Alcalde se, el Sr. D. Valentín García Zubizarreta, de un orden de cuenta y lectura de acta de la Sesión anterior que fue aprobada.

Leída por el Sr. D. Valentín García Zubizarreta la acta de la Sesión anterior fue aprobada por el Ayuntamiento, pasando a conocer y a acuerdo de los señores incluídos en el orden verbal por el Sr. D. Valentín García Zubizarreta.

En cuanto en cuenta la precaria situación que padece sobre el Ayuntamiento y para atender a los pagos que es de necesidad satisfacer, después de breve deliberación se acordó por unanimidad conceder hasta el día 30 del corriente mes de Marzo para que los contribuyentes satisficieran en la suma de abates de este Ayuntamiento las cuotas del repartimiento General de Utilidades del año en curso y transcurrido este plazo las cuotas no satisfechas serán cobradas al gerente y cuantros que aunque lo alabara para un cobro, por el procedimiento de apremio con los recursos correspondientes.

Proyecto de presupuesto para 1946

Conoció el Ayuntamiento del proyecto de modificaciones del presupuesto municipal ordinario formado para el año mil novecientos cuarenta y seis de las certificaciones y memoria que se unen conforme al artículo 296 del Estatuto Municipal y encontrándose

ajustado a las necesidades del Municipio
Se acordó por unanimidad prestarle su apro-
bación, y que se exponga al público, previo
edicto inserto en el B. O. de la provincia, y demás
medios de costumbre en la localidad, por el pla-
zo de ochenta días hábiles, durante los cuales y otros
que sucesivamente puedan formularse ante el Ayun-
tamiento cuantas reclamaciones y observaciones
estimen convenientes los contribuyentes, particulares
o entidades interesadas.

Ordenanzas de
Ración para el
año 1946-

Para examinar la Corporación las Ordenan-
zas formadas por la Comisión de Hacienda
de las raciones municipales que formó de mérito
el Presupuesto Municipal ordinario de ingresos
del año 1946. Tras detenido examen verificado
a cada una de las Ordenanzas formadas,
así como de las cuotas, tarifas y obligacio-
nes que nacen de contribuir la Corpora-
ción, por unanimidad, acordó prestarle su
aprobación en todas sus partes, y que se ex-
pongan al público durante el plazo de quince
días, previo edicto al B. O. anunciando su expo-
sición, para oír las reclamaciones que for-
mulen los interesados legítimos.

Cobro de - Que la Presidencia dirija al Sr. Delegado de Hacienda de esta
Contribución al Sr. Delegado de Hacienda de esta
provincia solicitando que ordene al Sr.
Recaudador de Contribuciones de la zona
de Lapa, que al agente ejecutivo que es-
tá efectuando la cobranza de los atrasos
por el procedimiento de apremio y em-
bargos, suspendiendo los procedimientos
hasta 1.º de agosto próximo, teniendo en
cuenta la precaria situación que pre-
senta los contribuyentes como consecuencia
del mal año agrícola, ya que ha
sido mala la cosecha de cereales en
este término.

Beneficencia municipal - Teniendo en cuenta la subvención que se ha incluido para el Hospital General Concepción y efectos de mejorar el acuerdo por unanimidad incluir en el establecimiento con las listas de la Beneficencia municipal al solo efecto de dar efecto de mejora de mi esposa Cipriana Florentina Quintero Concepción y María en el establecimiento Beneficencia y Lourdes Tejeda Villar - y para iguales efectos se acordó por unanimidad incluir en las mismas listas de la Beneficencia a Lourdes Tejeda Villar, soltera y de 25 años

Recargo del 2.5% - Habiendo uso de la facultad otorgada sobre Cuentas del Tesoro a las Corporaciones Municipales por la base de la Contribución y 2.2 de la Ley de Régimen Local de 17 de Julio de 1901 y Patente N.º de 1901 en virtud de acuerdo por unanimidad de los señores concejales y devar sobre el 2.5% de recargo sobre las Cuentas del Tesoro de la Contribución municipal y Patente Nacional de vehículos clase B y C.



Se habiendo mas asuntos que tratar se levantó la sesión a las once de la noche resultando que se acuerda mediante la correspondiente acta que leida y hallada conforme firmen los señores concejales y el secretario, certifique el alcalde

José Villar
 Valentin Garcia
 Teófilo Albuja
 Antonio Barrient
 Leandro Labor

El Secretario
 Bernardo Montero

Presidente

Quinto ordinario de año 30 de noviembre de 1945

D. José Villar Gordon

Secretario

1. Antonio Barriente

2. José Albujar

3. Ramón Gamale

4. Leonardo Calvo Mateos

5. Francisco Montañón

6. José Camacho

7. Manuel Gallardo

En Mediana de las Torres a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. D. José Villar Gordon, se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que suscriben la presente acta y que son miembros al margen de esta, en sesión pública ordinaria que tiene lugar en la Sala Comunal a las ocho de la noche.

Abierta que fue por el Sr. D. Montañón, en nombre de, el Secretario, di cuenta de la correspondencia oficial recibida, acordando ser cumplidamente y subsiguiente.

Leída por el Secretario el acta de la sesión anterior fue aprobada, pasando el Ayuntamiento a conocer y a acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Beneficencia Municipal

Incluir a Antonio Villar

Comisario al cobro de

de un impuesto en establos

municipales Benéficos

Tomando en cuenta la situación que existe en virtud de la Ley de 1936, acordó por unanimidad municipal en las listas de la Beneficencia Municipal al cobro de un impuesto en establecimientos benéficos.

Se acordó y se le dio a la instancia de

14 de noviembre, suscrita por los señores Maestros de

Trabajo y del Repartimiento Primario de esta localidad, que con

del Repartimiento de al Ayuntamiento, en solicitud de inclusión del pago

normal de utilidad de los Cuotas de Repartimiento General y Utilidad

2º semestre del año del 2º semestre del año actual, por

actual a los señores ranchos exentos de toda prestación y exención

del de Instrucción Municipal que goza los sueldos o haberes pro

porción de la Ley de Instrucción Primaria de 14

de Julio último en sus artículos 9º y 10º, acor

dando por unanimidad aprobar en todas sus

partes la instancia, para que se le incluya en las

listas de pago que solicitan.

Beneficencia

Incluir a Antonio

Ramirez Gamale en las

listas de pago para su inclusión y acuerdo por unanimidad de incluir en las listas de sueldos de los

a Superior del Hospital de N. Sra. de la Concepción, a la Junta de
 la Corporación de Puente de Alarcón, a la Junta de
 la Junta de Puente de Alarcón en la ciudad
 de número 2 anexo 1, a constancia de Reyes
 por dos Cantares para una, con destino a obras
 de 10000 pesetas, a Delegación Provincial de
 Puente de Alarcón - Ciudad de Puente de Alarcón
 o municipal a la Junta Municipal por el
 año 1946 con destino a las obras de la localidad
 al ayuntamiento de Puente de Alarcón en el
 año de 1944 treinta y cinco mil pesetas
 y ochocientos ochenta y siete, a la Junta Municipal
 del año 1944 mil setecientos ochenta y una pesetas
 y ochocientos ochenta y siete, a la Junta Municipal
 nacional antituberculosa que en 1944 o ochocientos
 ochenta y siete pesetas.

Luce y abonar los haberes del mes actual
 al personal del Ayuntamiento.

No habiendo más asuntos que tratar
 se levanta la sesión a las once de la noche
 resultando que se acuerda mediante el
 correspondiente acta que leída, hallada
 conforme firmar los Sr. asistentes y
 como Secretario certifico.

El Alcalde.

[Signature]

Los Concejales
 José Compañeros
 Gregorio Albarán

Francisco Herber

Cándido Ruiz

[Signature]

Leandro Cabro

Manuel Gallardo

Antonio Barriento

[Signature]

El Secretario
 Bernardo Montero

[Signature]

Presidente Sesión ordinaria del día 15 de Diciembre de 1949

D. José Villar Gordon

Secretario

D. Antonio Barrientos Barja

D. Felipe Albuja Garcia

D. Camilo Jimenez Barria

D. Valentin Garcia Rubio

D. Leonardo Calvo Mateo

D. Francisco Quintado Jimenez

D. José Laumont Quintado

D. Manuel Gallardo Jimenez

Medina de la Torre, jurada de diezmos de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. José Villar Gordon, y unánimemente el Ayuntamiento con asistencia de los señores Concejales que preside la presente acta y que en el margen se expresan en sesión pública para que tengan lugar en la Cabecera Municipal a las ocho de la noche.

Acuerda por este acuerdo por el Ayuntamiento, de oficio y de oficio, acordando su cumplimiento y archivar.

Leída por el Ayuntamiento el acta de la sesión anterior que fue aprobada por el Ayuntamiento pasando a conocer la Corporación y acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Como consecuencia del acuerdo del Ayuntamiento del día 31 de Octubre último con el Ayuntamiento de la Carta y franququia de Capatzen Lledo agente exclusivo de la explotación de las minas de hierro en el término municipal de la localidad de Baxinos para el arrendamiento de este Ayuntamiento acordando por unanimidad aprobar el presupuesto de 1950 por trescientas sesenta y nueve mil 170 etc y que se le comunique al interesado para que proceda a la correspondiente reparación.

Resolviendo el reloj público instalado en la Torre de la Iglesia un acuerdo general y habiéndose acordado a este Villa el reloj no se suste de la p.a. a por si llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento para un nuevo acuerdo por unanimidad, después de haber deliberado, designar una comisión que se encargara de las señas D. Antonio Barrientos Barria, D. Camilo Jimenez Barria y D. José Laumont Quintado



Acuerdo de la máquina de escribir

Acuerdo del reloj de la Torre

Reducción del
20% en cuotas del reparto
General de Utilidades del
año 1944 al rúmo de Fran-
cisco Jordillo Varona

para que se oriente de prácticas o términos de la im-
portancia del arreglo que necesitan como así
términos del costo. Y concierne el arreglo
Conoció el Ayuntamiento de la instancia en 2 del actual
por el rúmo Francisco Jordillo Varona que dirige al Sr. Alcalde en so-
licitud de reducción al 20% en las cuotas del Repartimiento
General de Utilidades del en corriente, como poseedor
del título de familia numerada no 6692. Expedido
a mayor en 30 de octubre de 1944 por la Dirección Gen-
eral de Permisos, renovado por la Delegación Provincial
de Pasaia en oficio de 23 de junio último para el
año 1945. Y después de breve deliberación se acordó
por unanimidad aprobar la instancia y que por cuenta
suya se certifique de la cantidad que ha de satisfacerse
al interesado para el anticipo de la bonificación que reclama.

Decimo para
el panderero

La Corporación Municipal por unanimidad al
acuerdo ratifica el acuerdo adoptado por este Ayuntamien-
to en día de Diciembre de 1935, relativo a establecer el im-
puesto de la Cuantía que concede la legislación rige-
nte para la prerrogativa del paro obrero sobre las Cu-
otas del Exor de las Contribuciones, Territorias, rústicas,
industriales y urbanas e Industrial que satisfagan
los contribuyentes de este término con objeto de
regular percibiendo expresado impuesto en el
año mil novecientos cuarenta y seis.

Acordando asimismo que este acuerdo sea
fuerza a lo prescrito en el artículo 2º de Decreto
del Ministerio de Trabajo de 22 de junio de 1943 por
comunicado a los Señores Ministros de Hacienda y
de Trabajo a los correspondientes efectos.

El Sr. Alcalde por el conocimiento de
la Corporación, que presuma la fiabilidad
de la información que el Ayuntamiento
fija las cantidades a practicar al
personal preposto al fondo el presupuesto
respeto y teniendo en cuenta los servi-
cios prestados se acordó por unani-
midad fijar las cantidades que

a cada uno u testamento expedicion los
libramientos por el alcalde con cargo a las
comunicaciones presupuestas

Nombre de los interesados	Cargo que les corresponde	Importe de pagamento en Ptas y Cts
Ricardo Muñoz Sánchez	sereno	15275
José González Muñoz	al	15275
Tejedor Abayar Riera	Guarda de campo	25945
Severino Carrero Mancera	"	32375
Fidoro delgado Paramillo	"	32375
Manuel alvarado Caza	Idra capitana	1750
Bento Gloria Villar Gloria	Reservante de cobito	30950
Mamuel Medina Garcia	"	30950
Antono Román Sraleso	"	15275
Francisco Sánchez Pagador	"	24640
Juan González Olivares	Motilard de Surtos	300 -
Julian Rodríguez Triano	alguacil	30950
Antono Ramirez Román	Motilard de Surtos	9129
Procente Román Ramirez	Gen. Sepulturero	904
Total		318594

Qui con cargo a capitulos de imprentas se
le abonan a los inquirientes interesados las
cantidades que se les señalan como mé-
rito a los trabajos y servicios prestados
a la Corporacion en el año corriente
Alfonso Linares Carrero 240 -
Manuel " " 120 -
Cesario Jordillo Carrero 60 -
Total 420 -

Procurador Conocio el Ayuntamiento de la municipal-
dad de Palencia por el 15 de octubre siguiente por D.ª María de
a D.ª María González Sotillo y delgado y unida al D. Antonio
delgado e hijos de los Reyes Mayores, Secretarios que son
de este Ayuntamiento en la que en
nombre propio y en representacion
de sus hijos menores Mercedes y Cesario

de los Reyes Señores sin faltar al Ayuntamiento
reclamando los haberes de un año tanto es por
no faltar del tiempo que duró la obra
también por su utilidad. y luego que fue
de su instancia el Ayuntamiento acordó
por unanimidad a probarla en todas
sus partes y asimismo deben ser
abonados dichos haberes por el Ayun-
tamiento así que lo rayan permitiendo
las disponibilidades de la Hacienda mu-
nicipal.

No habiendo más asuntos que tra-
tar se levantó la Junta a las once de
la noche resultando que se acuerda me-
diante la correspondiente acta que
será de llevarse conforme piden
los señores asistentes de lo cual se elige
entonces este señor

Real cédula

José Villar

El señor Jefe

José Compañón

Manuel Gallardo

Don Lorenzo

Manuel Hurtado

Valentín García

Leandro Cabro

Antonio Barrantes

Teófilo Albajar

El Secretario
Manuel Hurtado

Sección extraordinaria de día 30 de Diciembre de 1945

Presidente: D. Juan Villar Jordán
Secretario: D. Juan Villar Jordán
" Antonio Barriento Ruiz
" Felipe Albuja Jordán
" Ramón Jiménez Barrios
" Valentín Jacinto Rubiales
" José Lamona Hurtado de Ceballos
" Frayco de los Santos
" Andrés Calvo Mateos
" Manuel Gallardo

Intendencia de la Torre a treinta y cinco y cincuenta y cinco, bajo la presidencia de D. Juan Villar Jordán, reunido el Ayuntamiento con asistencia de los concejales que suscriben la presente acta, y que en nombre de Ramón Jiménez Barrios, mayor, se apusan en su nombre y en el nombre de Valentín Jacinto Rubiales que tiene lugar en la Casa Consistorial a las doce horas.

Leída el acta de la sesión extraordinaria anterior y sometido a verificación el acuerdo

que se aprobó el día 13 de agosto último. El Sr. Presidente manifestó a los señores el objeto de reunión que es el de conocer y acordar lo que proceda en la propuesta de habilitación de créditos por suplementos aprobados anteriormente por la Comisión de Hacienda y por el Ayuntamiento en sesión el día 13 de agosto último.

Resultando del expediente que se conoce que en el período de quince días hábiles que se sancionó respecto al público no se presentó ninguna reclamación y en un todo conforme a la memoria de sustanciar queda encausada y en virtud de los preceptos del Estatuto Municipal vigente en esta materia y en armonía con el artículo 11 del Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1944 el Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la habilitación de créditos por suplementos nuevos a atender los pagos de la cuenta cuarenta mil noventa y ocho y otros sujeta y 98 etc. que se han suscitado y en aplicación de suques sobre pagos en la liquidación del presupuesto de ejercicios de mil novecientos cuarenta y cuatro, con forma al presente acta.

Capital	rubro	partida	cantidad	valor	Total
---------	-------	---------	----------	-------	-------

1	4	1	9163	200-	29163
1	6	1	4.12130	1.06879	8.18949
1	8	4	180-	2960	14960
4	9	3	30000	83630	83630
6	1	7	500	36970	86970
8	1	5	15.000	480280	1.9.80280
8	1	10	10000	1100-	1.100-
9	7	1	1.100	102945	2.12945
11	3	2	5000	693-	2.693-

19 años de intereses
deson el expediente) 27491 27491

Total 2893293 1026699 3919948

Se remite copia del expediente al Honorable
Legado de Hacienda de la provincia.

No habiendo mas asuntos que tratar se levanta
la sesion a la hora de la tarde concluido que
se acredita por la presente acta que firman
los asistentes de lo cual yo el Secretario
certifico

Antonio Barriento Escipio Albuja
Leandro Calvo Casado Juiel
Manuel Gallardo Valentin Garcia
Francisco Hurtado Jose Carrionero

Pendiente

Don Jose Vicens Gordoy

Secretario

Señor ordinario del dia 31 de diciembre de 1949

En Merida de las Yucas a treinta y uno de
diciembre de mil novecientos cuarente y nueve
bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió el
Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que
asistiendo formalmente suscriben la presente acta y que sus nombres
de Valentin Garcia Juiel y Jose Carrionero se expresan en sesion publica
de ordinaria y ordinaria que tiene lugar en la Casa de
Ayuntamiento a las ocho de la noche
abierta la sesion por el Sr. Alcalde y el
Secretario en un orden de latencia de la co-
rrespondencia oficial recibida acordando

- Antonio Barriento
- Escipio Albuja
- Leandro Calvo
- Manuel Gallardo
- Francisco Hurtado
- Leandro Calvo
- Manuel Gallardo

en cumplimiento

de la el acta de la anterior y sometido a ratificación su acuerdo fue aprobado y firmado y a acordar de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente:

Se reconocen los salarios de mes actual al personal del Ayuntamiento, a la Diligancia, orficería, pago 10 pta. sus medidas y permisos de 1944 y 15 de 1948 cincuenta y cuatro pta y 90 ct., a los señores Pedro Penabaz y Antonio Lopez, socorro de los días 11 y 12 del actual como detenidos en el Depósito Municipal pta. pago a Cruzada Social para mes Diciembre quinienta pta. a Julián Ramirez Gorday carta en su oficio de abate de octubre y Diecinueve cincuenta pta. a Rafael Reyes Romate, dos carnés facultados a un Brigada de la Guardia Civil y a su ayudante de día pta. a Bernardo Cortes viaje a Bataja del 23 al 24 de febrero de año actual sobre asuntos de fomento reparte y otros cinco cincuenta pta. a Julián Roaquina gastos alojamiento de caballos y coches y paguaciones y cocheros en Lafora con motivo del caso del Caudillo por aquella ciudad cincuenta pta. a Emilio Jauriz pago gastos envío para libros sanitarios a Mancomunidades de Puerto y Mplido en Banda de Lafora, a ciudad anónima de Seguros cantabria pago suma de Seguros de ramos de incendios edificios del ayuntamiento cincuenta y cinco pta y 90 ct. por Maria Romero 35 lamparas de 15 W. para el alumbrado publico, ut supra pta y 15 ct., a la Señora Bider, de Maternal certificadas de antea. Señores pinales para garantizar guardas jurados de fomento de Intuición de 13 Intuición de Lafora, pago certificado anteriormente para juramentar a guardas jurados, supernumerarios del ayuntamiento treinta y cinco pta. a Luis Jimémez un su sueldo de mes actual cincuenta pta. a la empresa Central Telefónica pago Consecución y nueve pta. a la oficina anónima guerra de Lafora, material ofi-

unas unidades al Ayuntamiento de Ventanera por
 a Daniel Peña material para embalaje maquina de
 escribir doce pta. Juan Gonzalez pago a Delega-
 cion por la abastecimiento impresos estadi-
 sticos recibidos a reembolso, once pta. 1000; Reembolso
 a Delegacion P. de A. Transportes catonera por 2300; a Juan
 Liano papel blanco devuelto de apt. siete pta. 9000
 forjadora Remonera siete libras para el Consejo
 poblacion formacion facturas de habitantes siete pta
 41500; annua para el expediente en la justificacion del
 se man al libramiento n. 448 de 1948. ventanera por
 18300; a mancomunidad de Ventanera modelo de unidas
 a apt. ciento setenta y una pta. 1000; a impre-
 sion angel verde modificacion de impresos ciento treinta
 pta. Jose Maria Romero Sierra un ciento para
 el rentario de la escuela de abastos cinco pta
 9500; a Pedro Palacios Pinto pago de la villa
 facilidades al Ayuntamiento de Ventanera pta. ante
 unio Roques aloujar mayor por seis sacos de ei-
 co facilitados al apt. en unenta y ocho pta. al
 mismo fin sacos de arroz ventanera pta.
 a Encarnacion Romero Montero por lavar la ropa de
 la Camilla de la Camilla de la obra de abastos
 su pta. a Vd. de Jose Linares un espillo rai-
 nado. su pta. 8000; Jose Maria Romero Sierra
 una lata de total para limpiar un pta.
 44800; a mancomunidad de Ventanera Provincial
 para pago aportacion de P. R. Antituberculosis de
 1948; a la compania espanola de seguros
 de les pago prima anualidad de 1. Julio 1948 a
 30 junio 1949 de la póliza n. 26773, mercaderias no-
 venta por 13500; a la misma compania seguro
 marino seguro sobre el vapor mil ciento
 diez y nueve por 14500; a Gladis Bellido, de ana-
 neta, por dos quintales de cal diez y ocho pta.
 a Leonardo Caballero Carrara y Roberto Cabo-
 lero Aniba jornales percibidos en la escuela de
 niñas n. 17 y en el grado de la Camilleria
 ciento ventiseis pta. a Julio Jimenez



Debido sus merecimientos para servir
al art. 2.º de la Ley de 1909, a don Juan José
García de la Cruz, 1.º de la 1.ª graduación de
Naviada, con un capital de 18 de sus propios
diecisiete cincuenta ptes y a don Juan Villanueva
2.º de la 1.ª graduación de Naviada, con un
capital de 18 de sus propios diecisiete
diecisiete ptes, a don Camero Espinosa y a don Ca-
ballero Gallardo para el depósito de cadáveres sur-
tidos de los animales de cacería de un bombey apare-
cido muerto en este ferreo veinte ptes, a la
Mesa de Diputación Provincial de Sevilla, 1444
quinientos ochenta y cuatro ptes y cuatro mil cien-
tecinquenta y cinco ptes y a la Diputación de
Bacena 10 ptes. P. M. 4.º de 1944 ochocientos
setenta y dos ptes, los cuales del 1.20 ptes pago al
Estado de 1944, ochocientos y veintidos ptes y 46 cts;
al Instituto de Previsión Social años 1943, 1944,
cuatro mil setecientos treinta y cinco ptes y 82 cts,
a los de costas de pago para el costo de 9 ptes
facilidades del año 1943, cuatrocientos y cinco ptes y
veintidós cts,

El Sr. Alcalde expone a la Corporación las volun-
tades que surgen del comercio, industria y parti-
culares pidiendo la transformación de esta la-
tería en Estafeta, dado el volumen adquirido
en esta localidad por el Servicio de Correos, abun-
dando en igual criterio la Corporación con el
por unanimidad un amplio voto de confianza
al Sr. Alcalde para que solicite de la Dirección
General de Correos la transformación de la Estafeta
en Estafeta, dando así validez a las justas
solicitudes, manifestaciones y al efecto objeto
de facilitar tal transformación se autoriza a la
Mesa para que se reúna para su instalación
No habiendo más asuntos que tratar
se levanta la Sesión a las once y tres-
cete minutos que se acuerda en un

el Ayuntamiento a solicitar su inclusión para
después conocer en sus circunstancias lo Junta
mpt de Beneficencia y la de Equidad (por Consejo
municipal de Sanidad) para la formación de las listas de
pobres para el Presupuesto mpt de a. en curso.

Recetas de pa-
cbadas a la Beneficencia
en mpt. en Diciembre
de 1945

Conoció el Ayuntamiento de la cuenta que
presentó el Sr. Juan José García, farmacéutico y
tutora de este Ayuntamiento de recetas de pa-
cbadas a la Beneficencia Municipal durante el mes
de diciembre de 1945. a la que acompaña las re-
cetas y después de examinadas con deten-
imiento se acordó aprobar estas cuentas
por la suma de dos mil quinientos treinta y
cinco pta. y 98 cts.

Depositaris

Se acordó por unanimidad fijar en diez y
seis cincuenta pta el sueldo anual de Depo-
sitario de los fondos municipales de este
Ayuntamiento a partir de 1º de Enero actual.

Personal del
Ayuntamiento

Después de breves deliberaciones en el particular
se acordó por unanimidad que figurara en el
presupuesto de parte de año 1946 el primer
punto sobre el sueldo del personal, excepto sanita-
rio, para parte esta suma gratificada a quienes
por su buen cumplimiento en el servicio se merecen
acuerdos, siempre que el Ayuntamiento acuerde
de la cantidad de esta consignación a que el
pagan hubo acuerdos.

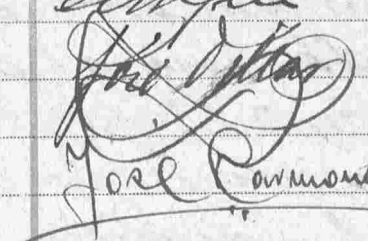
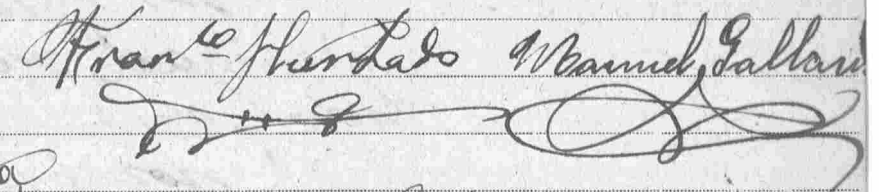

Guardas de Campo

En conforme al Reglamento de 23 de Mayo
de 1944 (B.O. del E. de 24) pasan los servicios
de guardería rural a las Hermandades de
diegos, quedando adscritos a las mismas los
Guardas de Campo de los Ayuntamientos con
todos sus derechos y a este efecto se confe-
raron acordó por unanimidad que la al-
caldía dirigiera a la comunicación al Jefe de la
Hermandad Judicial de esta Villa, interesando
que desde 1º de actual para tener los efectos, incluso
económicos, que el Sr. Francisco los servicios de
Guardería del Campo por interarse a la Her

mandado formal local, usando como ⁹⁸ se
 che on el Ayuntamiento, desde 10 de Enero actual, el presupuesto
 de sujeción a este Municipio que percibirá un total
 de pesetas mencionadas por el de la Hermandad.
 lo que tener anualmente cada uno el rublo anual
 de tres mil doscientas treinta y siete pesetas y
 cincuenta un quinquenio conforme a
 los presupuestos en vigor -



No habiendo mas asuntos que tra-
 tar se levantó la Sesión a las nueve y
 la noche resultando que se acuerda
 mediante la Correspondiente acta
 publica, y ballada conforme con
 los los asistentes, y un secretario
 entre



 José Camacho Manuel Gallardo
 Leandro Calvo


Sesión extraordinaria del día 28 Enero de 1946
 Sesión asistida por la Señora de las Flores a veintiocho de los señores
 D. Presidente mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia
 de José Villar, forajido en el tr. alcalde de José Villar Rodero y se acuerda
 justores del Ayuntamiento con asistencia de los señores
 " Antonio Barrios de Bonicajes que suscriben la presente acta y que
 " Leopoldo Abujar Formas no compare al marcen y expresar en el
 " Canales Jovial de la Sesión pública extraordinaria que tiene
 " Valentín Jovial Rubial lugar en la casa Consistorial a las 6
 " José Camacho y Leandro Calvo de la noche
 " Francisco Jovial de Jovial abierta por el tr. alcalde y el Sr.
 " Leandro Calvo y no se acuerda de lectura del acta de la
 Manuel Gallardo Sesión anterior que fue aprobada -

La presidencia dio cuenta del objeto
 de reunión que como ya les consta en la
 papilota que se les entregó en el día de
 dar cuenta a la Corporación de la Com-
 pany antiespañola y de la materia que se

esta' haciendo desde el extranjero

A tal efecto el Ayuntamiento acordó por unanimidad adlegar en el Tribunal del Ayuntamiento de La Prá para que expone y manifieste la adscripción inquebrantable y asistencia de esta Corporación, volviendo a referirse a la nota del Gobierno acordada en Consejo de Ministros precedida por el Caudillo Jefe del Estado español frente a las injurias y maquinaciones de difamación (anti-cas) sobre la Campaña anti-española que ciertos elementos hacen desde el extranjero para difamar al Gobierno y al Ejército.

Este Ayuntamiento acordó por unanimidad adscribirse al acuerdo adoptado por la Real Diputación Provincial nombrando hijo adoptivo de la misma al Caudillo y Generalísimo D. Francisco Franco Bahamonde, pronunciando así su homenaje de gratitud por las acertadas disposiciones decretadas con motivo de la reciente visita del Jefe del Estado a esta provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión a las nueve de la noche rematado que se acuerda por la presente acta que lida y hallada conforme firmen los Sr. asistentes de lo cual yo, el Secretario certifico

José Vellón

Francisco Hurtado

Manuel Gallardo

José Carreras

José López

Antonio Barriente

Geófilo Albujar

Alfonso

1945

Junio ordinario del año 31 de Enero de 1945

Señores asistentes

Presidente

Alfonso Villar Jordán

Secretar

1. Antonio Barriento Pérez

2. José Filiberto Albuja

3. Leonardo González

4. José Ramón Cortado

5. Leonardo Calvo Mateos

6. Manuel Gallardo

En Medicina de las Casas a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, bajo la presidencia del Sr. alcalde D. José Villar Jordán se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Sr. Concejales que suscriben.

1. Antonio Barriento Pérez a fuente agua y que sus nombres al margen se expresan.

2. José Filiberto Albuja a orden municipal ordinaria que tiene lugar en la Casa

3. Leonardo González a orden municipal a las ocho de la noche

4. José Ramón Cortado a orden que fue por el Sr. alcalde y Sr. secretario, de

5. Leonardo Calvo Mateos a orden de cuenta y lectura de la correspondencia.

6. Manuel Gallardo a orden que recibida acordando en cumplimiento

Lida por el Sr. secretario el acta de la sesión extraordinaria anterior y sometido a ratificación en acuerdo fue aprobada sin modificación también fue aprobada después de lida por el Sr. secretario el acta de la sesión ordinaria celebrada el día quince de actual, pasando a conocer y a acordar el Ayuntamiento de los asuntos incluidos en el orden del día por el siguiente.

Aprobación del Presupuesto municipal ordinario del año 1946

Conoció el Ayuntamiento de siempre el Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1946, cuyo proyecto de modificación fue formado por la Comisión de Hacienda y aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 15 de Noviembre último y expuesto al público por término de ocho días hábiles no se formuló contra el mismo ninguna reclamación.

Queriendo detenidamente cada uno de los señores, artículos y partidas y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrando las consignaciones en su totalidad conforme a las necesidades que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con las recursos de la localidad que se destinan para atender a aquellas se acordó por unanimidad prestarle su

aprobación fijando el total de gastos en
y el de ingresos a igual
cantidad, resultando por consiguiente uncla-
do y por tanto sin déficit inicial =

Quisiere exponer al público este presupuesto y que se
remita copia certificada al Sr. Delegado de
Fiscalidad, de la provincia a los efectos mencionados
en el artículo 300 y 301 del Estatuto Municipal =

El Sr. Alcalde en unión de los múltiples
delegaciones y trabajos que preside
en la Caja Rural de esta villa y para
atender a las mismas delega su
firmación al Sr. Alcalde durante el
mes de febrero en el Sr. Comisario
Antonio Barrionuevo Pérez, quedando
enterado el Ayuntamiento en
ya delegación es aceptada =

No habiendo más asuntos que tratar se
levantó la sesión a las once de la noche con
fado que se acuerda mediante la corres-
pondiente acta que luego y balladas
conforme firma los Sr. Comisarios
antes de lo expone el Secretario certifi-
ca el Sr. Alcalde.

José Carrmona

Laudro Cabro

Manuel Gallardo

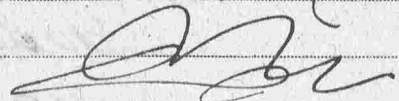
Los Comisarios

Antonio Barrionuevo

Ecófilo Albujar

Cárisio Pomales

El Secretario
Bernardo Montero



100
Señores Ayuntados en sesión ordinaria del día 15 de febrero de 1948

- Presidente:
 Antonio Barrientos Pérez
 Jueces:
 " Leopoldo Alvarado Corral
 " Valentín Gudiño Rucial
 " Francisco Quintana Barrientos

En Medina de las Torres a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Antonio Barrientos Pérez se reunió el Ayuntamiento con asistencia de los Srs. Concejales que suscriben la presente acta y que sus nombres al margen se expresan en sesión pública ordenando que tiene lugar en la Sala Consistorial a las ocho de la noche

abierta la sesión por el Sr. Alcalde por el Secretario de un orden de asuntos y lectura de la correspondencia oficial recibida y se acordó en cumplimiento

leída por el Secretario el acta de la sesión anterior y se acordó en cumplimiento y no habiendo asuntos que tratar se levantó la sesión a las ocho y media de la noche resultando que se acuerda mediante la correspondiente acta que leída y hallada conforme firman los señores asistentes de lo cual yo el Secretario cumplo



Alcalde
 Antonio Barrientos
 Valentín Gudiño
 Los Concejales

Honor. Sr. Mariano Gudiño Alburjar

El Secretario
 Pascual Montes

[Faint, illegible handwriting throughout the page, possibly bleed-through from the reverse side.]

